

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 30 de junio de 2022.

El C. Presidente: Buenos días, señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy.

Dado que el Secretario Ejecutivo, el licenciado Edmundo Jacobo no se encuentra presente en esta sesión, me permitiré pasar lista en lugar de la Secretaría, en mis funciones de Presidente del Consejo, de manera nominal a los integrantes de este Órgano Colegiado tratándose, como saben, de una sesión virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De la Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente, Consejero Presidente, buenas tardes.

El C. Presidente: Buenas tardes.

Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente, buenas tardes.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente, Consejero Presidente. Buenas tardes.

El C. Presidente: Buenas tardes.

Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente, buenas tardes.

El C. Presidente: Buenas tardes.

Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buenas tardes.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente, buenas tardes.

El C. Presidente: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos.

El C. Presidente: Buenas tardes.

Me encuentro presente, para constar en actas.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El C. Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

Senador Juan Manuel Fócil.

Diputado Pedro Vázquez.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Consejero Presidente, presente, buenas tardes.

El C. Presidente: Buenas tardes.

Diputada Karen Castrejón.

La C. Diputada Karen Castrejón Trujillo: Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos.

El C. Presidente: Gracias, diputada.

Diputada Ivonne Ortega.

Diputado César Hernández.

El C. Consejero César Hernández: Buenas tardes, Consejero Presidente, saludos a todas y todos.

El C. Presidente: Gracias, diputado, buenas tardes.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos.

El C. Presidente: Buenas tardes, gracias.

Licenciado Hiram Hernández Zetina.

¿Se encuentra el licenciado Gerardo Triana?

Licenciado Ángel Ávila.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente, buenas tardes a todas y a todos los integrantes.

El C. Presidente: Gracias.

Licenciado Silvano Garay.

El C. Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente, buenas tardes a todos.

El C. Presidente: Buenas tardes, gracias, licenciado.

Maestro Fernando Garibay.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente, buenas tardes a todos.

El C. Presidente: Gracias, buenas tardes.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente, Consejero Presidente, buenas tardes a todas las personas.

El C. Presidente: Maestro Luis Eurípides Flores.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Presente, buenas tardes.

El C. Presidente: Me permito informarles que tenemos una presencia de 21 integrantes del Consejo General, por lo que existe *quórum* para que esta sesión se lleve a cabo.

Señoras y señores, consejeros y representantes, antes de continuar y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, párrafo dos y 44, párrafo 1º, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 15, párrafo seis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en los que se señala que en caso de ausencia del Secretario de la sesión, sus funciones serán realizadas por alguno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva que al efecto designe el propio Consejo General, es que esta presidencia propone al ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores e integrante de la Junta General Ejecutiva Legal, para que realice las funciones de Secretario de Consejo General para esta sesión.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la propuesta mencionada.

Si no hay intervenciones, me voy a permitir, colegas, consultar a ustedes si se aprueba la designación del ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores e integrante de la Junta General Ejecutiva, para cumplir las funciones de Secretario del Consejo para esta sesión.

Procederé a tomar la votación de manera nominal, les ruego colegas, me confirmen si aprueban la propuesta.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Presidente: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Presidente: Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Presidente: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

También estoy a favor de la propuesta que he realizado, así que me permito comunicarles que el Consejo General ha designado como Secretario del mismo para esta sesión, al ingeniero René Miranda.

Le pido, en este sentido, ingeniero René Miranda, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Buenas tardes tengan todas y todos.

Por supuesto, Consejero Presidente.

El siguiente punto se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, para efectos, estoy checando el chat para efectos de la asistencia de la sesión, dé cuenta de que el licenciado Hiram Hernández Zetina, representante del Partido Revolucionario Institucional, está presente.

Colegas, si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de estos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Hidalgo y Veracruz.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Buenas tardes, de nuevo, a todas las personas e integrantes de este Consejo General, y también a quienes siguen esta transmisión.

Antes de comenzar con la presentación del punto quisiera hacer mención, que hemos recibido observaciones con posterioridad a la celebración de la Comisión de Vinculación, específicamente recibimos observaciones formales por parte del partido Morena, el 28 de junio, así es que quiero pedir que se engrose, en su caso, al dictamen correspondiente, que es el del Estado de México y también se haga la valoración conducente, sobre todo, en caso de que la propuesta de la Comisión de Vinculación...

Veo que el consejero electoral Uuc-kib Espadas está haciendo una moción.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No lo escuchamos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, ¿es una moción, consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Es una moción de orden, me parece, probablemente esté confundido, pero tengo la impresión de que hemos entrado ya al debate en lo general, ¿es así?

Si es el caso previamente quería separar para su discusión en lo particular los casos de Querétaro y de Veracruz.

El C. Presidente: Lo que pasa es que es un solo proyecto de acuerdo, consejero electoral Uuc-kib Espadas, en términos de procedimiento no hay reserva en específico, pero, sí estamos en la primera ronda.

¿Lo anoto para que en su intervención pueda hacer las puntualizaciones correspondientes, si le parece bien?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En su momento solicitaré la palabra, entonces. Gracias.

El C. Presidente: Por favor, consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

¿Podrían ponerme otra vez el cronometro completo?

El C. Presidente: Sí, por favor, para que reinicie la intervención. Gracias.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

A ver, decía que hemos recibido algunas observaciones con posterioridad a la celebración de la Comisión de Vinculación, así es que pediré que, en su caso, se engrosen al proyecto que se está presentando con la respectiva valoración.

Una vez más estamos en el punto culminante de un proceso de selección de consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales. Si bien se dice popularmente que el único momento de incertidumbre en los procesos electorales es el de los resultados, ese momento de excepción también aplica para los procesos de selección de consejeras y consejeros locales.

Por ello, este Instituto ha construido un mecanismo de selección que etapa tras etapa va blindándose de manera tal que impide la influencia de cualquier injerencia externa. De modo que sólo en talento, la experiencia, el conocimiento, la *expertise* y la trayectoria, las capacidades y las cualidades, son los elementos que en conjunto determinan a los mejores perfiles para ocupar por siete años un cargo dentro de los máximos órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, puestos que, sobre decir, son importantes en las democracias subnacionales.

Estos procedimientos de selección se han vuelto cada vez más rigurosos, exigentes y cuidadosos, razón que es condición suficiente para confiar en que quienes son designados y designadas desempeñarán sus labores de manera responsable, confiable y, sobre todo, con imparcialidad e independencia; las designaciones que se realizan, obedecen exclusivamente a los méritos de cada persona.

Este año emitimos convocatorias para 15 Organismos Públicos Locales, las cuales se originaron por conclusión del cargo, por declaración de plazas desiertas o determinación jurisdiccional.

Y el día de hoy, se propone designar a nueve personas consejeras que ocuparán siete presidencias y dos consejerías en los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

Además, en cumplimiento del principio de paridad, las convocatorias para seis cargos fueron emitidas exclusivas para mujeres, por lo que los Organismos Públicos Locales tendrán por primera vez una Presidenta dirigiendo el rumbo institucional electoral de sus respectivas entidades.

De concretarse estas designaciones, contaríamos con más del 50 por ciento de las presidencias ocupadas por mujeres.

Para estas convocatorias, recibimos un total de 439 solicitudes, de las cuales 410 fueron procedentes: 289 mujeres, 120 hombres y una persona no binaria.

Se presentaron al examen 383 personas. El examen, como es habitual, fue aplicado por el CENEVAL, institución con más de 30 años de experiencia, que tiene como actividad principal el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de sus resultados.

Este segundo filtro permite que sean las personas mejor calificadas las que accedan a la siguiente etapa; así solo aquellas personas que acrediten contar con los conocimientos político-electorales necesarios para el cargo son las que avanzan en el proceso.

Además, por la aplicación del ensayo, fue El Colegio de México (COLMEX) la institución que diseñó las nociones e implementó el ensayo para las 127 personas que pasaron a esa etapa.

Una vez evaluados los ensayos por parte del COLMEX, nos entregaron los resultados en los que 85 personas aspirantes obtuvieron una calificación idónea.

Contar con el apoyo de instituciones académicas de altísimo nivel profesional para la evaluación de los ensayos bajo procedimientos, a doble ciego, evita generar favoritismos hacia alguna persona candidata, y, además, funciona como un sello de calidad para los procesos de selección.

Finalmente, el 20 y 21 de junio, se llevaron a cabo las entrevistas de manera virtual por parte de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de evaluar las habilidades y cualidades de las y los aspirantes.

En esta etapa, las representaciones del Poder Legislativo como de los partidos políticos pudieron dar seguimiento en tiempo real a las entrevistas mediante una liga alterna que se les proporcionó.

Adicionalmente, las entrevistas se han publicado inmediatamente después de que fueron finalizadas, lo que propicia una cancha más pareja entre las personas aspirantes sin sacrificar la transparencia que rige estos procesos de designación.

Con todos los resultados a la mano y luego de un análisis minucioso de cada una de las entrevistas, así como del mérito de la trayectoria de cada una de las personas que acreditaron cada etapa, es que de manera colegiada, la Comisión de Vinculación pone a consideración de este Consejo General, como Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México a la ciudadana Amalia Pulido Gómez; en Hidalgo como Presidenta a la ciudadana María Magdalena González Escalona; y en la Consejería a la ciudadana Laura Aracely Lozada Nájera; en Nuevo León a la ciudadana Beatriz Adriana Camacho Carrasco; en la Presidencia de Querétaro a la ciudadana Grisel Muñoz Rodríguez; en la Presidencia de Tabasco a la ciudadana Elizabeth Nava Gutiérrez; y en la Presidencia de Veracruz a la ciudadana Marisol Alicia Delgadillo Morales.

Además, para los casos de la Presidencia de Baja California Sur y la Consejería de Veracruz, la Comisión de Vinculación determinó enviar a este Consejo General los dos perfiles idóneos para que sea en este Consejo General donde elijamos los mejores perfiles.

Así, se propone a Alejandro Palacios Espinosa y Mirna Guadalupe Fillol Higuera para Baja California Sur y a Cintia Nimbe González Arriaga y Fernando García Ramos para Veracruz.

Finalmente, quiero referirme a todas las personas que concursaron.

Es loable participar en estos procesos en los que deben disponer sus mejores aptitudes para un solo objetivo, formar parte del máximo órgano de dirección de los Organismos Públicos Locales y, por ende, poner su vida profesional al servicio de la democracia mexicana.

Sabiendo que son procesos sumamente competidos, todas y todos demostraron no solo un legítimo interés en coadyuvar con los procesos político-electorales y de construcción de ciudadanía en sus entidades respectivas, sino que decidieron confiar en que el Instituto Nacional Electoral realizaría un proceso de selección y designación imparcial transparente y objetivo.

Hoy culminamos un proceso más de designación de consejeras y consejeros electorales, con el objetivo de seguir dotando de institucionalidad a los Organismos Públicos Locales, pero también de pluralidad de voces y de nuevos impulsos e ideas.

Las personas que resulten designadas asumirán una enorme responsabilidad y compromiso con la ciudadanía de sus respectivas entidades y con la democracia mexicana, con nadie más, que quede claro eso.

La construcción de la democracia en nuestro país viene y en gran medida, de lo local.

Muchas de las mejores innovaciones en materia democrática, provienen del ámbito subnacional. De modo que, con la aprobación de estas designaciones, finaliza el proceso de selección, pero se inicia una etapa de trabajo arduo y fructífero.

Gracias, Consejero Presidente.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejera.

El maestro Eurípides Flores desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Señor representante, por favor.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Consejera electoral Dania Ravel, Gracias por aceptar la pregunta.

Me llama la atención que presenta el proceso como plus ultra. Y en este caso, el tema del Estado de México, la presidencia del Organismo Público Local Electoral del Estado de México me parece que ahí hay una situación bastante interesante.

La pregunta es: ¿Cuántas veces se declaró desierto ese proceso? Y si no se había inscrito alguien lo suficientemente capaz o la verdad es que se trata también, del margen de decisión discrecional de los acuerdos que tienen los consejeros y las consejeras electorales en el seno de este órgano, y que realmente eso es lo que define quién llega hasta esta instancia.

Gracias, consejera electoral.

El C. Presidente: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Usted sabe muy bien, como integrante de este Consejo General, que se ha declarado desierto en dos ocasiones el proceso de selección y designación en el Organismo Público Local Electoral del Estado de México.

El proceso de selección, a mí me parece que es digno de ser copiado para que, en otras instituciones, puedan designar a servidores y servidoras públicas. Me parece que tiene tramos objetivos, como el examen que se hace por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, el ensayo que se hace por alguna institución académica; lo ha hecho el Instituto de Investigaciones Jurídicas, lo ha hecho el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y actualmente lo hace El Colegio de México.

Cuando llegamos a la última etapa, hacemos valoraciones cada uno de los consejeros y consejeras electorales, a partir, incluso, de nuestra propia experiencia personal, de nuestra propia percepción y de lo que vemos como un ideal de consejero o consejera electoral, y eso forma parte también, desde luego, de la deliberación y la determinación final que se pueda presentar en este Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel

Tiene ahora la palabra el diputado Pedro Vázquez, que en distintos tramos del chat solicitó la palabra, pero creo que fue el primero que lo hizo.

Después le voy a dar la palabra nada más para que... así los tengo anotados, al diputado Hiram Hernández, al maestro Víctor Hugo Sondón y, finalmente a la consejera electoral Carla Humphrey que la acaba de pedir.

Con gusto, el Diputado Hernández también.

Por favor, maestro Vázquez.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

De nueva cuenta, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General.

Bueno, este día se nos trae a consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como de las consejerías electorales de esos mismos institutos en Hidalgo y en Veracruz.

El Partido del Trabajo hace un llamado muy respetuoso, a los ciudadanos y ciudadanas que hoy serán designados a las presidencias y consejerías de estos institutos electorales, para que se desempeñen con el mayor de los profesionalismos y con una verdadera vocación de servicio electoral.

No quiero ser aguafiestas en este proceso de selección de candidatos y candidatas, pero hemos de hacer un alto y reflexionar, al mismo tiempo hacer un llamado al compromiso de las y los futuros funcionarios electorales.

¿Y por qué hago esta relatoría de todo este procedimiento? porque el llamado que hace el Partido del Trabajo es para que la vocación de servicio en materia electoral, no se extinga antes del término de su encomienda.

Es muy lamentable que en este Instituto se haga todo un procedimiento de selección, que, por cierto, es costoso, para que al cabo de algunos meses se tenga que empezar de nuevo ante las ausencias, por las aspiraciones legítimas de las y los consejeros electorales.

Por ello, el llamado y apelación a la auténtica vocación de servicio de las propuestas que hoy se nos ponen a consideración en esta mesa de Consejo General, para que, lo que pide sea el fortalecimiento de la democracia en sus estados y de México en su conjunto.

En el Partido del Trabajo, no le apostamos al estatismo, a la inmovilidad, a que, si todo funciona bien, ¿para qué cambiar o proponer, modificar?; pero tampoco le apostamos al cambio por el simple cambio, y con dedicatorias.

En pocas palabras, sí a la actualización y fortalecimiento al marco jurídico, pero sin filias ni fobias.

No podemos transitar a niveles superiores de la democracia a la que a todos nos ha costado, incluso, algunos actores políticos con la vida de sus militantes y correligionarios, para que le apostemos a estas alturas a posturas reduccionistas y maniqueas.

El Partido del Trabajo tiene una iniciativa de reforma electoral a nivel constitucional el pasado 27 de abril, que permitirá fortalecer el sistema electoral mexicano sin dedicatorias o filias y fobias.

No podemos sustraernos tampoco del momento político por el que pasa el país, pero debemos de recordar en todo momento, que el interés superior de la nación está antes, incluso de los intereses de nuestros institutos políticos.

Por ello, y desde la trinchera de las futuras presidencias y consejerías electorales en estos siete estados, es que invitamos a fortalecer el estado de derecho, a ejercer y respetar los principios rectores a los que se deben y no caer en hechos lamentables como lo que sucedió en el órgano electoral de Hidalgo, y en el que este Instituto Electoral tuvo que intervenir de manera urgente, pero a mi juicio, demasiado tarde.

No quiero desaprovechar este momento, en el que las ciudadanas y ciudadanos les vamos a confiar a los futuros consejeros y consejeras electorales de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz para que hagan el máximo de sus esfuerzos y se desempeñen con apego a la legalidad y a la certeza jurídica a la que se debe.

No es un cheque en blanco, los partidos políticos y la autoridad electoral nacional estaremos atentos a su desempeño y en estos momentos aplica lo que dice un proverbio popular como cuando padecemos la enfermedad de la viruela; así como se da, se quita.

Muchas felicidades por parte del Partido del Trabajo y éxito en su desempeño señores y señoras consejeros de los Organismos Públicos Locales de estos siete estados.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Vázquez.

Tiene la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes consejeras y consejeros electorales, representantes de los diferentes partidos y del Poder Legislativo.

Únicamente para referirme a este primer punto del orden del día que concierne a las diversas designaciones de los Organismos Públicos Locales Electorales por parte de este Consejo General en los estados de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Tabasco, Veracruz, Nuevo León y Querétaro.

Sin lugar a dudas, confiamos desde el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso llevado a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral para poder seleccionar a las y los mejores perfiles de entre los múltiples aspirantes a las diversas posiciones en juego en los diferentes estados.

Sin embargo, es mi deseo y es menester expresar algunos temas que desde el Partido Revolucionario Institucional nos preocupan, específicamente en el caso de Hidalgo.

Nos preocupa que el primer proyecto proponía a María Luisa López Gutiérrez. Sin embargo, sabemos que durante la Comisión de Vinculación este proyecto fue modificado, dado que se recibió información de último momento en el que se demostró que, durante el desempeño de la antes mencionada, como Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, aparentemente favoreció a su hija para ser contratada para impartir diversas conferencias o talleres.

La segunda propuesta para designación fue para la señora María Magdalena González Escalona para ocupar el cargo de la Presidencia del Organismo Público Local. Sin embargo, nos preocupa ya que creemos desde el Partido Revolucionario Institucional que esta persona tiene vínculos con el Partido Morena, consideramos que no es una persona imparcial para dirigir al Organismo Público Local en Hidalgo, puesto que su hermana del mismo apellido, por supuesto, Patricia González Escalona fue precandidata de Morena para una diputación en el Estado de Hidalgo.

Y, además, también encontramos Consejero Presidente, que a esta persona María Magdalena González Escalona, se le atribuye mantener una relación sentimental con el maestro Juan Carlos Mendoza, quien ocupa el cargo de Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, lo que demuestra un conflicto de interés que nosotros señalamos como importante.

Se ha señalado también que la aspirante no ha atendido de forma independiente sus atribuciones, como las reuniones entre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Organismo Público Local y otras instituciones que le corresponden a ella por su área, lo cual denota falta de habilidades para negociación y solución de problemáticas.

Además, queremos hacer la denuncia de que se le vincula con diversos presuntos actos de corrupción, tráfico de influencias para beneficio de amigos y familiares de su círculo cercano.

Por si fuera poco, queremos traer a colación que el Partido Morena, remitió un escrito que da toda su aprobación para el perfil de María Magdalena González Escalona, lo cual levanta amplias sospechas en mi partido y en esta representación sobre su afinidad con el partido de Morena que, evidentemente, se vería beneficiado con esta designación lo que acreditaría la falta de independencia e imparcialidad hacia las otras fuerzas políticas.

Dado todo lo anterior, es que con mucho respeto entendiendo, por supuesto, que nosotros los representantes tenemos voz, pero no voto, nosotros pedimos a las y los consejeros electorales, que se declare desierto el procedimiento para la selección de la presidenta del Organismo Público Local del Estado de Hidalgo.

Ese es para nosotros el punto más importante en cuanto a las designaciones de los Organismos Públicos Locales Electorales en el caso de Hidalgo, sin embargo, no quisiera yo terminar mi participación, sin hacer también un recuento de que consideramos que en la designación del Estado de Nuevo León, también hay un conflicto de interés y también hay un probable señalamiento de imparcialidad, ya que la propuesta que viene incluida en el proyecto, que es Beatriz Adriana Camacho Carrasco, encontramos que de su información curricular se desprende que su perfil no cuenta con experiencia y dominio de la materia electoral.

Además, encontramos que tiene una relación cercana la aspirante con Javier Navarro, quien actualmente ocupa el cargo de secretario general de gobierno, por lo que se señala que es una propuesta del actual gobernador de Nuevo León, Samuel García.

El vínculo entre Beatriz Adriana Camacho y Javier Navarro se tiene desde hace años, cuando ella dirigía Alianza Cívica y participaba en Ciudadanos contra la Corrupción, en la organización en la cual Javier Navarro, actual Secretario General de gobierno del Estado de Nuevo León con el Gobernador Samuel García, presidía, entonces, el consejo cívico.

De ese propio dictamen se desprende, que sólo se evalúe su experiencia profesional desde su participación en la asociación civil ya antes mencionada.

Se menciona también, que se ha presentado iniciativas en el Senado de la República y en el Estado de Nuevo León sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, no obstante, queda en duda el procedimiento mediante el cual se presentó dichas iniciativas toda vez que no ocupado un cargo legislativo.

Por lo anterior, y principalmente por la presunta relación de Beatriz Adriana Camacho, que parece tener una relación muy cercana con el gobierno de Samuel García, y por lo tanto, con el Movimiento Ciudadano, nosotros pedimos que por favor, con base en que el pasado 26 de octubre del 2021, el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG1616/2021 declaró por primera vez “desierto” el proceso de selección y designación de la presidencia del organismo público local,

lo viable es que sugiera, entonces, que se designe a una persona más idónea que no tenga nexos con Movimiento Ciudadano ni con el Gobernador Samuel García.

Si así lo consideran, consejeras y consejeros electorales, consideramos que de los otros perfiles no destaca ninguno para ocupar la presidencia, por lo tanto, creemos que lo viable es volver a declarar “desierto” el procedimiento, lo cual es posible en virtud de que en dicha entidad no habrá un proceso electoral próximo.

Consideramos lo mismo para el estado de Hidalgo, esa sería la posición del Partido Revolucionario Institucional y de esta representación, específicamente en cuanto al caso de Hidalgo, con la propuesta Magdalena, y en el caso de Nuevo León con la propuesta Beatriz Camacho.

Es cuanto, consejeras y consejeros electorales.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Sí, diputado, la consejera electoral Dania Ravel desea hacerle una pregunta si la acepta.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Sí, por supuesto.

El C. Presidente: Por favor, consejera electoral.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, señor diputado.

Más que pregunta es una petición.

Respecto a la exposición que hizo, en la propuesta de Hidalgo mencionó algunas cuestiones que pueden, incluso, implicar responsabilidades en el ámbito penal o administrativo, entonces quisiera pedirle que, si usted tuviera alguna resolución, conocimiento de que existe alguna resolución en ese ámbito, por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, si nos la pudiera hacer llegar, por favor.

El C. Presidente: Gracias.

Diputado, no sé si quiera responder.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Sí, con gusto.

Hemos estado nosotros recabando diversas pruebas como lo solicita la consejera electoral Dania Ravel, que respaldan los comentarios que un servidor hizo respecto a la propuesta de Hidalgo, y bueno, es muy claro, por ejemplo, que el caso específico de que su hermana fue candidata y precandidata de Morena, a una diputación, viene acreditado no solo quizá por el propio Instituto Nacional Electoral,

y por el organismo público de Hidalgo, sino además está acreditado ampliamente en diversos medios de comunicación.

Hay un conflicto de interés, puesto que la hermana es militante activa de Morena y quiso ser candidata en un proceso electoral, entonces, bueno, consideramos que las pruebas son amplias, sendas y suficientes.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

Tiene ahora la palabra el maestro...

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Perdón, Presidente.

También quiero hacerle una pregunta al diputado, si me lo permite.

El C. Presidente: Con gusto, si la acepta el diputado, encantado, consejera.

¿Diputado?

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Sí, por supuesto consejera electoral Adriana Favela.

Con gusto.

El C. Presidente: Consejera electoral Adriana Favela, adelante.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, diputado.

A ver, usted dice que esta persona que es María Magdalena tiene un vínculo con Morena porque su hermana Leticia Gonzáles Escalona fue precandidata de Morena a diputada local, pero Morena no le otorgó esa candidatura, porque yo de la información que tengo es que Morena registró a otras personas.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Efectivamente, consejera, efectivamente la información que nosotros hemos señalado es que la hermana de la propuesta de Hidalgo fue precandidata, es decir, efectivamente no obtuvo la candidatura, sin embargo nos parece que el simple hecho de que la propuesta que hacen en el proyecto para Hidalgo, tenga una hermana que activamente busca ser candidata de una de las fuerzas políticas representadas en este Consejo General, nos parece que es un indicativo de que hay un conflicto de interés de que no garantiza la imparcialidad y de que hay un lazo familiar y sanguíneo y sentimental evidentemente muy fuerte, con quien sería designada Consejera Presidenta en Hidalgo, y este lazo familiar tiene un lazo muy claro con Morena, ampliamente acreditado por todos los medios de comunicación.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Diputado, el consejero electoral José Roberto Ruiz desea hacerle una pregunta, si la acepta.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Sí, por supuesto.

El C. Presidente: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias, señor representante.

He escuchado con mucha atención su intervención, y quisiera poder entender los criterios de su representada, porque en designaciones de consejerías de OPLE ha habido incluso designados, ni siquiera participando, personas designadas que han aparecido afiliadas a su instituto político y nunca usted dijo nada, no le llamó la atención ese dato, el Tribunal incluso se pronunció en Sala Superior y dijo no importa, no se puede comprometer la imparcialidad por eso, pero sí es ciertamente un dato que surgió en este modelo de designaciones.

Y ahora dice que alguien que buscó una candidatura, que es una hermana de una propuesta, traería problemas. ¿Dónde está la posibilidad de congruencia de ustedes?

El C. Presidente: Diputado, por favor.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Atiendo con mucho respeto los comentarios que usted me hace.

Quisiera nada más recordarle, también con mucho respeto, que asumí la representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional hace precisamente un mes, quizá un poco menos, no hice ningún comentario referente a lo que usted comenta puesto que no era representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, si no, no tenga duda que me hubiera manifestado como me estoy manifestando en estos momentos respecto a este tema específico de Hidalgo y de Nuevo León.

Gracias, es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Si no hay más mociones, le doy la palabra ahora al maestro Víctor Hugo Sondón, representantes del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes estimados y estimadas integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como representantes de los grupos parlamentarios de los partidos políticos, a la ciudadanía que sigue el desarrollo de esta sesión a través de medios electrónicos y de Internet.

En especial, quiero mandar un saludo a nombre del Partido Acción Nacional a quienes siguen las sesiones a través del lenguaje de señas mexicanas, a todos ustedes les envío un saludo fraterno ya que son parte importante de la sociedad mexicana.

Aprovecho también para agradecer al personal que hace la traducción en el lenguaje de señas en estas sesiones del Consejo General.

Gracias a ustedes.

En este primer punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como de las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Hidalgo y Veracruz, deseamos manifestar lo siguiente:

Para el Partido Acción Nacional es de sumo interés reconocer que el mecanismo que se llevó a cabo por esta autoridad electoral se desarrolló con pulcritud, atendándose cada una de las etapas del proceso para llegar a este momento en que se presentan al Pleno de este Consejo General a las personas que han cumplido con los perfiles necesarios para ser propuestos para su aprobación, ya sea como presidentes o como consejeros, consejeras de los OPLES respectivos.

No fue una labor mínima, por el contrario. Ya que en total se registraron como candidatos a los diversos cargos un total de 439 ciudadanos pertenecientes a siete entidades federativas involucradas.

Pese a lo anterior, se han escuchado algunas voces que descalifican el proceso y buscan ensuciar a fin de continuar en su estrategia de reventar todo lo que no les es favorable a sus intereses.

Ensuciar con todo a todos los adversarios, descalificando instituciones, señalar con desprecio a quienes no se alinean a sus caprichos partidistas.

Debe saber la ciudadanía que nos escucha que las propuestas que hoy se presentan, más de cumplir los requisitos legales para aspirar al cargo, tuvieron que pasar varias etapas de este proceso, las cuales incluyen un riguroso examen de conocimiento y la elaboración de un ensayo que fue avalado por El Colegio de México, además de una entrevista la cual se realizó a los 87 candidatos mejor evaluados.

Como puede verse, la propuesta que hoy se pretende aprobar es adecuada en la óptica de nuestro partido y, en consecuencia, apoyamos las propuestas en lo general.

Nosotros seguiremos defendiendo la autonomía de la función electoral, esperando que este Consejo General tenga a bien avalar la votación unánime expresada en el seno de la Comisión, con la finalidad que las entidades ya mencionadas en breve den posesiones a los nuevos consejeros y se regularice la vida institucional de los OPLES.

A quienes resulten designados para ocupar las vacantes de los estados antes mencionados, les deseamos el mayor de los éxitos.

Esperamos que sus capacidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad sean los complementos necesarios en esta tarea, así como su historia profesional y laboral, su experiencia en la participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral sean las banderas que enarboles su quehacer público y dignifiquen la función electoral bajo sus principios rectores, felicidades a todos.

Particularmente, me quiero referir al Estado de México, donde el próximo año se realizará la elección de Gobernador.

Como mexiquense expreso mi reconocimiento a la labor realizada por la maestra Laura Daniela Durán Ceja al frente de este organismo público electoral, sin duda, su trabajo siempre profesional sienta las bases para el eficaz desempeño de las tareas por venir.

Por ello, damos nuestro voto de confianza a la propuesta que ocupará la presidencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, le damos la bienvenida y le deseamos éxito a quien será la nueva presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, la maestra Amalia Pulido Gómez, manifestando como buen demócrata que estaremos pendientes del trabajo institucional y de lo que esperamos que sea una buena organización del proceso electoral, sin duda será una elección de mucha relevancia. Le refrendo nuestra disposición al diálogo y a la coadyuvancia.

Solamente hay un tema que quiero tratar, es un caso que nos llama la atención y me refiero a la designación del estado de Nuevo León, donde se propone a Beatriz

Adriana Camacho Carrasco como Presidente del Órgano Público Electoral Local, la cual advertimos con preocupación que carece del perfil necesario para conducir el órgano electoral, lo cual resultaría en un grave error asignar una responsabilidad de esta relevancia a quien, si bien puede tener cualidades profesionales, le falta la experiencia en la materia, nos colocaría en un riesgo de ineficiencia en la toma de decisiones aunado a su perfil político.

Por lo que hacemos un llamado a la reflexión en este caso y se considere el nombramiento que se propone y se considere de entre los perfiles a quien, en aras de privilegiar el principio de idoneidad, podamos cubrir con mayor certeza la necesidad que el propio cargo amerita.

Y creo que también valdría la pena hacer un análisis más exhaustivo y más profundo en el caso de la propuesta de Hidalgo.

Me parece digno de ser reanalizado por los argumentos esgrimidos aquí por mi compañero representante del Partido Revolucionario Institucional.

A todos los consejeros que se elegirán, les recordamos que hoy en día nuestro sistema político electoral requiere de una labor profesional y con identidad democrática por parte de sus autoridades para resistir los ataques de la vida y convivencia democrática que está sufriendo nuestro país.

Aquí en el propio Instituto Nacional Electoral hay ejemplos muy significativos de ello. Nuestra democracia se encuentra en crisis y no podemos que esa pretensión siniestra de llevarnos al autoritarismo avance, ya que como lo hemos visto en tiempos recientes, seguramente los funcionarios electorales podrán ser blanco de ataques, hay quienes buscan socavar la independencia e imagen de las autoridades electorales mexicanas.

Confiamos en que sabrán salvaguardar a la democracia frente al embate de algunos gobernantes y partidos autoritarios.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El modelo mediante el que este Consejo General cumple su obligación de nombrar consejerías de los OPLES empieza a mostrar a mi juicio algunos signos de agotamiento.

Considero que necesitamos desplegar un ejercicio auténtico de reflexión y, en su caso, rediseño para afrontar de mejor manera las exigencias legales y reglamentarias.

En principio, propongo darle formalidad normativa a la revisión del cumplimiento de requisitos legales de las y los aspirantes.

Por ahora, solo presento cuatro apuntes:

El primero, la reunión de algunas personas directivas de la Unidad Técnica de Vinculación con algunos asesores y personas asesoras de las consejerías sin presencia de representaciones partidistas y parlamentarias, sin orden del día, sin discusiones organizadas, sin criterios formalizados para resolución efectiva de los casos llamados de “frontera”, sin minuta posterior, presenta áreas de oportunidad para mejorar la eficacia de este filtro particular.

Segundo, los métodos de proveeduría de información institucional sobre trayectorias académicas y/o carreras en la función pública o en el sector privado de las y los aspirantes, son informales, diversos en profundidad, sustento y hasta en seriedad.

Es decir, con frecuencia agendas propias y subjetividades ajenas en los niveles central y desconcentrados, generan distorsiones que dificultan una mejor toma de decisiones con frecuencia causadas por la falta de rotación suficiente y oportuna de los mandos en nuestras juntas al interior de la República.

Solo como punto incidental, recordemos que hay personas en Vocalías Ejecutivas Locales que se encuentran en su inscripción actual desde 2008, 2010 y 2013. Esto a su vez genera, de vez en vez, que ciertas animadversiones o parcialidades en los órganos, como es normal, centrales hacia determinadas personas aspirantes, se proyectan hacia la estructura desconcentrada o viceversa, lesionando la objetividad necesaria para procesar adecuadamente todos los casos.

Tercero, en estas decisiones del órgano superior de dirección, participan con recomendaciones y/o vetos, personas servidoras públicas de otros niveles y de otras instancias, y hasta personas que ya no forman parte de la institución.

Cuarto, habría que pensar en un modelo o lineamiento que reciba y procese correctamente, y determine con las formalidades esenciales del procedimiento, todas las observaciones y reservas que presenten las representaciones partidistas y legislativas, emitiendo respuesta formal si se presentan en plazos razonables y no son frívolas, como estamos viendo, desafortunadamente, por ejemplo, en el caso de Hidalgo.

Lo mismo debemos instaurar y formalizar con las comunicaciones que la sociedad organizada o personas en lo individual presentan cuando son serias con indicios o pruebas suficientes, y en el momento procesal oportuno.

Inclusive las anónimas, siempre y cuando sean serias y con sustento documental adecuado.

En pocas palabras, tomar en serio, pero a tiempo, todas las observaciones por medio de un mecanismo formal instaurado oportunamente proceso por proceso, o de plano en una nueva norma aplicable.

Me parece que podría ser una especie de nuestro mecanismo denominado “Certeza” para los procesos electorales, pero está especialmente diseñado para los procesos de designación de consejerías y presidencias de los OPLES.

Por otra parte, solicito votaciones en lo particular sobre las presidencias de los OPLES de Tabasco y Veracruz, considero que hay mejores perfiles que merecían mayor análisis y una ponderación más seria.

En el caso de la presidencia de Tabasco, sostengo y sigo sosteniendo la propuesta de otro perfil por tratarse de un perfil con más experiencia en el servicio público y que tuvo un desempeño notable en la entrevista y en las etapas anteriores.

Su adición al OPLE como Presidenta sería de fortalecimiento al órgano, no solo por su grado académico, sino por su experiencia docente en derechos humanos y por su experiencia destacable en el sistema anticorrupción del estado.

En el caso de Veracruz, considero que el mejor perfil para la presidencia ya se está nombrando, o bueno, se está proponiendo para una consejería, es el de González Arriaga que ya es parte de la propuesta aprobada por la comisión, por el grado académico, por su experiencia en transparencia, su labor docente apreciable, pero también en materia de gobierno electrónico, gobierno abierto, y no hay que omitir también que fue directora de responsabilidades en un tribunal local.

En Hidalgo, ya lo vimos, no me gusta cómo se está procesando la información, hemos recibido a la oficina de la Unidad, al correo de la Unidad de Vinculación, algunas consejerías electorales, esta información que, de momento no tiene ni siquiera cómo ser contrastada con la realidad y que me parece que es justamente lo que tenemos que hacer, intentar formalizar este tipo de información que se tiene respecto a las propuestas y candidaturas en un momento adecuado, por supuesto, para poder sopesar, investigar, averiguar e incluso darle garantía de audiencia a las propuestas que estamos haciendo.

También, por supuesto, me gustaría agradecer el trabajo de la Comisión de Vinculación, de su Presidenta, la consejera electoral Dania Ravel, de las y los consejeros que la integran. Me parece que hicieron un muy buen trabajo y que esto

que estoy señalando tiene que ver más bien con el proceso en el que estamos nombrando consejerías ya desde un buen tiempo y que creo que también, como cualquier proceso, es necesario perfeccionar.

Y también les deseo mucho éxito a las personas nombradas a las y los que han sido nombrados para presidencias y para integrar estos siete OPLES.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso la palabra el diputado César Agustín Hernández, consejero del Poder Legislativo de Morena.

El C. César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a las y los consejeros integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, consejeros del Poder Legislativo y a quienes siguen esta transmisión por medio de redes sociales y las distintas plataformas digitales.

La responsabilidad de cualquier funcionario público en la realización de su ejercicio y/o su desempeño debe ser ético, comprometido y transparente en la función pública, el mal desempeño de esa responsabilidad puede derivar en consecuencias en el campo del derecho civil, penal, administrativo o disciplinario.

Por lo tanto, el nombramiento de funcionarios que encabezarán un organismo encargado de la función electoral de toda una entidad federativa es mucho mayor y hoy con este proyecto de acuerdo se designarán siete presidencias y dos consejerías que llevarán la responsabilidad de defender y garantizar los derechos democráticos de las mexicanas y mexicanos de siete estados de nuestra República.

Es por ello, que designar a las personas adecuadas verdaderamente comprometidas con principios rectores de la democracia y la función electoral de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, autonomía, independencia y equidad debe ser el principal objetivo de este Consejo General.

Esta consejería del Poder Legislativo de Morena no comparte las propuestas para presidir los organismos públicos locales de las entidades de Tabasco y Estado de México.

Si bien Morena celebra que se nombren a una mayoría de mujeres para estos cargos y con ello contribuir a resarcir la deuda histórica que se tiene con las mujeres para ocupar altos cargos públicos, no comparte los perfiles profesionales y personales y personales de quienes se proponen en este proyecto en las entidades ya mencionadas.

Luego de analizar profundamente la trayectoria profesional de la ciudadana Amalia Pulido Gómez, persona que se propone como presidenta del Instituto Electoral del Estado de México concluimos que no cumple con la experiencia electoral necesaria para fungir como presidenta de este organismo.

Después de dos procesos que fueron declarados “desiertos” hoy se nos presenta como propuesta para ostentar el cargo citado a una mujer a la que, si bien se le reconoce su destacada instrucción académica, también se le objeta su falta de experiencia en la materia electoral.

Sabemos que la urgencia en la designación es, precisamente, por las elecciones a celebrarse en el 2023 en dicha entidad federativa en donde los mexiquenses elegirán a su nuevo titular del ejecutivo.

Estamos ciertos que la representatividad cuantitativa y cualitativa que dicho estado tiene ya que en casi 22 mil 500 kilómetros cuadrados que la componen habitan poco menos de 17 millones de mexicanos, de los que 12 millones 118 mil 263 podrán votar lo que representa, aproximadamente, el 13 por ciento de la lista nominal nacional.

A mayor abundamiento, cabe destacar que esta entidad suele otorgarle alrededor del 15 por ciento de los votos al candidato a la Presidencia de la República ganador, es decir, el proceso electoral 2023 del Estado de México asume gran relevancia en el concierto nacional como preámbulo al proceso electoral 2024.

Una vez más insistimos que el puesto que hoy se pretende adjudicar requiere de un perfil con amplio conocimiento electoral, una experiencia probable en la academia y en la investigación no son suficientes.

Advertimos que puede existir un conflicto de intereses, toda vez que se encuentra casada con Bernardo Jorge Almaraz Calderón, quien es Titular del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, instancia gubernamental que recibe dinero de las multas que aplican a los partidos políticos a nivel estatal. Y, además, hasta hace un par de años, él era Jefe de la Oficina de Enlace de la gubernatura con Alfredo del Mazo Maza.

Recalco, estamos ante un posible conflicto de interés, además, es públicamente conocido que tiene una relación cercana al gobierno estatal esta propuesta, aspecto que es preocupante, ya que se estaría designando como Presidenta del IEEM a un perfil que no garantizaría la neutralidad e imparcialidad.

Por lo que hemos decidido no acompañar a la designación que se propone, insisto, es por estas cuestiones, pero reconocemos que tiene una destacada trayectoria académica.

En ese mismo sentido, se encontró que la ciudadana Amalia Pulido Gómez abiertamente tiene una postura en contra de nuestro Presidente de la República, el

licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de Morena. Daré lectura a dos publicaciones únicamente que se observan en sus plataformas digitales, redes sociales:

“López Obrador enfrenta el dilema del político: por un lado, su ambición política le hace anhelar un avasallante triunfo electoral que confirme su popularidad, legitime su proyecto y extienda su llamada a transformación a nivel local. 3 de mayo del 2021”. Se puede leer en su Twitter.

“13 de mayo 2021. Morena es solo el instrumento que da cauce al proyecto personal de López Obrador. La mejor manera de conservar su legado es fortalecer a personajes cercanos a él y arrebatárles el poder a sus opositores”.

Bajo estos dos pares de ejemplos, diríamos tengamos cuidado, señores consejeros, porque existe claramente un conflicto de intereses, y, por otro lado, creo que es inelegible la propuesta.

Teniendo en cuenta que la postura del aspirante es proactiva en contra del movimiento político Morena y el Presidente de la República, es preocupante que quieran designarla.

Si bien, ciertamente, los partidos políticos y el gobierno debemos contar con un amplio criterio y apertura a la crítica, también lo es que las expresiones del aspirante conllevan una actitud recurrente a denigrar a los partidos políticos o, para este caso que nos ocupa, se debe valorar más allá de la libertad de expresión y la buena fe al análisis político, a fin de elegir a la persona idónea para ocupar el cargo en cuestión.

Desafortunadamente, en el mismo caso, en el Organismo Público Local Electoral de Tabasco la persona propuesta para encabezar dicho organismo también tiene lazos públicamente conocidos con el Partido Acción Nacional.

Es de conocimiento público que su esposo es León Vladimir Hernández Ostos, quien fungió como apoderado y abogado electoral de Miguel Ángel Yunes Linares.

Este perfil propuesto no abona a la imparcialidad y neutralidad al estar vinculada con el Partido Acción Nacional.

Es necesario que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco sea dirigido por alguien que conozca al instituto y sin sesgos partidistas, por lo que esta consejería del Poder Legislativo de Morena considera que cuenta con poca experiencia para conducir a la autoridad electoral local y no podría responder a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, autonomía, independencia y equidad.

Consejero Presidente, es cuanto.

Gracias,

El C. Presidente: Gracias, diputado.

Diputado, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña desea hacer una pregunta, ¿la acepta?

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Con gusto.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente y gracias, señor diputado por aceptar ahora sí la pregunta.

Me llamó la atención que usted citara tuits de hace algunos ayeres de la aspirante Amalia Pulido del Estado de México, pero lo que más me llama la atención es su selectividad, porque también encontré algunos, por ejemplo, 3 de julio de 2018 y dice: la muestra más clara de la crisis dentro del Partido Revolucionario Institucional y de la descomposición de su oligarquía es su derrota en Atlacomulco, o se renuevan o desaparecen.

Y de 2017, de diciembre de ese año, “Panistas desencantados se irán con Mead y Margarita, perredistas enojados con AMLO, la arrogancia de Anaya pone a AMLO más cerca de un posible triunfo”.

Cómo explica usted que en realidad ha sido una persona crítica y que en su libertad de expresión ha sido emisora de distintos comentarios a distintos partidos.

El C. Presidente: Diputado, por favor.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Agradezco, aprecio su pregunta. Con gusto habré de responderle, consejero.

Entendemos que la hoy académica, por supuesto ha generado crítica a distintas fuerzas políticas, los políticos, los funcionarios públicos debemos estar siempre en este criterio amplio, dispuestos a este escrutinio de la sociedad, pero para el caso que nos ocupa creemos correcto que debiese existir una imparcialidad total.

Gracias por ilustrarnos en función de que las otras fuerzas políticas, también en la herradura de la democracia, los otros consejeros, no dudo que legislativos o de partido habrán de hacer, en su caso, y en su opinión, tal vez las mismas observaciones.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Le solicitamos a la Directora del Secretariado si nos pudiera ayudar a transmitir un par de estratos de videos para ejemplificar lo que vamos a hablar y de lo que acaba de hablar mi compañero, representante del Poder Legislativo de Morena.

(Se reproduce material multimedia)

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias a la Directora del Secretariado.

Consejeras, consejeros, integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así se expresa la propuesta del Instituto Nacional Electoral para encabezar el Instituto Electoral del Estado de México, de nuestro partido.

Es relevante la pregunta que le hacía a la consejera electoral Dania Ravel, porque es evidente que la selección de estos perfiles culmina en el acuerdo entre las y los consejeros, en el margen que tienen ellos para valorar los perfiles de las personas que se presentan, y es evidente que ustedes valoran que una opositora abierta al régimen de transformación que está habiendo en este país, una persona que tiene una opinión absolutamente negativa de nuestro movimiento, es la persona idónea para encabezar el Instituto Electoral del Estado de México donde, por supuesto, las encuestas son públicas, son notorias, nuestro movimiento va adelante y va a arrasarse en la próxima elección del 2023.

Pero no solamente en eso, consejeras, consejeros, la realidad es que esto revela que se quiere replicar lo que ha venido sucediendo aquí en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, posturas abiertamente contrarias a Morena, contrarias al Presidente de la República, llevadas a la función electoral y eso es lo que no podemos permitir.

Y no somos ingenuos, sabemos que ustedes ya traen acuerdo y van a pasar esa designación, va a ser Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, pero la verdad consejeras y consejeros, no nos preocupa.

Así como han sido aquí en el Consejo General, opositores ante nuestro movimiento, férreos opositores a nuestro movimiento y nos han hecho lo que el viento a Juárez, los resultados electorales nos acreditan, así va a suceder en el Estado de México, así aunque pongan al más férreo opositor, a la más férrea opositora a nuestras candidatas, a nuestros candidatos, en los procesos electorales del Estado de México, no se preocupen, nosotros estamos seguros de que vamos a avanzar, porque para nosotros es sencilla la cuestión, nosotros no necesitamos de consejeros, consejeras, a modo en los órganos electorales, de magistradas, magistrados a modos en los tribunales electorales, Morena es un movimiento que se sostiene por el apoyo popular y con que nosotros contemos con eso como lo contamos en el Estado de México, es más que suficiente.

Y aquí aprovecho para rechazar las declaraciones que ha hecho el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, hace unos días, sobre el supuesto ánimo de captura de los órganos electorales en la reforma electoral que está en vísperas de iniciar su discusión. Consejero Presidente Lorenzo Córdova, se lo decimos de verdad, hablando en plata, no nos ocupamos, no ocupamos de capturar a los órganos electorales, no ocupamos de capturar a los Tribunales Electorales.

Morena va a seguir avanzando con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes, como lo hemos hecho en los pasados procesos electorales.

Me queda claro que ese es el perfil que se busca, gente opositora, gente abiertamente opositora a nuestro momento o con vínculos de los partidos de la corrupción.

También es el caso del estado de Tabasco, donde se está nombrando a Elizabeth Nava Gutiérrez, una persona que ya lo dijo, nuestro representante del Poder Legislativo tiene vínculos cercanos a lo más corrupto del Partido Acción Nacional. Y, bueno, ustedes la están mandando para que, como en el caso del Estado de México, nos pongan el pie en los procesos electorales venideros, pero les reiteramos una y otra vez, nos van a hacer lo que el viento a Juárez el bloque opositor, los conservadores, porque Morena tiene pueblo y es algo que les falta a los de enfrente.

Gracias, Consejero Presidente, consejeras, consejeros.

El C. Presidente: De nada.

Y nada más permítame hacer un llamado. Lo he dejado acabar por respeto y para evitar victimismos en esta sesión, señor representante.

Pero nada más le recuerdo que hay un tema de discusión y que se ciñan a los puntos.

Cuando haya una sesión respecto a las descalificaciones y los ataques, esta autoridad electoral será el punto para poder desviar la atención, hoy no.

Entonces, le recuerdo una vez más en ejercicio del reglamento, señores y señoras representantes, que jueguen con las reglas del juego que rigen por lo menos esta sesión, es decir, cíñanse al punto.

Hay una pretensión, señor representante, de pregunta de la consejera electoral Adriana Favela y también del representante del Partido Acción Nacional, pero vamos por orden.

¿De la consejera electoral Adriana Favela la acepta?

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Sí, con gusto.

El C. Presidente: Bien.

Consejera electoral Adriana Favela, por favor.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, representante.

He estado tomando nota de lo que se ha estado diciendo y, entiendo también la duda que se puede tener, sobre todo, por el video que usted acaba de presentar, donde me parece que más bien esta aspirante tiene una postura crítica en relación con ciertos temas. No estaba hablando mal de Morena, sino de un conflicto interno.

Pero, por ejemplo, aquí tengo una nota. En 2018, Amalia Pulido presentó un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, para impugnar una respuesta que le dio el Partido Revolucionario Institucional a una solicitud de información relacionada con el listado de precandidatos a presidencias municipales de 2013 a 2015 y el mecanismo de elección.

Y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente, sancionó al Partido Revolucionario Institucional, con amonestación pública por incumplimiento en la entrega de la información.

¿Sabía usted esta circunstancia?

El C. Presidente: Para responder el señor Eurípides.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Claro que sí.

Absolutamente desconocía la circunstancia, pero eso es intrascendente, consejera.

La verdad es que el perfil de la persona es claro y no es su culpa, quienes deciden quién va ahí y quienes deben de valorar las hojas de vida son ustedes, y me queda claro que ustedes quieren a una persona que se ha posicionado abiertamente en contra.

Y puntualizaría, no está haciendo una crítica genérica, está expresando su posición frente a nuestro movimiento, y es negativo y está bien, de nuevo, consideramos que no debería haber personas que abiertamente sean opositoras en los órganos electorales, pero está bien.

Repito, no nos preocupa, vamos a seguir avanzando a pesar de esto.

El C. Presidente: Gracias.

Ahora el señor representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Señor representante.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Sí, claro.

El C. Presidente: Adelante.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, maestro, por aceptar la pregunta.

El nivel y la humildad ya nos quedó claro en este Consejo General que no es lo suyo, entonces, está por demás hacer algunas acotaciones a expresiones que usted ha hecho.

He seguido más o menos cerca a la maestra Amalia Pulido Gómez, como bien lo reconoció el representante del Poder Legislativo de Morena, es una académica, tiene un desarrollo profesional pulcro, y les han invitado a espacios a dar crítica, a mí no me ha gustado tampoco cuando ha criticado al Partido Acción Nacional y a algunos personajes del Partido Acción Nacional, así como lo ha hecho con Morena, con el Partido Revolucionario Institucional y con otros partidos políticos.

¿Usted no cree que más bien sea su personalidad profesional por la que la invitan a esos espacios, y es simplemente una opinión generalizada dirigida al pluralismo político, a todos los partidos y los personajes políticos?

Gracias por la respuesta.

El C. Presidente: A responder el señor representante.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: No, considero que es como el caso de Damián Zepeda, que es un abierto opositor a las posiciones actuales de su dirigencia en el Partido Acción Nacional, o el Senador Miguel Ángel Osorio Chong que está en franco enfrentamiento con su dirigente nacional, se están peleando y así se han peleado también los militantes de los partidos de oposición.

Entonces no veo que una crítica a un dirigente en particular la exima de su posición abiertamente opositora en este movimiento.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Ahora es el representante del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Hernández, quien quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Sí, claro.

El C. Presidente: Adelante, por favor, diputado.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

Es mi deseo, primero que nada, señalar, intentando ceñirme a la discusión planteada en este punto 1, que me parece una grotesca falta de respeto que venga aquí el representante de Morena a acusar a los consejeros electorales de querer impedir el avance de su movimiento.

Las pruebas que usted presenta, representante de Morena, no son pruebas más que de una crítica analítica que la aspirante del Estado de México, quien cuenta con amplia carrera académica, realiza a diversos partidos por cualquier lugar y por igual.

Pero sí es evidente, y quisiera preguntarle, en el caso, por ejemplo, de Hidalgo, el vínculo con Morena, ¿no lo reconoce usted?

El C. Presidente: Se agotó su tiempo, gracias.

Para responder el maestro Flores.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: La pregunta fue el colofón.

No, evidentemente rechazamos cualquier vínculo con las personas que están propuestas, ya lo dije y lo repito una y otra vez, no necesitamos, nosotros no ocupamos estar capturando los órganos electorales como lo sugiere el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, vamos a seguir avanzando, a pesar de ustedes, del bloque opositor.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene ahora la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Los integrantes del Consejo General, que tenemos derecho a voto y en particular a los integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, recibimos con respeto y les prestamos la debida atención a las observaciones de los partidos, a la información que aportan a las objeciones que hace.

Pensamos que esa actitud vigilante, crítica, acuciosa de los partidos políticos puede contribuir a tomar decisiones con más objetividad y además contribuyen a la transparencia, claro, este tipo de observaciones y críticas, objeciones, debe de nacer con calidad, en primer lugar con sustento, hechos y también es siempre deseable que se hagan con respeto y con racionalidad, como sean son bien recibidas y se toman en cuenta en lo que valen, y así lo hemos hecho en la comisión de vinculación, y también por el colegiado de consejeras y consejeros electorales,

cuando deliberamos y lo hacemos todas las veces que son necesarias sobre este tipo de asuntos.

Quiero referirme, en particular al caso de la propuesta para la presidencia de la doctora Amalia Pulido, para el Estado de México, no porque sea el único caso, sino porque me parece que da pábulo para ilustrar el tipo de elementos y criterios que se toman y se deben tomar en cuenta, y también la carencia de sustento de algunas de las objeciones.

Como sabemos, la doctora Amalia Pulido, tiene una alta preparación académica, una trayectoria profesional destacada en el análisis político, tiene también experiencia en observación y análisis electorales, inclusive en el ámbito internacional, y por supuesto, como todos los demás aspirantes que llegaron a la etapa final de entrevistas, demostraron suficiente y, en su caso, diríamos amplio conocimiento de la materia electoral.

Ahora, vale la pena preguntarnos qué tipo de perfil deseamos para ocupar estos cargos.

La verdad es que, la experiencia electoral es importante, el conocimiento a la materia electoral es muy importante, pero la propia naturaleza de la materia electoral, requiere de personas interesadas en la vida política, no esperemos personas que jamás han emitido una opinión sobre la vida política y sobre los actores políticos, porque yo dudaría y creo que ése ha sido también un criterio dentro del colegiado de consejeros electorales y espero que lo sea de todo este consejo, tampoco sería lo más deseable, que llegaran personas que conocen en teoría, en la ley, en la materia electoral y demuestran tales conocimientos, pero son incapaces de involucrarse en la vida política.

Tenemos otras aspirantes propuestas que se han destacado, por ejemplo, en la observación electoral y en la lucha por la democracia, en asociaciones civiles que han promovido la democracia y el régimen democrático que se construyó en México desde hace 20 años y que se ha seguido reformando y esperamos que se siga fortaleciendo, se debe también a la participación de personas, hombres y mujeres, interesados en la vida política, que han expresado desde el ámbito académico, sus análisis con objetividad y muchas veces en el ámbito público, sus posiciones críticas.

Hay que decir, además, que la información que nos llega, la analizamos con objetividad, celebramos que haya búsqueda de información sobre todo los aspirantes y las valoramos. Tomamos en cuenta opiniones y observaciones.

Las etapas de revisión documental para cumplimiento de requisitos, de examen, de ensayo, se valoran, se evalúan con la más rigurosa objetividad, y así se ha hecho y con mucha transparencia y la participación de muchos servidores públicos del Instituto Nacional Electoral en el análisis y en la búsqueda de información, no se hace en lo oscurito, se hace en sesiones de trabajo junto con la unidad de

vinculación, para que quede a la vista de todos los participantes si una persona cumple requisitos o no, o que se puedan valorar objeciones o méritos sobre cada uno de ellos.

Quizá la única etapa que tiene mayor carga de subjetividad sea la de las entrevistas, sí, donde tratamos de valorar, también el carácter y las capacidades de argumentación que tienen los aspirantes.

Pero es una subjetividad colectiva en la que tenemos que convencernos a 11, o bien, como tenemos la regla de ley, de mayoría calificada, por lo menos ocho integrantes de consejeros y consejeras con derecho a voto para que pueda prosperar un nombramiento.

Repito, necesitamos personas con conocimiento de la política y que tengan opiniones y que las demuestren, no personas que se escabullen de cualquier responsabilidad.

Ahora, ¿qué objeciones tienen validez?

Bueno, objeciones con sustento y con validez no se trata de meras relaciones personales, ni supuestas cercanías con alguna fuerza política que además no se demuestran, tampoco señalamientos o acusaciones no probadas.

Todos los aspirantes han probado su idoneidad y al final tenemos que elegir entre los y las mejores.

Pienso que debemos ser serios en las objeciones, en las argumentaciones. Y así, como dije al principio, que recibimos con respeto y valoramos en lo que valen las objeciones, sobre todo las que tienen más sustento, invitamos a los partidos políticos que, junto con nosotros, mantengamos todos una observación vigilante sobre el desempeño de estos servidores públicos para que siempre se apeguen a los principios rectores de la función electoral.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene ahora la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Presidente.

Quisiera tomar, digamos, cierta distancia de algunos señalamientos muy puntuales, y creo que, en ocasiones con escasez de miras para entender en qué momento estamos y cuál es la decisión que estamos tomando.

Hoy vamos a renovar las presidencias de los Organismos Públicos Locales Electorales de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León,

Querétaro, Tabasco y Veracruz, y dos consejerías adicionales, que prácticamente nos están colocando en el cierre del primer ciclo completo de vida de los Organismos Públicos Locales y de sus presidencias.

De hecho, en unos meses más, estaremos justamente haciendo los nombramientos con los cuales, se habrá cambiado la presidencia de todos los Organismos Públicos Locales Electorales, después de las designaciones originales, cuando nació esta figura en nuestro sistema electoral.

A la fecha, desde 2014, hemos emitido 162 convocatorias y de ellas 20 han sido exclusivas para mujeres y hemos emitido 31 acuerdos de designación a los que se suma el día de hoy.

Si revisamos lo que se ha hecho, tendremos que se habrán designado 63 presidencias de Organismos Públicos Locales Electorales, de las cuales 32 estarán recayendo en mujeres y 31 en varones. Es decir, hay una mayor cantidad de mujeres al frente de los Organismos Públicos Locales Electorales, 50.79 por ciento.

En el caso de las consejerías, hoy estaremos llegando a 397 designaciones, de las cuales 211 son para mujeres, el 53 por ciento y 186 para hombres.

Eso demuestra, además, que este Consejo General, en sus distintas integraciones, ha sido consecuentemente y de manera muy firme, un defensor y en los hechos, están los datos que muestran de la idea de la igualdad de género.

Y gracias a estas designaciones, ya se han organizado conjuntamente con los Organismos Públicos Locales Electorales 330 procesos electorales, nada más y nada menos. Es decir, estamos instalados en una ruta de normalidad democrática electoral, que quizá es inusual en muchos otros ámbitos de la vida del país, que las cosas se hagan conforme lo manda la Constitución y se garanticen los derechos político-electorales de absolutamente toda las ciudadanas y los ciudadanos.

Se dice fácil, pero en realidad se trata de una excentricidad histórica.

En los últimos años, estamos llegando, fíjense ustedes, desde que el Instituto Nacional Electoral le toca instalar las casillas de las elecciones locales, hemos organizado 56 elecciones de gubernaturas y el 70 por ciento han dado triunfos a partidos que contendieron desde las oposiciones.

Eso quiere decir que vivimos en una profunda era de alternancia política, en la cual es la ciudadanía con su sufragio efectivo, la que decide a quién dar los triunfos.

Eso es lo que estamos hoy en el fondo ratificando, que existe un diseño constitucional para procesar la diversidad política de nuestro país, la contienda política, a pesar de los tonos de polarización y de los profundos problemas de desigualdad, pobreza y violencia que vive nuestra patria, las elecciones siguen siendo esa vía pacífica y civilizada para coexistir en la diversidad y en la pluralidad.

Eso deber ser una buena noticia, porque todos, autoridad electoral, partidos políticos y, por supuesto, ciudadanía están haciendo su trabajo.

Vamos, entonces, hoy a hacer nombramientos que, por supuesto, como lo solemos decir, no son cheques en blanco, es entregar una enorme responsabilidad para reivindicar nada más y nada menos que los principios constitucionales de la función electoral.

Yo me refiero a las personas que van a recibir esta encomienda, para decirles que tienen que defender la autonomía, la imparcialidad, actuar con objetividad.

Por supuesto, no me preocupa que gente que viene de la academia y que estudia los partidos políticos, critiquen a los distintos partidos políticos, si la academia es el espacio de la libertad de cátedra y de investigación, y no es un lugar para estar haciendo flexiones a quien está en el poder. Habla mucho de quienes se sorprenden de que los académicos sean críticos, de la incompreensión del papel de los estudiosos.

Quiero señalar que Amalia Pulido, fijense, y escribió un artículo muy interesante en la revista "*Silware*" *Journal*, sobre la estrategia de guerra contra las drogas de Felipe Calderón, un artículo muy crítico, también escribió en *Journal of Politics in Latin America*, un artículo y otro en *Party Politics*, criticando las alianzas del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, para lo conocido como diputados sandías, es decir, es una académica que analiza la realidad, que es crítica y bueno, ahora si le damos nuestro voto tendrá, que hacer una pausa de siete años para criticar a los partidos políticos como la hemos hecho todos los que tenemos esta encomienda, ya después con más libertad, a lo mejor diremos cosas que hoy no es conveniente.

Pero ya como académicos, no como autoridad, porque como autoridad somos equidistantes a todas las fuerzas políticas.

Me quiero referir a las críticas, a María Magdalena González Escalona, oigan, tiene prácticamente 30 años de servidora pública en el Instituto Nacional Electoral, siendo parte del Servicio Profesional Electoral y se le descalifica, o se le busca descalificar por supuestas relaciones personales, yo lamento que ese sea el tono en esta mesa virtual hoy, del Consejo General.

Los partidos políticos son poderosas maquinarias que deberían aportar elementos más sólidos, no habladurías y luego cuando se descalifica a otras de las propuestas por sus supuestas relaciones personales no dejo de ver cierto tono de machismo, que ojalá dejemos atrás.

Las profesionistas propuestas tienen trayectorias propias y eso habla por ellas.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene ahora la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Hola. Buenas tardes.

En esta ocasión aprobaremos las presidencias de siete entidades, las consejerías, como ya es sabido, con lo cual el Instituto Nacional Electoral renueva por completo la integración de estas instituciones locales por segunda ocasión, desde la reforma del 2014 que otorgó tal atribución al instituto, tal tarea asignada del Consejo General, fue resultado de un acuerdo de las diversas fuerzas políticas en aquellos años, convergieron para resolver un problema que caracterizaba la conformación de los organismos electorales de las entidades en el pasado, me refiero a la influencia del poder local en su conformación.

Tengo la certeza que este modelo, esta forma de elegir a quienes presiden e integran los consejos generales de los organismos electorales de las entidades, está funcionando razonablemente, nada es infalible, cierto, pero en términos generales el modelo funciona adecuadamente.

Ese, en un proceso de selección que se ha ido ajustando y perfeccionando al paso de los años, producto de la revisión por parte de las consejeras y los consejeros electorales, así como los propios partidos políticos.

A finales del 2021, en el seno de la comisión de vinculación, iniciamos trabajos para modificar el modelo de examen con la finalidad de generar condiciones de igualdad en la competencia, para acceder a los cargos entre los diversos perfiles profesionales.

Se trabajó, en un nuevo diseño para el examen de conocimientos, que pusiera mayor énfasis en el conocimiento y apropiación del desarrollo democrático del país y el papel desempeñado por el sistema electoral, su evolución histórica y con perspectiva de derechos humanos por parte de las y los aspirantes.

En lugar de tener un examen cuyo mayor peso, radicaba en los elementos técnicos y operativos del procedimiento electoral, lo que daba a un sesgo que otorgaba ventajas a quienes provenían del campo laboral electoral, por sobre quienes desde otros ámbitos cívicos y sociales han trabajado por el fortalecimiento democrático en una perspectiva más amplia.

Lo anterior, respaldado por un estudio realizado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales en octubre del 2021, en el que se analizó el perfil académico y laboral de las personas aspirantes en los procesos de selección y designación del 2021, realizados en 29 entidades donde se recibieron mil 991 solicitudes de registro a lo largo de la República.

Dicho estudio reveló que si bien solo un 56.7 por ciento de quienes se inscribieron al proceso de selección laboraban en algún órgano electoral administrativo o jurisdiccional, tanto del ámbito local como federal, a lo largo del proceso de examen y ensayo, paulatinamente tal porcentaje se incrementaba de forma tal que la etapa final de la entrevista ya representaba del 75.3 por ciento.

Y del total de nombramientos, estos recaían en un 77.2 por ciento de tales perfiles, en detrimento de otro tipo de perfiles, tanto académicos, de instituciones públicas de diversos ámbitos, activistas y organizaciones de la sociedad civil, profesionistas que elaboran en empresas privadas o de forma independiente, entre otros.

Y también se observó otro sesgo de tipo profesional, que favorecería a quienes ejercen la abogacía.

Al inicio del proceso, las licenciaturas de las personas aspirantes registradas abarcaban 32 áreas académicas, sin embargo, al concluir, solo fueron 12, predominando la abogacía, concluyéndose que al conjuntar el hecho de que a partir del examen la mayoría de personas que permanecieron en el proceso provenían de ámbito electorales y que el área de estudios que predominó correspondió a la licenciatura en Derecho, se pudo apreciar que las diversas etapas del proceso de selección y designación tenían un sesgo que dejaba de lado perfiles de otras especialidades académicas y de otros ámbitos laborales que, de igual forma, podrían abonar el trabajo colegiado de los Organismos Públicos Locales.

Podría apreciarse, por otra parte, un perfil muy endogámico, por así decirlo, de la integración de estos.

Esos son los resultados que anotó ese estudio específico, realizado de los Procesos del 2021.

De ello fue lo que nos motivó a realizar, particularmente, el examen y sus contenidos a partir de finales del 2021, en donde participamos no solo integrantes de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos, sino que también otros integrantes del propio Consejo.

Y nos llevó a realizar, particularmente, el examen y sus contenidos para modificarlos y combatir en lo posible tales sesgos. Ello ha tenido como objetivo abrir la competencia por estos cargos y permitir que aspirantes de perfiles distintos nutran con su formación y experiencia la diversidad que requiere un órgano colegiado con los consejos de los Organismos Públicos Locales y sus presidencias inclusive.

En mi opinión, el resultado de lo anterior ya es observable, toda vez que en esta convocatoria contamos con un abanico de perfiles diverso a convocatorias anteriores, permitiendo a este órgano de dirección contar con mayores márgenes para la toma de decisiones.

En esta generación de seis presidentes y un presidente que hoy se habrán de aprobar y dos consejerías, contamos con perfiles provenientes de ámbitos, como la academia, la sociedad civil, así como profesionistas que se han formado en el Servicio Públicos Local y Federal, y también del electoral, por supuesto, lo cual muestra un equilibrio.

Si bien, como es natural en todo órgano colegiado como el nuestro, no siempre existe el consenso unánime en algunos perfiles por la propia naturaleza de estos cargos.

Considero que el trabajo colegiado que encabezó la consejera electoral Dania Ravel permitió alcanzar unos mayores y mejores consensos al interior del Consejo en la medida de lo posible y respetando, por mi parte, los argumentos de disenso de algunos de mis colegas.

Finalmente, quiero señalar que no considero suficientes las observaciones vertidas hacia algunos y algunas aspirantes como para llegar a la conclusión de que carecen de imparcialidad o incluso experiencia, por lo cual, refrendo el voto realizado en la Comisión de Vinculación.

Felicito a quienes se integrarán a las presidencias de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como de las consejerías electorales de las entidades de Hidalgo y Veracruz.

Sepan también que su nombramiento no constituye, como ya lo dijo el consejero electoral Ciro Murayama, una especie de cheque en blanco, y que en ejercicio de nuestras atribuciones estaremos vigilando su desempeño para que éste siempre se ciña a los principios rectores electorales.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

En este tema de las designaciones de las consejeras y consejeros de los OPLE, siempre tenemos muchas circunstancias que se hacen notar como observaciones de los partidos políticos.

Y mi primera reflexión es, por qué si los partidos políticos, de acuerdo con nuestro Reglamento, tienen cinco días después de que se tienen ya los resultados de calificaciones aprobatorias de los ensayos que presentan los aspirantes, no nos hacen el favor de poder brindar todas las observaciones que tengan respecto de

estas personas. Sería muy bueno para que nosotros también tuviéramos la posibilidad de estarlas analizando con mucho más tiempo.

Me llama la atención que es cuando ya se hacen las propuestas de manera formal ante la Comisión de OPLE cuando entonces empiezan a hacer este tipo de observaciones; y, sobre todo, me llama la atención que, sobre todo, se dan este tipo de observaciones u objeciones cuando se tratan de mujeres que aspiran a un cargo, ya sea como consejeras o como presidentas de los distintos OPLE.

Entonces, la verdad es que es un poco lamentable esta circunstancia.

Ahora, en relación con las distintas propuestas, anuncio que estoy de acuerdo con cada una de ellas.

Y me referiré a las preocupaciones que nos están haciendo notar los distintos representantes.

En el caso de la persona que se va a proponer para el Estado de México, Amalia Pulido Gómez, creo que se trata de un perfil crítico, que finalmente ha estado en la academia, pero que también tiene experiencia en la materia electoral, no dentro de las instituciones electorales como el IEEM, el Instituto Nacional Electoral, el IFE o los tribunales electorales locales, sino más bien como parte de las distintas Misiones de Observación Electoral que ha organizado la OEA; y entiendo que ella ha sido invitada como especialista en Seguridad Electoral en varias ocasiones.

También es cierto, que tiene una postura crítica, ya nos hacía referencia el consejero electoral Ciro Murayama de este artículo que ella escribió, donde analiza la llamada “Guerra contra las drogas” de Felipe Calderón, y llega a la conclusión, que ha sido, esta guerra contra las drogas provocó violencia, y que finalmente también ha servido este artículo como un referente para analizar esta estrategia que ella considera fallida.

Luego, les comentaba que, en el 2015, Amalia Pulido presenta un recurso en contra del PRI porque el PRI no le quiere entregar información de cómo hace su selección interna de las candidaturas a las presidencias municipales de 2003 a 2015 e inclusive el PRI es sancionado por la autoridad correspondiente.

También publicó otros artículos, donde finalmente también hace una crítica al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Verde Ecologista de México, donde ella dice que celebran alianzas oportunistas incentivadas por intereses particulares para maximizar votos y escaños, entre otras circunstancias.

Entonces, no creo que sea del PRI ni del PAN ni de ningún otro partido político, sino que tiene una postura crítica en relación con los distintos partidos y lo que hacen, no en contra de las personas.

Y también en relación a que, si su esposo está ligado a algún partido político, primero lo que les quiero decir es que también es muy lamentable que a las mujeres nos sigan considerando como un anexo de los hombres con los que estemos relacionados de manera sentimental, eso de verdad es lamentable.

Y si queremos que las cosas mejoren en nuestro país tenemos que olvidar estas ideas que no son adecuadas, porque precisamente corresponden a una cultura patriarcal machista que estamos tratando de erradicar por el bien de todas las personas.

Ahora me metí a las páginas de Internet y veo que esta persona, que es su esposo de la doctora Amalia Pulido, de nombre Bernardo Almaraz Calderón, estuvo en la Presidencia de la República en el 2007 al 2012 como Jefe de Departamento de Agenda Estratégica de la Dirección de Planeación y Agenda Estratégica, analizando y diseñando políticas públicas, prospectiva estratégica, participando en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

También estuvo, por ejemplo, después en la Presidencia de la República haciendo casi la misma función, creo que se trata de un perfil técnico. Sí fue Jefe de la Oficina de Enlace y proyectos especiales de la Gubernatura del Estado de México de 2017 a 2020, pero haciendo planeación estratégica y también analizando políticas públicas.

Y, finalmente, ahora ya está a la cabeza de un instituto de ciencia, porque tiene un perfil académico.

Entonces, creo que hay que tomar en cuenta esto. Una persona cuando trabaja, en un gobierno no significa que pertenezcas a un partido político ni que estés a favor de un gobierno en particular.

Ahora, en relación con la propuesta para el Estado de Hidalgo, me llama la atención que, por ejemplo, hoy precisamente en la sesión del Consejo del INE en Hidalgo, el representante del PRI precisamente al referirse a la posibilidad de que María Magdalena sea designada por nosotros como Consejera Presidente del OPLE, se congratula de esa posible designación porque dice que la conoce, porque viene de la cultura del esfuerzo y que conoce su trabajo y su calidad y también actúa con ética.

Pero también en relación con esta persona se han estado dando unas ciertas publicaciones que me parecen de verdad desafortunadas, porque también la vinculan de manera sentimental con una persona también del INE y ahí vamos a estar reforzando estos estereotipos de género.

Y también dicen que ha cometido una serie de arbitrariedades en contra de una trabajadora de nombre Elvia Gutiérrez Arciniega.

Esta persona, Elva Gutiérrez, acaba de mandar al INE, a las 12:50 del día de hoy, una carta a todos los consejeros electorales del Consejo General del INE, diciendo que leyó la nota periodística y que ella dice que están diciendo que ha sido ella víctima de maltrato laboral y de humillaciones por parte de María Magdalena González; y ella, dice, situación que niego de manera contundente.

Y dice, que ha estado trabajando muchos años con ella, que se tienen presiones en el proceso electoral o exigencias que se tienen que ir salvando.

Y ella aclara, dice: “Me permito aclarar que lo que se menciona en esa nota, dista de ser real, por el contrario. El trabajo con la maestra González Escalona tiene una esencia y una praxis meramente profesional, no hay dolo en el trato hacia mi persona”, y ella deja constancia de esta circunstancia.

Entonces, creo que también hay muchos elementos para poder desestimar lo que se dice.

Y respecto de su hermana, Leticia González Escalona, ya lo evidenciaba.

Sí, esta persona estaba buscando una candidatura por el Partido Morena, candidatura que nunca logró, sí. Y que buscó en varias ocasiones y el Partido Morena nunca le ha dado el respaldo.

Entonces, ¿cómo es posible que queramos vincular a una persona con un partido político que ni siquiera le da la oportunidad de ser candidata a un cargo de elección popular.

Entonces, creo que esto tenemos que estarlo reflexionando.

Y en relación con Elizabeth...

El C. Presidente: Se le acabó el tiempo, consejera, pero si me permite hacerle una pregunta.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, por favor.

El C. Presidente: Me gustaría conocer el último punto de vista, si pudiera resumirlo en un minuto.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Entonces, concluiría diciendo que Magdalena González Escalona tiene todos los aspectos para llegar a ser Consejera Presidenta del OPLE de Hidalgo.

Y en relación con Elizabeth Nava Gutiérrez, volvemos a lo mismo, queda en vincularla ahora con el Partido Acción Nacional porque su marido fue abogado de Yunes cuando realmente ella no tiene ningún tipo de vinculación con esta

circunstancia. Y lo que hagan las personas hombres cercanas a las mujeres, de verdad nosotros no tenemos que cargar con esa circunstancia.

Pero ella es vocal ejecutiva en la Junta 01 Distrital en Tabasco y ha estado también en el OPLE de Veracruz, ha estado también como profesional operativo en la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces, creo que también tiene un aspecto técnico y conocimiento en la materia electoral. Y por eso quería hacer esta reflexión.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias por su respuesta, consejera electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General, expondré primero mis argumentos particulares sobre algunos casos que me parecen especialmente relevantes. Y, en caso de tener tiempo, mis argumentaciones generales al final.

En el caso de Veracruz, tras las entrevistas por los tres grupos de entrevista, la única propuesta que fue considerada, que fue propuesta para ocupar la presidencia del OPLE de Veracruz fue la ciudadana Cinthia Nimbe González Arriaga.

En las discusiones posteriores, esta candidata fue eliminada, fue descalificada fundamentalmente a partir de dichos de terceros, que cuyos nombres ni siquiera fueron conocidos.

Se dice que está vinculada al gobierno Morenista, sin presentar ningún tipo de evidencia, ninguno de esa afirmación, el argumento, varios argumentos se vertieron en este sentido, que no puedo sino reseñar.

Se dijo que trabaja, éste es muy interesante, trabaja como funcionaria de alto nivel en un organismo estatal y esto se tradujo en un silogismo darii, que mi maestra de lógica, la abogada Enna Caballero, hubiera celebrado por su corrección, y éste diría: Toda alta funcionaria pública de Veracruz está vinculada políticamente al partido gobernante y González es alta funcionaria en Veracruz, y Ergo, y González está políticamente vinculada al partido gobernante.

Sin embargo, mi maestra Enna Caballero hubiera también destacado que, dada la falsedad de la premisa mayor, no puede concluirse, ¿verdad?, en la conclusión, sin embargo, el argumento se esgrimió y fue efectivo.

Otro argumento que me resultó francamente preocupante, fue el de reclamar que esta candidata enfrentada a hechos presumiblemente constitutivos de violación de

derechos por parte de autoridades en Veracruz, evadió manifestar que efectivamente se trataba de violaciones a derechos humanos, me parece un exceso pretender que una candidata a ocupar un cargo directivo en un órgano electoral, pero que adicionalmente es funcionaria pública en su estado, reitero, me parece excesivo que se reclame de ella como una constancia de ética, romper lanzas públicamente con los poderes en el Estado.

Otro argumento que se vertió fue el de que tiene una vinculación con el gobierno del estado, sin presentar absolutamente ninguna evidencia del hecho, se le descalificó siendo la mejor calificada para ocupar la presidencia, ni siquiera se le considera para consejera, pese que aparece en el dictamen y se propone fundamentalmente a Fernando Ramos García, pese a su menor calificación en las entrevistas y en la opinión de los grupos de entrevista.

Sin embargo, hay evidencia documental de que el ciudadano Fernando García Ramos no solicitó inicialmente su registro al proceso de selección, tienen todos los integrantes de este consejo en sus correos, el documento registrado en el sistema del INE como resumen curricular y otro con el mismo nombre, pero de distintas características.

El documento originalmente registrado que está a nombre de Fernando García García, con idénticos datos en el formato, salvo el segundo apellido, con fecha 16 de febrero y sin embargo el documento inscrito en el expediente final, fechado el 19 de febrero, sí está a nombre de Fernando García Ramos, y exhibe una rúbrica distinta a la del documento original, revisando los documentos de García Ramos, constate que la firma que aparece en el documento original, registrado el 16 de febrero y que permanece en este momento en el repositorio documental del INE, tiene una rúbrica falsa.

Esto significa que el sustentante no presentó la solicitud requerida en tiempo y forma, lo cual incluye su firma autógrafa y, desde luego, su nombre.

Me parece que, en consecuencia, este Consejo General no puede aprobar ese nombramiento, la revisión de la documentación es fehaciente, independientemente de que quedará por averiguar cómo hay un movimiento semejante en el expediente dado que.

Primero, no se trata de un problema documental que pueda ser subsanado, de acuerdo con las reglas del concurso.

Segundo. No existe, en los acuerdos relacionados con este concurso, ninguna evidencia de que se hubiera requerido al sustentante para subsanar este problema.

En consecuencia, desde luego no votaré por la candidata propuesta a Consejera Presidenta por no ser la mejor calificada, ni tampoco puedo votar por Fernando García Ramos en mi opinión, carece de legitimidad legal para competir y, en consecuencia, y por considerar la mejor calificada, votaré por Cinthya González

para ocupar el cargo de Consejera en el Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

En cuanto al estado de Querétaro. En el caso de Querétaro se **(Inaudible)** una diversidad de argumentos que me resultan preocupantes en relación de las dos contendientes, que no particularizaré ahora por obvio de tiempo, solo señalaré que, una vez más, a la que se sube es a la que ocupaba, a la que tenía la tercera calificación.

Se argumentó que es una persona grosera en su trato, y resulta que efectivamente hubo conflictos entre distintas instancias que generó fricciones entre los diversos actores políticos, como suele suceder en los procesos electorales. Para eso son las instancias electorales, para que la gente se haga groserías y se suba la voz, pero no se agarren a machetazo o a balazos.

Me parece que el argumento verdaderamente es insostenible.

Se refirieron, hechos reales, consistentes en actuaciones públicas de alguna de las contendientes, manifestando, reclamando posiciones del Instituto Nacional Electoral. Me parece que esto no puede aceptarse como un argumento de descalificación, no podemos aceptar que existen faltas de opinión, esto incluye, sí, a los académicos y académicas que emiten opiniones duras frente a los partidos políticos y actores políticos, pero también quienes emiten opiniones duras en relación con las autoridades electorales.

Y finalmente, se dijo también que esta persona está vinculada al ayuntamiento del Partido Acción Nacional, y para ello se esgrimió exactamente lo mismo que en Veracruz, acusaciones de otras personas, que en este caso sí fueron, se indicó quiénes, y por ser funcionarios electorales se llegó a decir que la información sobre sus vínculos con el Partido Acción Nacional es información oficial.

Continuaré mi argumentación en la segunda ronda, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La consejera electoral Carla Humphrey desea hacerle una pregunta, y también la consejera electoral Dania Ravel.

En el orden, ¿acepta la pregunta de la consejera electoral Carla Humphrey?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por supuesto, todas.

El C. Presidente: Adelante, consejera.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente, gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Me llama la atención porque justamente también tengo un diferendo con el caso Veracruz.

Y quería preguntarle, ¿cómo puede afirmar usted que la rúbrica, firma de estos documentos presentados por el candidato propuesto, son falsas?

Gracias, Consejero Presidente.

Sobre todo, perdón, digo, a la luz de verlas sí se nota, pero no soy perito calígrafo y no sé cómo llega usted a esta conclusión, y me gustaría, por tanto, escuchar cuáles son los argumentos de ésta.

El C. Presidente: Para responder, el consejero electoral Uuc-kib Espadas, gracias.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

A ver, sí, tiene usted razón, a simple vista es, evidente, que las firmas fueron elaboradas por personas distintas, sin embargo, no tengo ninguna calificación como perito calígrafo.

Añado esto, sí tengo formación profesional, soy historiador, y tengo formación profesional en paleografía, de forma tal que, si mi opinión al respecto no podría ser utilizada como testimonio pericial en ningún juicio, no emito solamente una opinión personal, sino que estoy emitiendo una opinión profesional.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Ahora la consejera electoral Dania Ravel.

Si no le importa, consejero electoral Uuc-kib Espadas, entendí que las aceptaba.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por supuesto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Adelante.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Nada más para saber si usted tiene conocimiento que a este aspirante, Fernando García Ramos, se le hizo un requerimiento el 18 de febrero, porque el 16 de febrero, cuando se recibió esa documentación, se vio que había algunos faltantes.

Dentro de estos faltantes, estaba el formato solicitud de registro, formato de currículum, formato de resumen curricular, carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, etcétera.

Y se vio que había una inconsistencia, justamente, en el nombre. Él desahogó este requerimiento el 19 de febrero, y es ahora lo que tenemos ya completo, con el apellido correcto, y se hizo dentro del término para el registro debido de esta persona, porque el periodo para el registro fue del 4 de febrero al 25 de febrero.

Entonces, nada más quería saber si usted tenía conocimiento de este requerimiento.

El C. Presidente: Adelante, consejero.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, independientemente de mi conocimiento del requerimiento, el requerimiento es impertinente, porque se le requiere a Fernando García Ramos, y no a quien afirma que es Fernando García García, persona inexistente o, por lo menos, no conocida.

Por otra parte, no se trata de una omisión como la presentación de un documento, se trata de haber incluido una firma falsa en su solicitud. Me parece que es la presentación de una firma falsa, no es simplemente una omisión susceptible a corrección, se trata de que, efectivamente, incumpliendo con la convocatoria, la persona que finalmente concursó no es la persona que inscribe la solicitud inicial, cosa que resulta que llama particularmente la atención porque los documentos ni siquiera tenían que entregarse presencialmente. Los documentos se registraron por Internet.

Entonces, porque el registro original de este señor no cumple con los requisitos legales, y es hecho por una tercera persona.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Perdón, Consejero Presidente.

Me le había pedido que si le pudiera hacer una pregunta...

El C. Presidente: Discúlpeme, señor representante, no lo alcance a ver.

Y sí, en efecto, lo hizo en el chat, una disculpa.

Y lo pasé, porque le di primero la pregunta a la consejera electoral Carla Humphrey, le ofrezco una sentida disculpa.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, ¿acepta la pregunta del señor representante?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por supuesto.

El C. Presidente: Adelante, entonces.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, consejero, para aceptar mi pregunta.

Quiero un poco abundar si tiene usted más datos con respecto de la abogada Ena Caballero. Fue de mi interés, ojalá tuviera un poco más de información que me pudiera aportar.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, le agradezco la pregunta que no tiene que ver con el tema, salvo porque la utilicé en mi argumentación.

A ver, la abogada Ena Caballero fue mi maestra de Lógica en la preparatoria. Y nosotros, los chamacos imberbes no teníamos idea de a quién teníamos enfrente.

Pero resulta que la abogada fue la tercera mujer en graduarse como abogada en el estado de Yucatán, después de otras dos conocidas, Totó Jiménez y Mimí Marín, en ese sentido, vamos, era una figura notable, pero que en aquellos tiempos y para el grueso del estudiantado sino para todo, pasaba inadvertida, era simplemente la señora que nos importunaba metiéndonos sus lecciones de Lógica, en fin.

Si es cultural yucateco, agradezco la pregunta.

El C. Presidente: Gracias, consejero.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todas las personas.

Desde luego que respaldamos el procedimiento llevado a cabo por ustedes con la participación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior y del Colegio de México y, particularmente, por la presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas.

Nuevamente lo señalo y aquí lo hemos visto, no somos iguales. Ya escuchamos a unos y a otros que sin pruebas hacen severo señalamiento.

Movimiento ciudadano destaca los perfiles que se proponen y solo esperan de las personas que sean aprobadas que hagan bien su trabajo. Esa es la indicación de siempre de nuestro dirigente nacional, senador Dante Delgado, ya sea que se trate de consejeros o de magistrados, que sean los que mejor perfil presenten, los que el Consejo General lleve a la aprobación y confiamos en que hagan bien su trabajo, si no, ya estaremos haciéndoselos notar.

De lo contrario, celebramos que esto sea como debe de ser.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Por último, si me permite.

El C. Presidente: No, por favor, está en su tiempo.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Por lo que se dice de Nuevo León, nosotros no acostumbramos esas situaciones.

Primero que se presenten pruebas.

Y segundo, nunca ninguno de nuestros gobernadores, ya sea el licenciado Samuel García o el compañero Enrique Alfaro, se han percatado de estas cuestiones. Confían en las autoridades, porque tenemos confianza en las instituciones, si no, nuestro país no avanza.

Así es que esa situación que se señaló porque fácilmente se acude a los medios, se pone un nombre y se busca qué dice alguna nota periodística, nosotros no lo hacemos.

El que tenga pruebas que las presente. El que no, que se quede callado.

Y, de lo contrario, esa es nuestra actuación y les consta a ustedes que si en alguna ocasión les hemos dicho: Tenemos duda de tal o cual persona, si no tenemos elementos de prueba convincentes ya no los molestamos, y eso les consta a ustedes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, perdón, pensé que había terminado, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, en principio, rescataría ya las respuestas puntuales, categóricas que han dado algunos colegas en torno a la defensa de las propuestas, incluso pues de lamentar también mis colegas que los partidos políticos, a través de sus representantes, hayan tenido intervenciones tan lamentables, eso lo digo o lo pongo en esos términos, en el sentido de que no han aportado elementos objetivos y que más bien han estado construyendo sus observaciones en torno, a personas que pudieran estar cerca de las personas propuestas, pero no sobre los méritos mismos curriculares, por supuesto, de quienes estamos proponiendo.

Y eso es lamentable porque si intento hacer memoria, creo que no habíamos tenido una sesión con tanta pobreza en las intervenciones de varios representantes, incluso aduciendo cuestiones personales de las mujeres participantes, eso es lastimoso.

Creo que quedará registrado que, en esta sesión, lamentablemente, tuvimos descalificaciones a las personas y no debate en torno a elementos objetivos de los méritos curriculares para sostener las propuestas que hoy sostenemos.

Es de verdad lamentable.

Y, también lamento que, de parte de colegas míos vengan comentarios muy, muy, muy a la ligera. Es falso que, en el reciente asunto expuesto de Veracruz, una persona haya sido desconocida cuando participó.

Cuando hace uno un registro puede uno llenar mal un dato y para eso en instituciones serias como es el Instituto Nacional Electoral, hay etapas de subsanar la información, subsanar documentos, dentro del periodo, y eso fue lo que sucedió.

Entonces, es falso que fue una persona inexistente la que se presentó y esas cosas. Sí llamaría a la seriedad y sin afán de polemizar más allá de la cuenta, simplemente decir que también se tenga seriedad en los planteamientos de todas y todos.

Acompañaré las propuestas que se han formulado, un trabajo bien dirigido desde la Comisión de Vinculación, reconozco el trabajo de sus integrantes, el trabajo que se generó con discusión quienes sí entramos a mesa de consejeros para discutir los temas y no descalificando sin ni siquiera haber participado.

Obviamente, claro que acompaño este producto de una deliberación, creo que es sin duda enriquecedor este trabajo colectivo, esta dialéctica de por qué los méritos de ciertas personas y no de otras, porque en efecto, privilegiar ciertos perfiles, por qué enfatizar las características de ciertos aspirantes que son importantes para que pongan en servicio de esta consolidación de nuestro sistema electoral.

Entonces, mi mayor reconocimiento al trabajo de quienes integran la comisión. Y lamentar, como decía, el tono en que se han formulado intervenciones y por el momento, en primera ronda, aquí me detendría, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas, les saludo con gusto.

Respecto al tema que estamos tratando, creo que es necesario hacer tres precisiones:

Una. Primero reconocer el trabajo de mi colega, la consejera electoral Dania Ravel al frente de la Comisión de Vinculación y el equipo técnico que la acompaña. Gracias, consejera, porque su trabajo siempre ha sido serio, abierto, sistematizado y nos facilita a todas y a todos los consejeros la toma de decisiones en estos asuntos de nuestra función que tienen una significación importante.

Segundo. Me parece relevante también hacer un reproche firme, respecto de las campañas de desprestigio que se han generado a partir de las propuestas que se han formulado por parte de la comisión.

Creo que no habla de un ambiente democrático las descalificaciones, las cosas que se ponen sobre la mesa y campañas específicas elaboradas para posicionar cuestionamientos sobre las personas.

Me parece que cuando hay elementos objetivos, se tienen que poner en esa medida de descripción de los hechos y presentar las pruebas para poder formular algún reparo, respecto de las posiciones que se tienen.

Y, en especial, me parece inadmisibles que se haya generado incluso una campaña en contra de la consejera electoral Dania Ravel, después de la Comisión, una campaña en redes y también de algunas personas de las que son aspirantes propuestas.

Todas las personas merecemos respeto y aún en el reproche cuando consideramos tal conducta, el respeto debe de ser la base de la comunicación.

Y, tercero. Fijar una posición respecto del voto que voy a señalar en este punto que nos atañe.

Mi posición será acompañar las propuestas, salvo la propuesta a presidencia del estado de Hidalgo.

Y para esto, lamentablemente, hemos recibido información, alguna anónima, otra información quizá imprecisa.

Pero como lo menté en su momento con mis colegas, la de la voz en el ejercicio de la función, sí tuve oportunidad de revisar de alguna forma la manera de trato entre los colegiados en el Organismo Público Local Electoral de Hidalgo y en la Junta Local, respecto al desarrollo de los trabajos en la normalidad y había conductas que apreciaba en lo personal que me hacían ver que había cierta distancia entre las y los funcionarios en el Organismo Público Local Electoral de Hidalgo y la aspirante ahora a presidencia del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo.

Me parece que, como funcionarias y funcionarios públicos, debemos de tener ecuanimidad, debemos de tener prudencia y que no trascienda a nuestros actos de la función electoral, algunas formas o diferentes de ver las cosas, o incluso cuando no se caen bien las personas.

La función electoral debe de estar más allá de lo personal y cuando desarrollamos nuestras actividades, el trato cordial y respetuoso nos tiene que cobrar un sentido.

Por lo que hace a las personas propuestas en Veracruz, puedo comprender la forma como lo posiciona el consejero electoral Uuc-kib Espadas, pero no lo acompaño y no lo acompaño justamente porque nosotros tenemos una cuestión muy importante, en el derecho, cuando hay un error se le hace del conocimiento a la parte, se le requiere y esta parte puede corregir el error, cualquier error, siempre y cuando se dé dentro del tiempo establecido para realizar el acto, en este caso, la solicitud de registro al concurso.

En este caso, estamos frente ello, no creo que ni los conocimientos técnicos en nuestra profesión, nos puedan autorizar para decretar como falsa una firma, puede tener la apariencia de diferente y eso en el mundo del derecho está muy explorado, incluso nosotros mismos, tenemos que revisar muchas cosas que tiene que ver con firmas y ese límite siempre lo encontramos.

Pero me parece que, al haber sido requerido, al haber sido solucionado este tema, la solicitud está concretada en términos jurídicos y no podemos hablar de que sea una persona o no sea una persona la que haya solicitado o la misma persona la que haya solicitado el registro.

En esa virtud, también la valoración que se hace de la propuesta a la Consejera Presidenta, ha sido una valoración en la que tenemos en cuenta muchos elementos que teníamos sobre la mesa, que discutimos, que compartimos, que nos hicimos de conocimiento entre las y los consejeros electorales y al final resultó la valoración de lo que hoy, también acompaño para la presidencia de un conjunto de elementos y necesariamente teníamos que descartar algunas personas aspirantes, como

normalmente lo hacemos con diferentes argumentos y expresiones que podemos o no compartir entre unos y otros.

Fui muy clara en el estado de Hidalgo, mis colegas no lo compartieron y lo respeto, porque para eso estamos en el colegiado, para compartir lo que nosotros tenemos de elementos para la toma de decisiones y respetar cuando unos consideran los demás colegas que no podríamos acompañar eso.

Lo que sí es lamentable, es lo que está sucediendo en la sociedad, en el estado de Hidalgo, este tipo de campañas de verdad premeditadas, respecto a una persona, es muy lamentable, habla muy mal de una sociedad democrática.

Quiero decir que más allá del voto que voy a presentar, todas y todos los aspirantes que se encuentran hoy en este punto de acuerdo, tendrán siempre mi respaldo como consejera electoral en el ejercicio de su función, cuando este realizado en los términos que nos exige la Constitución y apegada a los principios rectores.

No comparto que la familiaridad o el parentesco o el tema que tiene que ver con el esposo, el hermano, la hermana sea un tema que nos deba eliminar a las personas en el ejercicio de nuestra profesión. No lo comparto porque es reproducir muchas cosas que a las mujeres nos han limitado en el ejercicio de nuestros derechos, yo creo en la autonomía de la persona.

Y así como tendré el apoyo, también seré siempre vigilante de la conducta irreprochable que debemos de tener como servidores y servidoras públicas.

En el ejercicio de mis funciones y competencias, también sabré exigir cuando exista algo que se aparte de los principios, de los valores y de las exigencias que como servidoras y servidores públicas tenemos en este ejercicio.

Gracias Consejero Presidente y colegas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, permítanme intervenir en ella, solamente para hacer algunas reflexiones.

La primera es, agradecer el trabajo, el esfuerzo que ha venido realizando tanto la Unidad Técnica de Vinculación, como la comisión respectiva y en particular la consejera electoral Dania Ravel.

Dania, muchas gracias por los esfuerzos que, sin lugar a dudas, se traducen en decisiones que tomará este consejo que tendrán su grado de polémica, me preocuparía que no la tuvieran y que tuvieran el consenso y el aval irrestricto de todos los partidos.

Sobre todo, porque en este procedimiento, hay que decirlo, ha habido una serie de trabajos importantes que, en su momento, nos llevaron a replantear el examen que aplicaba Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, que ya, en una segunda etapa tiene esta nueva versión del ensayo que realiza para el Instituto Nacional Electoral el Colegio de México, y que nos está permitiendo, y lo digo con mucha satisfacción, que hoy estemos conociendo de perfiles que no son ya los que retirada y sistemáticamente, al menos no solo, se venían presentando a este consejo.

Es decir, funcionarios que trabajaron en los tribunales locales, funcionarios de los Organismos Públicos Locales Electorales, funcionarios del Instituto Nacional Electoral en el nivel local. Hoy también tenemos personalidades que vienen, que tienen un trabajo en la sociedad civil, como aquí se ha mencionado, y de la academia, es decir, creo que, digamos, las cribas, decía alguna colega que había que mejorar cosas, siempre hay que mejorar cosas, pero respecto a cómo estaban siendo los perfiles que llegaban en los procesos anteriores, la verdad creo que los cambios todavía, mejorables, sin lugar a dudas, están dando resultados.

Así que mil gracias a mi colega, la consejera electoral Dania Ravel, por el esfuerzo que ha conducido, de verdad, se lo aprecio mucho. Creo que dará buenos resultados también en la designación que tenemos que hacer la última, para algunos, en agosto próximo.

Segundo punto, algo mencionaba y quiero abundar en ello.

Este procedimiento no es para dejar satisfechos a los representantes de los partidos políticos, eso se acabó, eso era lo que ocurría antes, por eso en 2014 se pactó que fuera el Instituto Nacional Electoral quien designa a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales.

La idea es que estas designaciones no escondan o no sean el resultado de los arreglos políticos, hay otros cargos en los que se necesitan ciertas definiciones políticas, pero no para los Organismos Públicos Locales Electorales, se decidió sacar de la reforma 2014 eso, por eso nosotros designamos, y por eso claro que los consultamos y los escuchamos, pero no hacemos lo que los partidos quieren.

Todos ustedes tuvieron ocasión de presentar, y en ocasiones lo hicieron a tiempo y en otras a destiempo, hoy mismo aquí vienen a sacar nuevos argumentos, sus objeciones a las propuestas que se traen a esta mesa.

Pero aquí no estamos para hacer lo que ustedes quieran, aunque algunos así lo quisieran, aquí estamos para decidir con nuestra responsabilidad, cuáles creemos que son los mejores perfiles, así lo hemos hecho y así lo vamos a seguir haciendo.

¿Y saben una cosa? Viendo en retrospectiva, lo decía el consejero electoral Ciro Murayama y tiene razón, hay quienes tienen la memoria muy breve o a conveniencia, no quieren ver atrás o leen la historia según les conviene, pero eso

ya lo sabemos, ustedes son representantes de intereses de parte, ninguno es representante de los intereses de la nación, ustedes son representantes de partidos políticos, partidos, posturas políticas.

¿Eso que quiere decir? Que nosotros claro que los escuchamos, ustedes son los jugadores de la competencia electoral, pero no estamos aquí para hacer ni mucho menos designar a quienes ustedes quieran, ni para dejar de designar a quienes ustedes no quieren.

Lo que ha pasado en los últimos años de historia, ya lo reconstruía el consejero electoral Ciro Murayama, es la organización exitosa de 330 procesos electorales, en los que el grado de alternancia a nivel federal y local ha alcanzado el 63 por ciento, y todos los que están aquí sentados representando sus interés de parte, todos se han beneficiado de esa alternancia, unos más, por ciento, el que más ha sido Morena, que todos los triunfos los ha tenido con este Consejo General, en la historia, todos los que ha tenido y todos los que tiene.

¿Eso qué demuestra? Que el sistema electoral funciona y que las autoridades electorales no son las que definen las elecciones, sino las y los ciudadanos con su voto.

El Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, estamos para garantizar las condiciones democráticas en las que se realizan los procesos electorales, quien decide quién gana y quien decide quién pierde, son las y los electores que tienen todas las garantías gracias al sistema electoral que hoy tenemos, de que su voto será respetado.

Por eso, por cierto, vuelvo a insistir, aunque les duela hasta el cansancio, hasta la médula a algunos, que el Instituto Nacional Electoral sigue siendo la institución civil que más confianza ciudadana tiene, y eso es porque somos y ejercemos la autonomía como la tendrán que ejercer quienes designaremos hoy, y la independencia.

No trabajamos para los partidos, trabajamos para los ciudadanos, trabajamos para las reglas del juego, los partidos, si obtienen los votos, se beneficiarán de esas reglas del juego y si no, no, pero eso es lo que significa vivir en democracia.

Ahora bien, respecto de las propuestas, me sumo a las lamentaciones que han hecho algunos colegas, la verdad es muy lamentable. Yo entiendo que haya quien quiera que los académicos que entienden el mundo académico cómo no sé, ser propagandista, o en el mundo de la academia, haya pensamientos únicos, sí, pero eso es desconocer la academia, por muchos títulos académicos que se tengan, la academia es pluralidad de ideas y es crítica.

Por eso es lamentable que, por los dichos, que aquí se ha demostrado que son absolutamente objetivos y diferenciados para todos los partidos que no tienen un

sesgo partidista, se quiera descalificar a una candidata a la presidencia de un Organismo Público Local Electoral.

Por eso es lamentable que aquí se tengan que utilizar vinculaciones, muchos de ellos chismes, por cierto, vínculos familiares que rayan en la misoginia, como han dicho mis compañeras consejeras y consejeros electorales.

Por eso, es lamentable que se quieran construir vinculaciones de familiares y por las razones familiares, por lo que hagan los familiares se pretende descalificar el trabajo de quien ha demostrado en el examen, en el concurso y las entrevistas, ser apto para el cargo.

Por eso y, por cierto, consejero electoral Uuc-kib Espadas, yo no soy grafólogo, pero aquí tengo los dos documentos, tanto de la primera solicitud y el de la segunda se los voy a hacer llegar, no tiene sentido aquí enseñar las firmas, yo las veo iguales.

Y, además, hasta donde entiendo a mí me preocuparía una cosa, que el que hizo la solicitud y el que hizo el examen y el que hizo el ensayo no fuera la persona que está aspirando al cargo. Y hasta donde entiendo, ahorita se los mando para que vea y usted vea las diferencias, yo no veo diferencias entre ninguna de las dos solicitudes en la firma.

Y aquí le han explicado mis colegas que hay un procedimiento, de resarcimiento de un error que se cumplió puntualmente en los términos legales.

Y hasta donde yo entiendo la persona que hizo la solicitud, que hizo el examen, que hizo el ensayo y que hizo la entrevista, es la que hoy se está proponiendo y por eso la voy a acompañar.

Colegas, yo estoy satisfecho de lo que vamos a decidir, porque no deja satisfecho a ningún partido y eso es nuestra tarea.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tengo registrado al diputado Hiram Hernández.

El Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, he escuchado yo también con mucho interés y con mucha atención los comentarios que han hecho aquí las y los consejeros electorales.

Lo único por lo que pedí el uso de la palabra, es para dejar perfectamente claro que esta representación y el Partido Revolucionario Institucional respalda total, absoluta y completamente a las mujeres mexicanas de nuestra posición; y se posiciona en contra del machismo, de la misoginia y precisamente de pretender ligar a las mujeres con el comportamiento de los varones.

No se trata de mujeres los comentarios que aquí hicimos, no se trata de caer en posiciones machistas o misóginas.

Simplemente, lo que aquí señalábamos era preocupaciones por conflictos de interés y preocupaciones por falta de imparcialidad. Y esto fue precisamente a raíz de correos que se recibieron anónimos en las oficinas de todas las representaciones y también de los propios consejeros y consejeras electorales.

Y tan es así que no se trata de un tema de género que solamente Veracruz y Baja California Sur incluían la posibilidad de postular hombres, todas las demás convocatorias eran para mujeres.

El tema, como aquí lo he mencionado, es el conflicto de interés y la imparcialidad.

Y los comentarios que un servidor realizó ostentando la representación del Partido Revolucionario Institucional, como ya lo dije, fue a raíz de denuncias anónimas que se hicieron respecto a las propuestas específicas que mencioné, y que no solo lo recibió la representación del Partido Revolucionario Institucional sino todos los partidos políticos y los propios consejeros y consejeras electorales, según entiendo.

Finalmente, me gustaría concluir reiterando mi compromiso y el compromiso de mi dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas y del Partido Revolucionario Institucional, con el fortalecimiento a la democracia, con el respaldo total, absoluto y contundente al Instituto Nacional Electoral y a las y los consejeros electorales, en el ánimo de la discusión, en el ánimo de la plática, en el ánimo del análisis, es que hicimos algunos comentarios pero, de antemano, confiamos y depositamos nuestra absoluta confianza en ustedes, consejeras y consejeros electorales, y en el Instituto Nacional Electoral, en que habrán de hacer lo correcto, todas sus decisiones nosotros las avalamos porque sabemos, como ya lo ha dicho el Consejero Presidente, que es el Instituto Nacional Electoral la institución mexicana con mayor credibilidad entre los mexicanos, y la institución mexicana que ha dado certidumbre, que ha dado cauce, que ha dado certeza y que ha permitido no en una sino en varias ocasiones la alternancia política.

Finalmente, me gustaría concluir con una reflexión que me parece importante.

La imparcialidad es igual de importante que la ilusión o la percepción de imparcialidad.

Creo que es un elemento para considerar para todas las decisiones que tengan a bien tomar, consejeras y consejeros electorales, pero, de antemano, refrendarles el respaldo del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, gracias.

Dios los bendiga.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la consejera electoral Dania Ravel... ah, señor representante, el maestro Flores, representante de Morena, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Con gusto.

El C. Presidente: Adelante, maestro Flores.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente, gracias, representante, buenas tardes.

Preguntarle, hacía usted referencia al dirigente del partido que usted representa y su confianza en esta institución, esa confianza deriva de que ustedes meten dinero ilegal a las campañas, le dan la vuelta a la fiscalización y salen impunes. A partir de esa situación y la inactividad del Instituto Nacional Electoral, ¿es la confianza de ustedes en la institución?

Gracias por la respuesta.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Perdón que se lo diga así, no está obligado a responder porque no tiene nada que ver con el punto, obviamente, pero si quiere responder, adelante.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Sí, Consejero Presidente.

Efectivamente no tiene absolutamente nada que ver con el tema ni con el punto, pero bueno, ya conocemos a la gente de Morena, son groseros, no son buenos políticos, no tienen cortesías políticas, son soberbios y arrogantes, además.

Sí me gustaría nada más responder que, bueno, hace el representante de Morena referencia a ciertos audios que fueron obtenidos de manera ilegal, que han sido editados, manipulados y que han sido evidentemente utilizados para espiar y para perseguir a quien hoy por hoy es el opositor político más importante de este país, lo digo con toda la responsabilidad de mis palabras, que luego de haber votado en contra a la reforma eléctrica, yo voté en contra de la reforma eléctrica y la bancada del Partido Revolucionario Institucional votó en contra, y se ha desatado una persecución con todo el aparato del estado, por parte de este estado espía que calificaría de orwelliano y que eso es de lo que deberíamos estar hablando en la agenda pública.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

De nueva cuenta les invito a todos a que nos ciñamos a lo que el reglamento dice, si podemos, si no, pues no.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

He escuchado que se ha utilizado de forma reiterada un mismo argumento para tratar de desvirtuar la propuesta que se está haciendo para la presidencia del Estado de México, de Tabasco y de Hidalgo, y que tiene que ver con los supuestos vínculos partidistas de los esposos, de los familiares o de las parejas sentimentales de las mujeres que se están proponiendo para que estén al frente de estos Organismos Públicos Locales Electorales.

Aunque ya se ha mencionado, sí quisiera hacer una reflexión de manera muy respetuosa a todos los representantes de los partidos políticos, pero también muy firme, porque este tema se relaciona con uno de los grandes obstáculos a los que las mujeres nos hemos enfrentado históricamente cuando queremos ejercer poder público en sociedades como la nuestra, que tiene fuertes raíces arraigadas en el patriarcado, me refiero específicamente a los roles de género que se nos imponen; no puedo compartir estas manifestaciones para dejar de considerar aspirantes que tienen méritos y carreras profesionales propios.

Primero las aspirantes, a lo largo del proceso de selección y asignación, demostraron tener los conocimientos técnicos y actitudes necesarias para desempeñarse como consejeras presidentas.

Segundo, presumir que el solo hecho de que tengan una relación personal con un hombre o una relación familiar con una persona, va influir en su toma de decisiones, es verdaderamente considerar que no podemos las mujeres, tener una mente propia, y eso está íntimamente relacionado con un rol de género, aquel por el cual se encasilla a las mujeres como faltas de capacidad o incluso a pesar de sus logros propios se piensa que no pueden tomar decisiones o discernir por sí mismas, que somos influenciables y por eso no podemos ocupar cargos de elección popular.

Un argumento similar se utilizó durante muchos años para negarnos el derecho a votar y ser votadas.

No acompañaré consideraciones de este tipo, que en el fondo solo pretender limitar el acceso a las mujeres a lugares de toma de decisiones basadas en estructuras patriarcales.

Ahora, con relación a la experiencia profesional que se ha cuestionado de algunas de las personas que estamos nosotros proponiendo, quiero decir que, más allá de la trayectoria, y formación académica que tengan estas propuestas, en donde estamos hablando de mujeres que tienen licenciaturas, maestrías y doctorados; también el propio proceso de selección que nosotros hemos confeccionado verifica

que tengan los conocimientos necesarios en materia electoral para poder desempeñar el cargo al cual aspiran.

Ese examen de CENEVAL, nosotros lo estuvimos haciendo a través de CENEVAL, estuvimos trabajando con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior con esa finalidad, para que pudiéramos corroborar que tenían estos conocimientos; las mujeres que han llegado hasta esta etapa del proceso de designación ya lo han logrado acreditar, entonces me parece que esa parte ya estaría superada.

Respecto a lo que ha publicado una mujer en su ámbito académico, a ver, también llamaría lo que ha dicho el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, no seamos selectivos en lo que nosotros estamos analizando. Analicemos de forma integral.

Esta mujer tiene artículos hablando de las candidaturas sandías, hablando en contra también del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México en su momento, ha hablado a favor también de Andrés Manuel López Obrador diciendo que en 2018 hizo una excelente campaña. Y ha criticado también las administraciones pasadas.

Entonces, me parece que simplemente ha hecho lo que hace una persona en la academia, estar revisando los contextos sociales y dar su opinión imparcial, independiente que se puede o no coincidir con ella, pero es la que tiene y me parece que se tiene que respetar.

Quisiera hacer algunas manifestaciones, pero creo que ya se me está acabando el tiempo, lo haré en tercera ronda respecto a algunas particularidades que se han dicho de algunas aspirantes.

Gracias.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Consejera electoral Dania Ravel, ¿me permite una pregunta?

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con gusto.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Consejero Presidente, ¿usted nos permite?

El C. Presidente: Disculpen, estaba hablando con el micrófono apagado.

Disculpen, el consejero electoral Martín Faz desea hacer una pregunta y la consejera electoral Adriana Favela también.

Y yo también, si desea acabar de una vez.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias.

El C. Presidente: El consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Quisiera preguntarle si puede continuar, por favor, con su exposición.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejero electoral Martín Faz, le agradezco.

Se ha mencionado que se descalificó a una de las propuestas en Veracruz por los dichos de terceras personas.

A mí me parece que eso falta a la verdad y quiero hacer varias acotaciones, desde luego, a partir de mis propias consideraciones.

Primero, la propuesta está sobre la mesa. Entrevisté a la persona que se está proponiendo para la consejería de Veracruz, me pareció que hizo una buena entrevista y por eso la propuse para que fuera considerada. Y es uno de los motivos por los cuales está ante la mesa, porque quienes la evaluamos en su mayoría la evaluamos bien.

Ahora, cuando nosotros hicimos estas consideraciones, desde luego no había visto las entrevistas de otros grupos. Y cuando vi las entrevistas de otros grupos me pareció muy bueno el perfil de Marisol Delgadillo, así es que por eso también a partir de esas valoraciones, no de dichos de terceros, me pareció que era una persona idónea para la presidencia del OPLE de Veracruz. No porque hubiera algunas cuestiones o injerencias externas.

Ya se me acabó el tiempo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, pero la consejera electoral Adriana Favela quería hacerle también una pregunta.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, muchas gracias.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Si la acepta.

El C. Presidente: Consejera electoral Adriana Favela, sí.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, consejera electoral Dania Ravel, igual. Estaba muy interesada y tomando nota de sus argumentos si podía continuar con ellos, por favor.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Respecto a esta persona que se está proponiendo también en Veracruz, Fernando García Ramos, no tengo ningún elemento para poder decir que el primer registro que recibimos no corresponde a esta persona, no soy perito en grafoscopía.

Pero lo que sí es cierto es que la persona que ha desahogado todo el proceso de selección y designación y que desahogó un requerimiento el 19 de febrero, todavía dentro del plazo que se tiene para el registro, es la misma persona. Es la persona que se está proponiendo aquí.

Cuando se recibieron las documentaciones y se vieron inconsistencias, se mandó un correo electrónico al correo que esta persona había registrado y la persona vino y desahogó todo lo que se le había solicitado, así es que, aunque fuera en el peor de los escenarios una persona distinta, la persona que se está proponiendo aquí es la persona que ha desahogado todo.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

A mí me parece muy sano que estas cosas se debatan en esta mesa.

Con toda franqueza digo que no recuerdo especiales elogios a la candidata que se está proponiendo para presidir en Veracruz y sí una masa de descalificaciones contra la candidata que se descarta y que ninguna, ni una sola de esas descalificaciones llevó ni siquiera nombre, lo cual nos lleva a otra cosa que es el uso discrecional de criterios.

En el caso de Veracruz, bastaron para descalificar a esta candidata porque no se le propone tampoco para consejera. Y sus calificaciones y su desempeño fueron notablemente superior de aquel al que sí se propone, pero, la realidad del caso es que los argumentos no se sustentaron en ningún documento y en otros casos donde las descalificaciones también se dieron, incluso siendo abundantes por escrito y siendo suscritas por personas realmente existentes, fueron descalificadas por no sustentarse documentalmente.

Entonces, en algunos casos se requiere sustento documental para las acusaciones y en otros casos no se requiere sustento documental para las acusaciones, esto me parece muy grave como punto de partida.

En cuanto a la suplencia en la solicitud, me parece que es que estamos hablando de un documento, de cuatro documentos fundamentales que se piden para el registro, entre ellos, la solicitud de registro está firmada por otra persona y con otro nombre.

Me parece que esto es demasiado para ser suplido con el mecanismo regular, es decir, esta persona no se registró en los términos de la convocatoria.

Bien, trataré de reducir por acá y verter todavía algunos argumentos que son otros puntos.

Sobre Tabasco solamente mencionaré que no votaré a favor de la propuesta, porque me parece inconsistente que el mecanismo se resolvió y en mi posición de rechazar criterios ambivalentes, me sostendré para Tabasco en lo que aquí resolvimos la última vez por tratarse de una de las mismas contendientes.

No puedo sino señalar algunos puntos generales en el tiempo que me queda.

Me parece que no se vale usar criterios diferenciados, me parece que no se vale tratar a las personas como si fueran fichas.

En estos dos días, en los dos días de entrevista comparecieron ante las 11 consejeras, 85 personas que suman más de 500 años de estudio de grado y posgrado, más de mil 500 años de escolaridad en total y casi tres mil 500 años de vida.

Me parece que eso requiere un respeto. Me parece que aquí es donde los principios pro-persona y el garantismo, se concretan en nuestra práctica cotidiana y no nada más como enunciados generales o argumentos en temas específicos.

Me parece que descalificar contendientes por cosas que se dicen de ellas, por cosas que ellos han dicho o por incluso por una militancia partidista en el pasado es totalmente legítima y que incluso es legal aún si fuera en el presente siempre que no se vinculara a cargos de dirección y a cargos de candidaturas.

No comparto lo expuesto por el Presidente en el sentido de que las decisiones deben de tomarse al margen de los partidos políticos, me parece que ese es uno de los síntomas evidentes de agotamiento de este proceso.

Si bien, en el pasado hubo graves problemas de autoritarismo que imponía desde los poderes la acción de los órganos locales, también hubo destacados momentos de pacto, pienso específicamente en el pacto en entorno al Instituto Federal Electoral a la hora de hacer Woldenberg Consejero Presidente, que fueron tomados fundamentalmente por los partidos y por los actores políticos.

Los protagonistas de la democracia son los partidos políticos, porque son quienes traen el voto popular, a la autoridad electoral le toca administrar, más, nada.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente con fines de aclaración, ha habido varias intervenciones en donde se ha generalizado que los partidos políticos asumimos una postura de crítica severa, hasta de misoginia, en el caso particular pediría tanto a quienes nos ven a distancia como los que forman parte de este raudal a la democracia que puedan acceder a las memorias de esta sesión y a mi intervención, a nombre del Partido Acción Nacional, en ningún momento Acción Nacional tuvo alguna expresión misógina o de desprecio o de crítica, alabé el proceso e hice algunas acotaciones muy respetuosas con alguna de las propuestas hechas en este punto del orden del día.

Lo único que nosotros queremos es apelar a la independencia ante el poder político, a fin de que cumplan calvamente su misión estas propuestas ante la confianza del pueblo de México que se les tiene que estar brindando.

Les recordamos también, en todo momento, la importancia de garantizar los derechos políticos, así como la institucionalidad de los órganos electorales y la sana autodeterminación de los partidos políticos en sus entidades.

Les pedimos también poca en especial atención al financiamiento público que reciben y administran, así como la posible intervención de cualquier ente ajeno o prohibido en los procesos electorales en sus estados, confiamos de que serán capaces también de generar una estrategia de comunicación acertada en sus entidades a fin de lograr la credibilidad social, así como la transparencia e imparcialidad requerida, para que se tengan autoridades políticas con total legitimidad y sin señalamiento alguno.

Para el Partido Acción Nacional cada proceso electoral prestan rasgos distintos, en las últimas elecciones hemos visto sin recato a la intervención un aparato de estado, vemos la constante vulneración a la ley por ello, hemos venido denunciado a los actos de campaña anticipados por parte de militantes y actores políticos de Morena, no lo echen en saco roto, la autoridad electoral debe de ser garante de elecciones libres, auténticas y con piso parejo, por eso, buenaventura, esperanzas sin duda alguna en estos nombramientos que haya mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, me gustaría señalar que, por supuesto, nunca acompañaré ni aceptaré ninguna descalificación a ninguna persona, pero particularmente a una mujer por sus relaciones personales, por los cuestionamientos o las opiniones que haya dado, me parece claramente que es una manera en la que se violenta a las mujeres, se pone obstáculos para que avancen en la carrera, y bueno, varias de aquí hemos sido objeto justamente de esos cuestionamientos respecto a relaciones de otra índole y no a nuestro desempeño profesional, que creo que ése es el que se avala aquí, con cómo damos respuesta a los cuestionamientos, cómo avalamos o no determinadas votaciones y cuáles son las razones que damos para ello.

Así que, por supuesto, me manifiesto desde este punto en contra de este tipo de estereotipos y en contra de cualquier tipo de violencia o violencias en contra de las mujeres.

Respecto de las dos propuestas que no voy a acompañar y que ya les he dicho, en el caso de Veracruz, bueno, es claro que la propuesta, en primer lugar, el propio grupo que la entrevistó solamente pensó que tenía calidades para ocupar una consejería no una presidencia. Ese fue el cuadro con base en el cual discutimos en un primer momento o platicamos, llamémoslo así, las y los consejeros respecto las propuestas de cada uno de los grupos.

En nuestro grupo sí salió la propuesta para Presidencia respecto de la persona que hoy se propone en una consejería y que tampoco, según sabemos, va a reunir los votos necesarios para ocuparla.

Me parece indispensable, además, después de oír ciertos argumentos, decir que me parece preocupante y no los puedo compartir, que se hablara como para descalificarla respecto de un posicionamiento en otro órgano electoral del Estado, donde además presuntamente se cometió un delito.

Entonces, me parece que eso no es motivo suficiente, a mi juicio, para descalificar a una persona, una persona que un grupo le había propuesto una Presidencia, y que según veo en cómo llevamos a cabo estas decisiones, es la única persona que estaba propuesta por los tres grupos para ocupar una Presidencia.

Así que no comparto los argumentos que todas y todos, las y los consejeros conocemos, para descalificar a una propuesta en estos términos.

La segunda, Tabasco, también, me referí a porqué creía que era una muy buena propuesta, la propuesta también entrevistada por nuestro grupo, y que claramente me parecía que tenía el perfil adecuado para ocupar la Presidencia, me parece, y en esto también es que tenemos criterios que van de un lado a otro, porque en otros casos se habla de perfiles frescos, todos sí con materia electoral o con conocimiento porque pasaron cada una de las etapas.

Pero en algunos casos se habla de perfiles jóvenes, frescos, que vienen a oxigenar incluso la composición de los órganos electorales, y en otro no.

Simple y sencillamente creo que esta persona, esta mujer tiene mejor trayectoria, mejores cuestiones para incluso enriquecer el trabajo institucional del órgano electoral de Tabasco, por lo cual, no puedo acompañar esta propuesta, tiene que ver con base en los elementos que, a mi juicio, podrían aportar mayores elementos desde la Presidencia de un OPLE, simple y sencillamente.

Solamente, y, por último, hay que señalar que me preocupan este tipo de señalamientos de información informal que se aporta en la mesa tanto por actores externos como por actores incluso del propio Instituto Nacional Electoral sin ningún sustento, y que claramente tiene cuestiones de amistad o enemistad o que alguien te cae mejor que otra persona, y me parece que no son suficientes tampoco para descalificar, como en los casos de Hidalgo y de Querétaro.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias.

Las designaciones que estamos por hacer y que implican siete presidencias, van a concluir dentro de siete años y estamos hablando del fin de la década en todos los casos les va a tocar organizar elecciones a la gubernatura, al menos dos renovaciones de los congresos locales, también de los ayuntamientos. Es decir, les estamos dando una altísima responsabilidad para conducir la autoridad electoral local que existe en nuestro marco constitucional, porque seguimos siendo una República Federal.

Y quiero en vez de dedicarme a cuestionar a mis colegas, dar un mensaje a las personas que van a recibir esta altísima responsabilidad.

Y es señalar la importancia de que el trabajo se desarrolle con una práctica de horizontalidad y colegialidad con las y los demás integrantes de cada Consejo General.

La presidencia no es una jefatura de los colegas, es, al contrario, como lo sabemos y lo vivimos, una exigencia adicional para coordinar los trabajos, para dar altura de miras, para promover la cohesión institucional, va a ser importante que estos consensos además se den en las designaciones de las respectivas direcciones y juntas ejecutivas de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Hay que fortalecer, les invitaría al Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, hay que combatir toda práctica de

nepotismo que en algunos casos se ha llegado a presentar con las responsabilidades que eso ha tenido, con la destitución de quien ha incurrido en esas prácticas.

Hay que entender que el Instituto Nacional Electoral es una institución con la que necesariamente hay que tener un diálogo fluido y de colaboración, por supuesto, no de obediencia. Y hablar con los partidos políticos.

Creo que mientras la Constitución siga diciendo que los principios rectores de la función electoral son la independencia a la autonomía, a la imparcialidad, no podemos esperar que los partidos nos den línea en nuestras decisiones y en nuestras determinaciones.

Hay que oír a los partidos, por supuesto. No es contra ellos que tomamos decisiones, pero no es subordinados a ellos como se deben de tomar las decisiones.

Sepan, además, presidentas, presidentes, consejeras que van a llegar por sus méritos y porque el Instituto Nacional Electoral les está haciendo este nombramiento, pero no le deben un favor a ninguno de los consejeros o consejeras de este instituto, en lo personal, por supuesto, es una decisión colegiada.

Y tampoco se lo deben a ninguno de los gobiernos de los estados ni de los que quieren ser gobiernos en los estados.

La mejor manera que tienen para cumplir con su encomienda es apegar a la Constitución, a la ley, defender a sus instituciones de los ataques que ahora sabemos que, por el flanco financiero, presupuestal, se está haciendo a los Organismos Públicos Locales Electorales, el intento de reducir sus estructuras, defiendan a los institutos y defiendan así a la democracia.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención?

Estamos en segunda ronda.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Yo Consejero Presidente.

El C. Presidente: Con gusto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias.

Hemos estado viendo aquí las distintas posturas. Como siempre respeto a todos los puntos de vista de mis compañeras y de mis compañeros, ellos saben que siempre, tomo nota de lo que dicen, trato de valorar las cuestiones que ellos les preocupa, pero también anuncio que acompañaría todas las propuestas.

Y también como ya se ha dicho aquí, primero por el representante del Partido del Trabajo en el sentido de que no es un cheque en blanco, estamos haciendo, obviamente, una valoración desde el punto de vista profesional, técnico, su desempeño en las entrevistas y cómo les fue también en el ensayo y en el examen de conocimientos generales en materia electoral que les aplicó el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Y claro que esperemos que sean las mejores decisiones las que estamos tomando, obviamente nosotros no conocemos a la gente, no sabemos más que lo que está en su currículum y lo que vimos en las entrevistas, entonces, esperemos que hagan un excelente papel porque los Organismos Públicos Locales Electorales son una parte fundamental también de la democracia mexicana.

Y también, como ya lo han dicho algunas compañeras, cosas que tenemos actualmente, vienen desde los Organismos Públicos Locales Electorales, de los institutos estatales electorales, hacia la federación, las candidaturas independientes y una serie de medidas, por ejemplo, medidas de paridad de género que surgieron en Morelos, en Coahuila, en otras entidades federativas y que luego fueron adoptados ya a nivel nacional.

También quiero agradecer a las personas que durante estos meses han estado fungiendo como presidencia, en las presidencias interinas de los distintos Organismos Públicos Locales Electorales, agradecer a Daniela Durán Ceja, que ha estado como Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, a Rossely Domínguez Arévalo en el Instituto Electoral de Tabasco, a Chikara Yanome Toda en Baja California Sur, discúlpenme porque no tengo ahorita todos los nombres, pero de verdad un agradecimiento con respeto, con cariño también porque a lo largo de estos meses, sin tener la designación de una presidencia de manera formal, asumieron estos cargos.

Creo que lo han hecho bastante bien.

Y también, obviamente pedirles a las personas que van a ser designadas, que se conduzcan como se espera, con un compromiso democrático. Efectivamente, no le deben nada absolutamente a ninguna persona, están ahí por sus capacidades, y porque pasaron este procedimiento de manera idónea y por eso se están haciendo las designaciones.

Pero el compromiso es con la democracia, el compromiso es con la ciudadanía, el compromiso es con México. Ése es el compromiso que debe tener y obviamente esperemos que actúen de manera adecuada durante su gestión.

Y también me sumo a lo que decía también el consejero electoral Ciro Murayama, las personas que van a asumir el cargo de presidentas tienen que entender, o presidentes en su caso, si es que se llega a hacer la designación, tienen que entender que no son presidencias donde, finalmente, ellos tienen que decidir todo, no.

Son cuestiones horizontales donde, finalmente, tienen que hacer los consensos con sus propios compañeros y compañeras, tienen que fluir toda la información del órgano electoral y tienen que mostrar, obviamente, que tener esa capacidad de ir generando, estos consensos para que sigan adelante los institutos electorales locales.

Además, acuérdense, que también hay varias propuestas de desaparecer a los Organismos Públicos Locales Electorales, que espero que no procedan, pero también la actitud, la actividad y los trabajos que ustedes realicen, los que estamos nombrando y los que ya están, de eso depende también demostrar la valía de los Organismos Públicos Locales Electorales. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme intervenir un poco en el sentido de lo que lo han hecho la consejera electoral Adriana Favela y el consejero electoral Ciro Murayama.

Más allá de los diferendos que son normales, naturales y sanos en los órganos colegiados. Al final se tienen que tomar decisiones y en la construcción de consensos implica, justamente, escucharse, atender posturas, algunas son comprendidas, algunas prosperan, otras no, pero eso se parte de lo que hoy tenemos.

Un dato.

Tiene razón el consejero electoral Uuc-kib Espadas cuando dice que hay consensos políticos, pero los consensos políticos en las designaciones se tienen que hacer cuando así lo prevé la Constitución. No pretendo hacer aquí una polémica.

Usted mencionaba al consejo que se instaló en 1996. Claro, entonces, también todos los Organismos Públicos Locales Electorales se designaban por consensos políticos en los congresos locales. Eso es lo que la Constitución decidió o el constituyente decidió que nunca más volviera ocurrir después o nunca más, no, sé, por lo menos ahora en el 2014, siguen subsistiendo los consensos políticos.

El próximo año espero que tengamos un gran consenso político en la designación de quienes sucederán, sustituirán en nuestro cargo a cuatro de quienes dejamos nuestra encomienda, pero esos consensos políticos tienen que darse porque así lo establece la Constitución. En este caso, no.

En este caso, quienes tenemos la responsabilidad de designar a los consejeros somos nosotros, a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales, a eso me refería.

Y en ese sentido, los partidos son escuchados, de hecho, hay un procedimiento que establece cómo y en qué medida, a través de qué requisitos tienen que presentar, qué objeciones, cómo los tienen que presentarlas para ser escuchados y eventualmente atendidos, eventualmente, pero la decisión es de los consejeros.

Ahora, no estamos, se ha dicho una y otra vez, y es pertinente reiterarlo, porque esto lo hemos venido diciendo desde hace ocho años, no estamos otorgando cheques en blanco y el Instituto Nacional Electoral no solamente tiene la función de nombrar sino también eventualmente de remover a quienes no cumplan con los principios rectores de la función electoral en el ámbito de los Organismos Públicos Locales Electorales.

No es la mejor manera de arrancar una designación recordando que también se puede perder el cargo, pero creo que es una manera de subrayar la altísima responsabilidad que van a tener quienes van a ser designados y designadas.

El Instituto Nacional Electoral va a estar atento y los partidos políticos si bien no interfieren o no intervienen en términos de la decisión, de la designación sí tienen un papel fundamental en el sistema electoral, en el funcionamiento del sistema electoral mismo y es que los partidos políticos están sentados en todos los órganos de toma de decisiones a nivel federal y a nivel local en el sistema electoral, participan de ellos porque son auditores, vigilantes, escrutadores de cada una de las decisiones y cuando hay alguna decisión que asumen está en contra de la ley, tienen los cauces legales para procesarlos.

Es más, y hasta los extralegales ahora ya también el brazo penal está siendo utilizado, pero, no es pertinente, quedémonos en lo que es un contexto democrático.

Lo que les pido a los representantes de los partidos es que no confíen ni den por buenas nuestras designaciones.

A partir del día después, a partir del día de mañana ustedes tendrán que vigilar la legalidad, la imparcialidad, la independencia con la que tendrán que conducirse a quienes hoy designaremos, como con todos los que hemos designado y nosotros estaremos haciendo lo mismo, y la ruta está abierta para que cualquier impugnación por alguna falta a ese deber legal y constitucional eventualmente implique las sanciones correspondientes.

La responsabilidad que les vamos a conferir hoy a quienes asumen el cargo es mayúscula y ya lo decía la consejera electoral Adriana Favela, la mejor manera de defender al sistema electoral y ellos hoy forman parte, se incorporaran a la trinchera

de la defensa del sistema electoral que hoy tenemos, es haciendo bien nuestro trabajo como lo hemos venido haciendo. Ahí están los resultados.

Hay que mejorarlo, sin duda, pero hay que seguir defendiendo la casa común que hoy tenemos.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas en tercera ronda.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Primeramente, quiero solicitar se voten por separado los casos de Tabasco, Querétaro y Veracruz, establecidos en los anexos correspondientes.

Quiero reforzar mi argumento, en el sentido de por qué me parece que este sistema de selección está agotado.

Más allá de los criterios discrecionales que se han utilizado en algunos casos en este momento, me parece que hay elementos funcionales y legislativos que hay que discutir, el que la Constitución señale correctamente que debe ser el Instituto Nacional Electoral quien designe a los consejeros locales, no significa que el Instituto Nacional Electoral no esté en facultad de ampliar sus espacios para escuchar las opiniones de los partidos y procurar encontrar figurar de consenso, y el consenso político debe ser un valor en la selección de estas autoridades.

A nivel legal me parece que, no debemos dar nada por eterno y espero que en una futura reforma electoral que, desde luego, no debe ser la que está en la mesa el día de hoy, pero en una futura reforma electoral amplia y sensata, se pueden incluir mecanismos mixtos en donde sean los partidos políticos, sean los congresos locales, cubran una parte en esta etapa, bien que la decisión final bajo diversos procedimientos deberá seguir correspondiente a este Instituto, en fin.

En materia legislativa se pueden mejorar las cosas y no asumo que el estado actual del Instituto sea el estado de perfección, bien que se trata de una institución insustituible, especialmente por su autonomía en la democracia mexicana.

Al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales hay que defenderlos y la mejor manera de defenderlos es con procesos en donde todas las reglas sean fijas, en donde los mismos criterios se le apliquen a todo mundo y en donde el margen de discreción por dichos u opiniones infundadas se extinga.

Creo que tenemos que defender al instituto fortaleciendo la institucionalidad y fortaleciendo la institucionalidad de los órganos electorales, sana expresión del federalismo, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para, obviamente, concluir el agradecimiento que estaba haciendo a las distintas personas que estuvieron, les decía, fungiendo en las presidencias interinas. Ya les comentaba de Xicara, Janone de Baja California Sur, a Daniela Durán Ceja en el Estado de México, a Rosalba Domínguez en Tabasco, también obviamente a Luigi Villegas en Nuevo León, a María Pérez en Querétaro, Ariadna González en el estado de Hidalgo, de verdad, gracias por haber asumido esta función que, como ya seguramente se habrán dado cuenta, no es nada fácil ser presidente o presidenta de un Organismo Público Local Electoral o de cualquier institución, no es una actividad sencilla, pero espero que la experiencia les haya sumado a su vida profesional.

Y también estoy segura de que les van a dar todo el apoyo a las personas que este día se están designando, porque es importante que haya una continuidad con las actividades, que tengan toda la información que corresponde al Organismo Público Local Electoral para que estas personas también puedan hacer su función a las que estamos asignando con todo el conocimiento de los elementos para también empezar a tomar algunas decisiones.

Entonces, de verdad, gracias. Fue un apoyo invaluable.

Y también pedirles a las consejeras y a los consejeros que ya están en funciones en los Organismos Públicos Locales Electorales, que traten de reforzar la unión al interior, es importante que se olviden de cuestiones personales, de cuestiones de cualquier índole, porque lo que importa es fortalecer a estos órganos y con esta intención también voy a votar las propuestas que tenemos el día de hoy y pidiendo estas circunstancias a las personas que ya están fungiendo como consejeras y consejeros.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente sí quisiera recordarle al consejero electoral Uuc-kib Espadas que sí di argumentos a favor de la propuesta que se está poniendo sobre la mesa para la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

Lamento que no me haya escuchado, pero sí los di en la mesa cuando hicimos esa discusión.

Me parece grave aseverar que se presentaron documentos falsos. La verdad es que lo que he tratado de decir, es que más allá de que nosotros no podemos hacer ese tipo de aseveraciones porque serían completamente temerarias y excede nuestro ámbito de competencia, es que es completamente innecesario también que alguien hubiera presentado un escrito el 16 de febrero a nombre de esta persona, del aspirante, cuando el 19 de febrero estaba completamente a tiempo para hacer esta presentación y cumplir con todos los requisitos.

Entonces, eso desde mi perspectiva ni siquiera da cabida a una suspicacia, porque no le estaba haciendo ningún favor a la persona aspirante.

Creo que también debemos de reflexionar sobre utilizar sobre la mesa argumentos basados en correos anónimos, en información anónima que se ha recibido.

Y quiero decir enfáticamente que para tomar en cuenta las designaciones que se están haciendo o descalificar a alguien, no se consideraron argumentos anónimos, información que se recibieron de fuentes anónimas, eso no se hizo.

Como dice la propia convocatoria, se requieren fuentes objetivas y, en su caso, así le hicimos esas valoraciones, solamente con pruebas objetivas.

También quiero aprovechar para agradecer profundamente el trabajo que hicieron las y los presidentes provisionales en Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro y Tabasco.

Sé que no es sencillo y que fue un trabajo adicional al que venían haciendo como consejeros y consejeras electorales.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene ahora la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias Consejero Presidente.

Para, primero, agradecer a todas las personas, hombres y mujeres, que ocuparon las presidencias provisionales, la verdad es que es un trabajo intenso y lo hicieron muy bien, por supuesto que, muchas gracias por sacar adelante estos trabajos.

Después, también para apelar a la colegialidad, hoy que se van a nombrar nuevas y nuevos integrantes, algunas presidencias, porque el trabajo colectivo, el trabajo en equipo, es lo que fortalece a los órganos colegiados y el entendernos el respetarnos, el comprender que en la disidencia podemos construir, es algo muy significativo en un colegiado.

También el aportar nuestras experiencias, pero también el aire innovador que se pueda tener, tener esa fortaleza y seguir adelante.

Por último, pedir Consejero Presidente, la votación separada en el estado de Hidalgo y para la presidencia de Veracruz, toda vez que como lo dije, no acompañaré la propuesta por las razones que dije.

Sería cuanto, gracias.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

La consejera electoral Carla Humphrey, por favor.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Brevemente, también para agradecer a quienes ocuparon las presidencias provisionales de Baja California Sur, de Hidalgo, de Querétaro y Tabasco, creo que como instituto le vamos a agradecer su trabajo, su disposición a ocupar este espacio y a llevar a cabo los trabajos algunos de ellos durante, incluso, el proceso electoral que acaba de concluir.

También hay que señalar que, bueno, en mi opinión y así lo evaluamos en nuestro grupo, sigo pensando que la candidata González Arriaga era el perfil adecuado para ocupar la presidencia, como se está también proponiendo para ocupar una consejería, yo pediría la votación por separado de ambos cargos, puesto que, bueno, sigo pensando que, si puede ocupar una presidencia, claramente está en posibilidades de ocupar una consejería.

Por eso solicito que también se vote por separado no solo la presidencia, sino también la consejería en el estado de Veracruz.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, perdón, creo que no tengo el video.

Para sumarme a lo que ya han dicho mis colegas, felicitar, agradecer también a quienes ocuparon las presidencias provisionales, a quienes llegan y quienes ocupan las presidencias.

Insistir en que su principal trabajo es la colegialidad, no son dueños, son dueñas de la información, nada de presidencias que no compartan información, que no pongan sobre la mesa de la colegialidad, todo lo que tenga que resolverse desde ahí; a las consejerías a donde llegan presidencias nuevas, también un esfuerzo de apertura, de una recepción en la que haya apertura, en la que haya continuidad en los trabajos, pero donde también haya apertura a las innovaciones y donde no haya también, luego resistencias, e igual para las estructuras de los organismos, en los que ha habido ocasiones en las que llegadas de presidencias implican resistencias por distintas inercias, intereses, pero que también es importante mandarles un mensaje a las distintas estructuras para que se aproveche esta oportunidad de las nuevas integraciones, particularmente las presidencias, para renovar tanto la colegialidad como el renovar el trabajo profesional y diligente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, vamos a proceder a la votación.

Le voy a pedir al Secretario del Consejo que proceda a la votación, me corrige él y me corrigen ustedes colegas, pero hasta donde alcanzo a ver, solamente las votaciones para el Estado de México, las presidencias del Estado de México y de Nuevo León, podrían ir en la votación en lo general, todas las demás van a requerir por algún tipo de objeción de parte de alguno de los colegas, una votación en lo particular, si no me equivoco.

En esos términos, Secretario del Consejo, por favor.

El C. Secretario: Por supuesto.

Entonces, para claridad Consejero Presidente, si me permite, haríamos una votación en lo general que incluiría también, por supuesto, la fe de erratas que nos hizo llegar la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Públicos Locales y las observaciones y el engrose que solicitó la consejera electoral Dania Ravel.

Eso va en la votación en lo general, en donde, en efecto, ya estaría contemplada el nombramiento del Organismo Público Local Electoral del Estado de México y de Nuevo León.

Tendríamos las votaciones en lo particular para las presidencias de Baja California Sur, de Hidalgo, de Querétaro, de Tabasco y de Veracruz, así como también las consejerías electorales de Hidalgo y de Veracruz.

El C. Presidente: Adelante, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: En estos términos, consulto en primer término a las consejeras y consejeros electorales, si aprueban en lo general el acuerdo que nos ocupa, excluyendo, por supuesto, las entidades que acabamos de declarar.

Y con el engrose de erratas y observaciones señaladas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración, en lo particular, la propuesta para la Presidencia de Baja California Sur, en los términos en que viene el proyecto que nos ocupa.

En primer término, consultaría la candidatura de Alejandro Palacios Espinosa, en caso de conseguir los votos que la normativa establece, ya no haríamos la segunda votación, y si no, sí la haríamos a nombre de Mirna Guadalupe Herrera.

Entonces, consulto a las consejeras y consejeros electorales, si están por aprobar la candidatura de Alejandro Palacios Espinosa en la Presidencia de Baja California Sur, se sirvan manifestarlo.

¿En contra?

Es una votación por unanimidad, me pareció que el consejero electoral Jaime Rivera estaba a favor, son 11 votos a favor, por lo cual el nombramiento recae en Alejandro Palacios Espinosa.

Ahora consulto en votación en lo particular, la presidencia de Hidalgo, que en términos del acuerdo que nos ocupa, recaería en María Magdalena González Escalona.

Consulto a las consejeras y consejeros que estén por aprobar esta designación, se sirvan manifestarlo.

10 votos a favor.

¿En contra?

Uno.

Se aprueba la designación sobre María Magdalena González Escalona, a la presidencia de Hidalgo, por 10 votos a favor y uno en contra.

Ahora preguntaría a las consejeras y consejeros electorales la designación en su caso, como viene en el proyecto, para la presidencia de Querétaro que recaería a

nombre de Giselle Muñiz Rodríguez, para la presidencia de ese Organismo Público Local Electoral.

Quienes estén por aprobar esta propuesta, les pido levantar la mano.

10.

¿En contra?

Uno.

Sería aprobada la presidencia de Giselle Muñiz Rodríguez por 10 votos a favor y uno en contra.

Toca turno para la votación en el caso de Tabasco, de acuerdo al proyecto que nos ocupa, recaería en el nombre de Elizabeth Nava Gutiérrez a la presidencia.

Consulto a las consejeras y consejeros si están por aprobar este nombramiento, quienes así lo decidan, levanten la mano, por favor.

¿En contra?

Es aprobado por nueve votos a favor y dos en contra.

El caso de Veracruz, como viene en el proyecto, la propuesta a nombre de Marisol Alicia Delgadillo Morales para ocupar la presidencia de dicho Organismo Público Local Electoral, quienes estén por la afirmativa les ruego levantar la mano, no vemos a...

Nueve a favor.

¿En contra?

Dos en contra.

Es aprobado el nombramiento, Consejero Presidente, por nueve votos a favor y dos en contra.

Está pendiente, si me permiten, la votación de dos consejerías electorales, en el caso del estado de Hidalgo, la consejería viene la propuesta para Laura Araceli Losada Nájera, para un periodo que concluiría el próximo 31 de octubre de 2025.

Quienes estén por aprobar este nombramiento les ruego levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y finalmente estaríamos proponiendo la votación de la consejería del estado de Veracruz, como viene en el proyecto, viene dos propuestas: la primera a nombre de Cintia Nimbe González Arriaga, que sería la primera que consultaré y si tiene los ocho votos que la normativa nos exige, pasaríamos al caso de Fernando García Ramos.

Entonces pregunto a las consejeras y consejeros electorales, quienes estén por aprobar el nombramiento de Cintia Nimbe González Arriaga, para consejera electoral del OPLE de Veracruz, levante la mano.

Dos a favor.

¿En contra?

Nueve.

No es aprobada por nueve votos en contra.

Entonces pregunto si se aprueba la candidatura de Fernando García Ramos para consejero electoral del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, quienes estén a favor levanten la mano, por favor.

Son nueve a favor.

¿En contra?

Ocho a favor, una disculpa y en contra tres votos.

Se aprueba la propuesta del ciudadano García Ramos por ocho votos a favor, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le ruego que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe final de actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2022.

El C. Presidente: Gracias.

Colegas, está a su consideración este Informe final de actividades.

El consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: (Falla de conexión) 2021-2022, disculpen, mencionar que los trabajos de esta comisión temporal de presupuesto que coordinó los trabajos de preparación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio de 2022 concluyeron el 31 de mayo de 2022. El mismo día, por cierto, que dieron inicio los trabajos de la comisión correspondiente para el presupuesto de 2023.

La comisión estuvo integrada por los consejeros y consejeras electorales Norma De La Cruz, Ciro Murayama, José Roberto Ruiz, Claudia Zavala y el de la voz que presidió la misma comisión, además del trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración, la directora ejecutiva Ana Laura Martínez como Secretaria Técnica de la Comisión.

Cabe mencionar que, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, así como los ajustes que hubo que realizar una vez que la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto, tuvieron una participación sustancial las áreas ejecutivas y técnicas, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo.

Y hay que decir también que en estos trabajos se ha contado con la participación de los representantes de los partidos y del Poder Legislativo, con quienes el diálogo ha sido fructífero.

Los trabajos para confeccionar y ajustar el presupuesto se desarrollaron en tres modalidades: Sesiones formales de la comisión, reuniones de trabajo de la comisión con las áreas ejecutivas y reuniones de trabajo entre las propias áreas ejecutivas, coordinadas por el Secretario Ejecutivo.

En unas y otras, se contó con la participación también con el titular del Órgano Interno de Control.

Estos trabajos de la comisión concluyeron la primera etapa el 24 de agosto de 2021 con la aprobación del anteproyecto de presupuesto y, enseguida, el 25 de agosto la Junta General Ejecutiva aprobó la cartera institucional del proyecto.

El 27 del mismo mes, el Consejo General aprobó el proyecto de presupuesto que se turnó al Ejecutivo mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que esta lo presentara a la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados analizó y discutió y finalmente aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Y el 29 de noviembre el Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto correspondiente.

Como sabemos, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría una severa reducción de los recursos solicitados por el Instituto Nacional Electoral.

Tal disminución ascendió a cuatro mil 913 millones de pesos, una cifra no lejana de lo que el Instituto Nacional Electoral estimó necesaria para organizar eventualmente un proceso de Revocación de Mandato y una consulta popular.

Ante esta reducción el Instituto Nacional Electoral, a su vez, ajustó su presupuesto cancelando, disminuyendo algunos proyectos e imponiéndose un programa de economías, que, a lo largo del ejercicio del año, debería permitir contar con más recursos para organizar la Revocación de Mandato.

La posibilidad de convocar a una consulta popular quedó descartada al vencerse el plazo legal el 30 de noviembre para hacerlo, sin que hubiese ninguna iniciativa al respecto.

El Instituto Nacional Electoral estimó un presupuesto para el proceso de Revocación de Mandato de un monto de tres mil 830 millones de pesos. Después de los primeros ajustes efectuados en el mes de diciembre de 2021, contaría apenas con mil 275.9 millones de pesos.

Con un esfuerzo adicional, el Instituto Nacional Electoral, se propuso una primera meta de ahorro a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de cuando menos 227 millones.

Así el ajuste para disponer de recursos para la Revocación de Mandato sumaría mil 502 millones.

Así los recursos disponibles fueron claramente insuficientes para llevar a cabo la consulta revocatoria con todas las reglas y las condiciones previstas en la ley.

De ahí que el Instituto Nacional Electoral recurriese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a controvertir la reducción presupuestal decidida por la Cámara de Diputados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvieron cada uno por su lado en un primer momento, indicando esencialmente que el Instituto Nacional Electoral podría solicitar recursos adicionales y debería llevar a cabo el ejercicio revocatorio con los recursos de los que dispusiera.

En consecuencia, el Instituto Nacional Electoral hizo nuevos ajustes presupuestales y solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos faltantes para cumplir con los extremos de la Ley de Revocación de Mandato.

Al final, el Instituto Nacional Electoral tuvo que disminuir significativamente los costos del proceso revocatorio, recortando gastos en diversos rubros y lo más determinante disminuyendo el número de casillas que podrían instalarse, aunque garantizando en todos los casos el número de boletas necesario para cada uno de los potenciales votantes.

Fue así como el Instituto Nacional Electoral, realizó los ajustes y tomó las medidas necesarias para implementar la Revocación de Mandato y se cumplió con ese propósito. Todos los ciudadanos y ciudadanas que quisieron participar con su voto tuvieron oportunidad de hacerlo.

Al mismo tiempo, no se afectaron otras funciones esenciales del Instituto Nacional Electoral como mantener efectivo el derecho a la identidad de los ciudadanos y organizar los procesos electorales locales.

Por fortuna, la afectación al presupuesto del Instituto Nacional Electoral no quedó sin respuesta del máximo tribunal constitucional.

El primero de junio de este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó la invalidez del presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal de 2022, al carecer tal decisión legislativa de la motivación reforzada a la que el Poder Legislativo está obligado cuando emite actos o normas que pueden llegar a afectar un derecho **(Falla de Transmisión)** comprometidos en el ejercicio revocatorio.

La Suprema Corte puntualizó que la Cámara de Diputados, si bien tiene la facultad exclusiva de modificar la cantidad originalmente solicitada por el INE, tal modificación debía ejercerse mediante la aplicación de un estándar de motivación reforzada, que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción, de lo contrario se pondría en juego la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y en última instancia la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía.

Quiero concluir diciendo que, a la luz de la decisión de la Suprema Corte sobre el presupuesto de 2022, esperamos que el proceso de elaboración, análisis y aprobación del presupuesto de 2023 cuente con mejores condiciones en beneficio de la continuidad institucional y de la recreación de la vida democrática.

Quiero reiterar mi agradecimiento por los trabajos de la Comisión Temporal de Presupuesto, a mis colegas integrantes de la comisión, a las áreas ejecutivas...

El C. Presidente: Gracias.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Y también al acompañamiento de los partidos, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones damos por recibido este informe final, agradeciendo mucho su presentación, y le pido al Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe final de la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Si me lo permite, me gustaría presentar el punto 3 y el punto 4 en este momento.

La destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales federales está ordenada en los artículos 216 y 318 de la LGIPE, en el primer dispositivo citado, se dispone que dicha ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer dos puntos básicos.

Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción y que dicha destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local, respectivo.

Además, en el reglamento de elecciones del INE, se establecen las reglas para realizar la destrucción, así como las actividades que deberán llevarse a cabo antes, durante y después.

El artículo 434, mandata a este Consejo General aprobar la destrucción de la documentación electoral, una vez concluido el proceso electoral correspondiente.

Dice también que en el acuerdo respectivo se deberán precisar los documentos, objeto de la destrucción entre los que se encuentran los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes de la elección correspondiente, así como de aquellas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y enfajillado.

Asimismo, que en dicho acuerdo se deberá prever que dicha destrucción se realice bajo estricta supervisión y observándose en todo momento las medidas de seguridad correspondientes, así como la incorporación de procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan su reciclaje.

En cumplimiento de estas disposiciones, este Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG102/2022 el 21 de febrero pasado, mediante el cual autorizó la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit.

Por otra parte, el 14 de junio de 2021, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, las comisiones unidas, aprobaron el plan de trabajo para la elaboración de los estudios de elaboración de documentación electoral federal utilizada en la jornada electoral del 6 de junio de 2021, mismo que plantea realizar un estudio muestral sobre la participación ciudadana, un análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de cada silla, un análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, y un estudio de la calidad de la capacitación electoral.

Además, este Consejo General el 23 de agosto de 2021, aprobó el acuerdo INE/CG1443/2021, por el que se efectuó el cómputo total, se declaró la validez de la elección de diputaciones federales por el principio de representación proporcional y se asignaron a los partidos políticos nacionales las diputaciones correspondientes para el periodo 2021-2024.

Finalmente, el 20 de octubre pasado aprobamos el acuerdo 1599 mediante el cual se autorizó la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del proceso electoral 2020-2021, así como las papeletas de opiniones válidas y nulas, papeletas sobrantes y lista nominal de electoras y electores y demás documentación de la Consulta Popular 2021.

Cabe señalar que, en el punto de acuerdo quinto, se instruyó a no destruir la lista nominal de electores, las actas de escrutinio y cómputo de casilla, ni los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo que serían objeto de diversos estudios referidos.

Según el avance de estos dos procedimientos, el de Nayarit y el correspondiente al proceso electoral federal y la consulta popular, se puede concluir, por lo pronto, que el convenio de colaboración firmado entre el INE y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) permitió que esta última realizara la recolección y destrucción por métodos ecológicos de reciclamiento de la documentación previa.

Que el principal beneficio obtenido por la donación de la documentación a la CONALITEG es que el papel reciclado se destina a la producción de libros de texto y material de apoyo educativo, refrendando el instituto su compromiso por proteger y conservar el medio ambiente.

Y que la destrucción de la documentación de ambos procedimientos se llevó a cabo en un marco de certeza, transparencia y racionalidad en el ejercicio de los recursos, bajo procedimientos no contaminantes, relacionados con el reciclamiento del papel.

Conviene señalar respecto de ambos procedimientos de destrucción lo siguiente:

Considerando que cada tonelada de papel reciclado puede evitar el corte de 17 árboles, el uso de energía equivalente a dos barriles de petróleo crudo y la ocupación de 2.3 metros cúbicos de volumen en los tiraderos de residuos sólidos, se puede afirmar que el INE, al haber destruido de forma socialmente responsable 5.96 toneladas de papel, contribuyó a la preservación del medio ambiente de esta manera:

Se salvaron aproximadamente 101 árboles, se evitó la utilización de 12 barriles de petróleo, y se evitó la ocupación de 13.7 metros cúbicos de volumen en los tiraderos de residuos sólidos.

Finalmente, en vista de que el segundo informe es preliminar por las razones ya referidas, se tiene previsto que, una vez concluidos los estudios de la documentación electoral, se realice su respectiva destrucción y con ello se elaborará y presentará a este Consejo General este informe final respecto de la destrucción de la documentación del Proceso Electoral 2020-2021 y de la Consulta Popular.

Sobre los dos informes, reconozco el compromiso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la estructura desconcentrada del Instituto a lo largo y ancho del país por su desempeño y compromiso en la planeación y ejecución de estas actividades, en estricto cumplimiento de esta normativa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

Permítanme una intervención literalmente telegráfica para agradecer primero la presentación de este informe, consejera electoral Carla Humphrey, muchas gracias con su calidad de Presidenta de la Comisión de Organización.

Y, en segundo lugar, para subrayar un punto; en el Instituto Nacional Electoral, más allá del compromiso ecológico que tenemos, creo que el simbolismo o enfatizar el simbolismo no es un asunto menor.

En el Instituto Nacional Electoral, desde hace varios procesos electorales con este convenio al que hacía referencia la consejera electoral Carla Humphrey de entregar,

digamos, el material documental, la documentación destruida, la CONALITEG para su reciclaje en libros de texto.

Estamos convencidos de que la mejor manera, el mejor destino que tienen esos documentos que para la democracia son sagrados, es decir, las boletas y las actas en donde la voluntad de las y los ciudadanos plasma durante las jornadas electorales, se traducen en libros de texto gratuito.

Me parece que el simbolismo es claro no solamente del compromiso del Instituto, sino de la lógica y la vocación que tiene en México nuestro sistema democrático.

Gracias, consejera electoral Carla Humphrey, gracias a los miembros de la comisión, gracias a la Dirección de Organización Electoral por la presentación de este informe.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de la destrucción de la documentación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, excepto la reservada para estudios y de la Consulta Popular 2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, ¿alguna intervención?

En el entendido que lo dicho en el punto anterior, como ya lo anticipaba la consejera electoral Carla Humphrey, si no hay intervenciones adicionales, damos por recibido el informe.

Y le pido, Secretario del Consejo, continúe con el quinto punto.

Punto 5

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de Revocación de Mandato en el ámbito de organización electoral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, quisiera comenzar por agradecer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la cual ha demostrado, como todas las áreas institucionales, estar a la altura de cualquier situación que enfrente esta institución.

Gracias.

Este informe se presenta únicamente por lo que hace a las actividades en materia de organización, no se trata de un informe global ni de varias áreas, es únicamente por lo que hace a las actividades ya referidas.

En este informe, se refleja que la Dirección de Organización tiene como atribución organizar los procesos electorales federales ordinarios, extraordinarios y, en su caso, los de las dirigencias de partidos políticos, consultas populares y el procedimiento de Revocación de Mandato.

Dichas funciones se deben llevar a cabo, garantizando los insumos y condiciones para la debida integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales; la operación de las casillas electorales; el diseño e implementación de materiales y documentos electorales, la omisión de resultados, así como participar en los procesos electorales locales para contribuir al logro de los objetivos estratégicos e institucionales, entre otros más.

Así el informe que tenemos a nuestra consideración da cuenta de las atribuciones y facultades de la Dirección Ejecutiva de Organización, así como de las condiciones complicadas que se vivieron en este Instituto con motivo de la aprobación de la Ley Reglamentaria fuera de tiempo por las impugnaciones presentadas y, desde luego, por el recorte presupuestal.

Sin embargo, ello no fue impedimento para que sacáramos adelante de manera exitosa el primer ejercicio de Revocación de Mandato en México.

Para mí fue un gusto presidir la comisión y las actividades que correspondieron de dicho ejercicio inédito en el ámbito de nuestras facultades y atribuciones.

Este ejercicio deja las bases para afrontar los venideros procesos de esta misma naturaleza.

El informe que tenemos en cuenta, además, deja evidencia de los esfuerzos institucionales para generar ahorros y poder hacer más actividades con menos presupuesto y con ahorros institucionales, muestra de la voluntad que tenemos para lograr una revocación de mandato con las mismas exigencias y calidad con la que hacemos elecciones

Algunos ejemplos de lo que significó este trabajo en materia de organización, lo podemos ver reflejado en datos como los siguientes:

Realización y planeación del ejercicio en menos de siete meses, además de comenzar dicha actividad sin ley reglamentaria, la cual se expidió más de 500 días tarde.

Se produjeron 80 mil 491 aplicadores de tinta; 59 mil 118 sellos; etiquetas Braille, cintas de seguridad, forro de urnas, etiquetas de caja-paquete, etiquetas de compartimento exterior.

Para el seguimiento al proceso de revocación de mandato 2022, se llevaron a cabo cuatro mil 997 sesiones, tanto de los consejos distritales como de los consejos locales, de las cuales mil 274 fueron ordinarias, tres mil 428 extraordinarias y 295 especiales.

La acreditación de 189 mil 192 representantes de partidos políticos en casilla y 133 mil 118 representaciones suplentes.

Se recibieron 16 mil 242 solicitudes, de las cuales 741 fueron a través de los consejos locales y distritales del INE, 15 mil 505 mediante el Portal público de Internet.

Y se aprobaron 11 mil 808 acreditaciones, lo que representó el 98 por ciento del total de personas que cumplieron los requisitos y tomaron los cursos de capacitación.

El 9 de marzo de 2022, los 300 consejos distritales aprobaron 11 mil 169 mecanismos de recolección, tomando en consideración los ajustes aprobados en 15 distritos electorales correspondientes a 7 entidades.

Los cómputos comenzaron a realizarse a partir de la llegada de los primeros paquetes alrededor de las 18:30 horas del domingo 10 de abril y se terminaron de recibir hasta las 17 horas con 35 minutos del 11 de abril.

En este sentido, creo que más allá de los datos que nos dan en el informe, se deben rescatar las áreas de oportunidad detectadas, queda claro que todavía podemos mejorar cuestiones procesales.

Y en este informe lo importante es lo que se nos brinda a estas áreas de oportunidad para los ejercicios venideros.

Y, en este sentido, las ventanas de oportunidad que me parece relevante mencionar son las siguientes:

Se debe analizar oportunamente la viabilidad de continuar o modificar la conformación de las unidades territoriales, así como la sección sede.

También debe preverse que se cuente oportunamente con la versión del sistema de ubicación de casilla y la disponibilidad de bases de datos, considerando registro de unidades territoriales.

Para ello, la Dirección de Organización tendrá que hacer la misión de requerimientos a la Unidad Técnica de Sistemas Digitales o Informáticos, avisos de localización de casillas que se deberán considerar para su colocación en cada domicilio en que se instalen para lo cual recomienda su elaboración de material resistente al agua.

También se recomienda explorar la conveniencia y posible uso de la urna electrónica considerando su uso a partir de un modelo de centro de votación.

También, por supuesto, se detectó como área de oportunidad que los plazos de captura de la información en el sistema de mecanismos de recolección y cadena de custodia deben acortarse para contar con la información de los mecanismos de recolección operados de manera oportuna, incrementar la recuperación de los materiales electorales y que se usen debidamente para que se conserven en buen estado.

Durante el funcionamiento del sistema informático de desarrollo de la revocación de mandato se identificaron algunos riesgos que hace necesaria una revisión puntual.

Al respecto, se han planteado la implementación de una reingeniería de la estructura de sus bases de datos que permita una operación más ágil lo cual se desarrollará las versiones que surjan en los próximos ejercicios.

Se considera necesario revisar los procesos de capacitación a los capacitadores asistentes electorales, así como al personal de captura en el tema relacionado con los conteos rápidos a fin de evaluar si es posible implementar un procedimiento estandarizado para la verificación de registros de aquellas casillas con datos atípicos para los ejercicios de conteo rápido que se desarrollen en futuras elecciones.

Es ésta la valía del documento que estamos conociendo, se nos ofrece no sólo un documento como se hizo para llevar a cabo el resto de los procedimientos electivos y de consultas populares y ciudadanas, sino también, en este caso, la revocación de mandato.

Ello se nos dice que se recopilaron experiencias y que se tienen sugerencias, propuestas y áreas de oportunidad para mejorar la realización de estos ejercicios en futuras ocasiones.

Estoy convencida de que vamos en un camino para el desarrollo e implementación de estos mecanismos de democracia directa de manera exitosa, sin embargo, no

desaprovechemos la oportunidad de perfeccionarlos tal como se sugiere en este informe.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes una vez más; integrantes de este Consejo General.

En este punto del orden del día se nos trae el informe de Revocación de Mandato, desde el análisis de la organización electoral, por lo cual agradecemos a la consejera electoral Carla Humphrey y también va nuestro reconocimiento al maestro Sergio Bernal por la presentación del mismo.

El Partido del Trabajo ya ha expresado en sesiones pasadas de este Consejo General, su postura sobre la revocación de mandato del pasado 10 de abril y acerca de la consulta popular del año pasado y estamos convencidos de maximizar los derechos de la ciudadanía en la participación directa en los procesos democráticos del país.

En este punto, no vamos a repetir nuestra postura y los fundamentos filosóficos, políticos e históricos a los que arribamos y por los que apoyamos a estas dos herramientas democráticas, porque al final del día son herramientas que permiten apuntalar el fortalecimiento del estado mexicano a través de mecanismos de rendición de cuentas y de suprimir o derogar la confianza depositada en nuestros gobernantes.

No vamos a caer en discusiones interminables sobre si estamos de acuerdo con estos mecanismos democráticos, como lo expresó en su momento un consejero de esta mesa, de los cuales en lo personal y convencido de la democracia de la progresividad de los derechos y como catedrático del derecho, estoy convencido de sus bondades, tampoco caemos en el Partido del Trabajo, en responder las diatribas, los golpes bajos, las descalificaciones sin sustento, las injurias a las que han llegado algunos actores sentados en esta herradura de la democracia.

No es el momento, ni es el lugar, por ello mi participación será centrarme en un primer análisis de este informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Este informe de 70 páginas contiene desde un punto de vista organizacional, datos interesantes, por ejemplo, las unidades territoriales a las que se debe replantear su conformación por parte de las juntas distritales, para hacer efectiva la viabilidad de

que las y los mexicanos con derecho a participar tengan un acceso cercano a sus lugares de residencia como algunos de, en esta mesa se quejaron.

También, derivado de las experiencias de 2021, y ahora las de 2022, se debe tener con suficiente anticipación un sistema informático de ubicación de casillas, con su correspondiente base de datos por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informática y con ello, tener la oportunidad de perfeccionarlo, tomando en cuenta el registro de unidades territoriales.

Para ello, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tendría que hacer la emisión de dichos requerimientos derivados de los procesos pasados a la brevedad posible.

Por otra parte, en el informe se menciona como área de oportunidad a los mecanismos de recolección y cadena de custodia, así como el resguardo de los materiales electorales para su reutilización en posteriores procesos electorales.

También se señala que el área de soporte técnico, encargado del sistema de información, sobre el desarrollo de la jornada de Revocación de Mandato, debe según este informe revisarse derivado de la detección de riesgos en su operación.

Por último y me llama la atención lo referente al conteo rápido, toda vez que se considera revisar los procesos de capacitación a los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, así como el personal de captura para evitar sesgos por errores en los datos obtenidos de las casillas muestra.

A fin de evaluar si es posible implementar un procedimiento estandarizado para la verificación de los registros de aquella casilla con datos atípicos para los ejercicios de conteo rápido que se desarrollen en futuras elecciones e incluso en ejercicios de participación directa de la ciudadanía.

Señoras y señores, el Partido del Trabajo y le apuesta a una maximización de la participación en procesos democráticos de forma directa y que no sean cuestiones de carácter presupuestal que permeen la realización de estos ejercicios democráticos.

Por ello agradecemos al área este informe y a la consejera electoral Carla Humphrey la presentación de este, ahora toca a todos los actores políticos y en especial al Poder Legislativo hacer los ajustes necesarios para fortalecer, pero al mismo tiempo facilitar la realización de estos mecanismos de participación directa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias por su atención.

El C. Presidente: Al contrario, gracias señor diputado.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de Evaluación del Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Una de las atribuciones con las que cuenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentra la elaboración del Programa de Asistencia Electoral documento que tiene como finalidad proporcionar las herramientas necesarias para que las y los supervisores electorales, así como las y los capacitadores asistentes electorales cumplan con sus actividades y funciones de manera adecuada y conforme a la normatividad y principios que rigen nuestra democracia.

En tal sentido, el presente informe busca evaluar los proyectos que integran este programa de asistencia electoral para identificar el nivel de cumplimiento de las metas programadas para cada uno de los proyectos.

Este informe busca evaluar los resultados respecto de las elecciones consideradas “las más grandes de la historia” en la que se eligieron 300 diputaciones de mayoría relativa, 200 de representación proporcional, así como 15 gubernaturas, 30 congresos locales, además de ayuntamientos, regidurías, sindicaturas y juntas municipales.

De ahí la importancia del mismo, éste deber servir como apoyo para todas las áreas de este instituto, establezcan estrategias de mejora y se materialicen plenamente en el siguiente proceso electoral concurrente 2023-2024.

El documento que hoy se nos presenta está conformado por 11 apartados, en el que se puede resaltar lo siguiente:

Se alcanzaron las metas establecidas en su totalidad o en parte, las establecidas en este programa de asistencia electoral para los proyectos en el ámbito federal; preparación y distribución de materiales a presidencias de mesa directivas de casilla, sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y cómputos distritales, mientras que en el proyecto del Programa de Resultados Electorales

Preliminares se encontró por debajo del 90 por ciento en el que se detallan una serie de problemáticas que afectaron el logro de las mismas.

En el ámbito federal, de acuerdo con los resultados de los indicadores del programa, se observó que en la mayoría de los proyectos una tendencia ascendente en relación con lo obtenido en este programa en 2017-2018.

Con relación a los instrumentos de investigación y seguimiento, se observó una mayor capacitación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales en la resolución de los cuestionarios aplicados superando casi el doble la participación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales que atendieron los cuestionarios que en el proceso electoral anterior 2017-2018.

En virtud de los resultados que arroja este informe, se detectaron también áreas de oportunidad que deberán ser consideradas por cada una de las áreas o unidades responsables durante la integración de este documento en el siguiente proceso electoral, destacando las siguientes:

Incrementar las acciones de sensibilización al personal de las juntas distritales sobre la importancia de la recuperación en buen estado de los materiales electorales para poder ser reutilizados en futuros procesos electorales y consultivos, generando una cultura de reutilización de materiales lo que derivará en ahorros de recursos reforzar la capacitación a nivel central y de órganos desconcentrados sobre el Sistema de Información de la Jornada Electoral;

Diseñar por área competente mecanismos adicionales que faciliten la operación de la aplicación Programa de Resultados Electorales Preliminares Casilla y permitan mejorar la calidad de las imágenes procesadas por este medio;

Considerar la factibilidad para el estudio y análisis del uso de mecanismos tecnológicos que permitan mejorar la asistencia electoral en futuros procesos electorales y fortalecer la comunicación interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los 32 organismos públicos locales electorales.

En conclusión, si bien existen áreas de mejora como en todo proceso, en términos generales la evaluación puede considerarse satisfactoria siendo la siguiente acción que tomar, dar seguimiento a las líneas de acción planteadas en este informe para ser impactadas en el próximo proceso electoral y con ello, dar a la ciudadanía cada vez procesos más eficientes y eficaces.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe y le voy a pedir al Secretario del Consejo continúe con el siguiente.

Punto 7

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención e información de las y los visitantes extranjeros en el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República que tuvo lugar el 10 de abril de 2022 en México.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

¿Colegas, alguien desea intervenir?

Permítanme una intervención breve, es para agradecer la presentación de este informe a la Coordinación de Asuntos Internacionales, que da cuenta del trabajo importante de acompañamiento que tuvieron las misiones de observación internacional.

De nueva cuenta, este tipo de ejercicios que son de lo más saludable para garantizar la integridad de los procesos electorales.

En el pasado proceso de revocación de mandato volvió a repetir esta modalidad que se había presentado por primera vez en 2021, en las elecciones federales de 2021 y que hoy constituyen ya parte de digamos, del modo en que ha evolucionado la observación electoral.

Me refiero a que no solamente su misión es de observación, se han inscrito, se han invitado y han participado misiones de observación internacional bajo la figura de los visitantes extranjeros, que han observado desde el punto de vista técnico y operativo el trabajo de la autoridad electoral, sino que también han hecho un análisis del contexto y en todos y cada uno de estos informes de las misiones, distintas misiones de observación algunas de ellas integradas, incluso, por organismos especializados no sólo en la promoción y la defensa de la democracia sino también en el seguimiento de los procesos políticos electorales, desde una perspectiva si se quiere menos técnica, pero sí más de contexto político, es decir, de la integridad misma de todos diversos componentes que deben estar presentes tanto políticos, económicas y sociales para que una elección puedan considerarse como realizada en condiciones de integridad y que hoy son parte ya, prácticamente, de todas las demandas que los órganos electorales en otros lugares del mundo y, concretamente, en la región, en América Latina están solicitando.

Creo que, si uno observa todos los informes que resultaron de los trabajos de acompañamiento que hoy estamos conociendo, uno podrá darse cuenta, digámoslo

así, de la importancia que tienen estos ejercicios para generar contextos de exigencia a los distintos actores políticos para que se generen las mejores garantías para propiciar esa integridad electoral.

Ninguno de los informes de las distintas misiones de observación electoral fue omiso de reconocer la grave situación financiera en la que se colocó por parte de los poderes públicos a este instituto, todos señalaron la gravedad, esto hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación como lo señaló el consejero electoral Jaime Rivera, hasta lo ha señalado.

Y todo esto queda en la memoria. Ojalá esto no vuelva a ocurrir nunca en el futuro, porque podría lesionarse gravemente la integridad electoral, como estuvo a punto de ocurrir de no ser por la reconocida y esto puede no gustar, pero aquí no estamos para gustar a nadie, insisto, la reconocida calidad con la que el Instituto Nacional Electoral realizó su trabajo, justo como lo señalaba la consejera electoral Carla Humphrey al presentar uno de los informes anteriores.

Creo que hay lecciones aprendidas y esto debe servirnos para ir mejorando paulatinamente en los procesos electorales hacia el futuro. Y no me refiero solamente a las acciones aprendidas de la autoridad electoral, espero también las lecciones aprendidas de distintos actores políticos que, en su momento, comprometieron la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral hiciera lo que quería hacer, cumplir con la ley e instalar todas las mesas de votación cosa que hoy es de explorado derecho, incluso está reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no pudo ocurrir por las condiciones externas, responsabilidad del Gobierno Federal y de la Cámara de Diputados al no proveer los recursos necesarios.

Bienvenido sea, este informe. Un conjunto de emisiones y observación internacional de visitantes extranjeros, una vez más exitoso, como da cuenta el documento que estamos conociendo y déjenme decirlo así, un agradecimiento de nueva cuenta a todos aquellas personas, aquellos y aquellas visitantes extranjeros que con su presencia, con su acuciosidad, con su profesionalismo pero, sobre todo, con su compromiso crítico pero, sobre todo, vocación y vocación democrática permitieron que una vez más la democracia se recreara en nuestro país.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones damos por recibido este informe.

Le pido al Secretario del Consejo que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 8

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Proceso de Revocación de Mandato del Presidente electo para el periodo constitucional 2018-2024.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, está a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo en este punto, como es costumbre, toda vez que coordino la Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero y voy a hacer referencia a este punto, al 9 y al 10 para obviar intervenciones, porque aquí lo relevante es que se está presentando el informe final del proceso de revocación de mandato, el informe de avances del proceso electoral local 21-22 y el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero para 2022 y 2023.

Lo común que encuentro en estos tres puntos, es el trabajo interinstitucional que hemos realizado para hacer eficaces los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero.

No se entendería los trabajos que realiza esta comisión sin el apoyo de las áreas al interior del Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, de diversas autoridades del Estado mexicano.

Agradezco a todas las instituciones y a las personas que intervinieron en estas actividades para llevar a buen puerto los trabajos en el caso de revocación de mandato y los avances que se presentan en el proceso electoral local, los procesos locales 2021-2022 y al mismo tiempo solicito su apoyo nuevamente para las actividades que implican el plan integral de trabajo para los procesos 2022 y 2023.

Los invito a que sigamos trabajando, perfeccionando e innovando, estas tres palabras son esencia para lograr la integridad de los procesos electorales.

Ya hemos repasado, ahorita de los informes que nos han dado cuenta en este Consejo General, todas las actividades que se requieren para recrear la democracia, tanto en mecanismos de democracia directa, como en los procesos electorales para la renovación periódica de las autoridades del gobierno y representación.

Estoy consciente que falta por hacer, pero también estoy consciente que la evaluación que hacemos y presentamos en los informes, nos permite mejorar nuestros procesos a fin de alcanzar la eficacia que requerimos para poder seguir avanzando en la recreación de nuestra democracia.

Resalto, como lo hice y me da gusto escucharlo por parte de la voz del representante del Legislativo del Partido del Trabajo, el diputado, en el sentido de la inversión que se requiere por parte del Estado mexicano para la eficacia de los derechos político-electorales de las y los mexicanos, no solo aquí en nuestro país, sino también fuera de las fronteras para quienes se van, para quienes salen por cualquier razón y para lograr esa materialización y esa eficacia de los derechos.

Ojalá y hago votos, que lo que sucedió en el caso de la falta de asignación presupuestal, para el ejercicio de revocación de mandato, no vuelva a suceder en nuestros procesos democráticos, ni en la directa, ni en la democracia representativa porque ello merma las posibilidades de atender la eficacia que se requiere con eficacia, los derechos político-electorales.

La inversión tiene que ver con derechos, la inversión tiene que ver con la recreación de la democracia.

En este sentido, la invitación es que todas las autoridades del Estado mexicano, incluso el Legislativo como poder, que tendrá su cargo la asignación presupuestal para llevar a cabo los procesos y las actividades relacionadas con los procesos locales 2022-2023 y todo el quehacer institucional del Instituto Nacional Electoral, lea con cuidado cuáles son las responsabilidades que tiene el Instituto Nacional Electoral y cuál es la forma de materializarlos, por supuesto, siempre innovando y tomando en cuenta la evaluación y los informes que nos han dado para desempeñar de mejor forma nuestro trabajo y nuestra comisión, que se requiere inversión, pero que también desde el Instituto Nacional Electoral hemos dado resultados y garantías de los derechos y queremos seguir perfeccionando.

Sería cuanto, Consejero Presidente, colegas.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe final y le pido al Secretario del Consejo del Consejo se sirva continuar con el siguiente asunto de orden del día.

Punto 9

El C. Secretario: El siguiente punto el orden del día es el relativo al informe de avance del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2021-2022, periodo del 1° de marzo al 15 de mayo de 2022.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

¿Alguien desea intervenir?

Bueno, ¿alguien desea intervenir?, no ha intervenido nadie, perdón.

Bien, si no hay intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el punto 10.

Punto 10

El C. Secretario: El siguiente punto el orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el plan integral de trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2023.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

La consejera electoral Carla Humphrey tiene la palabra.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, ya que está puesta a consideración este acuerdo del Consejo General para el plan integral de trabajo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero; me gustaría señalar algunas cuestiones, en primer lugar, que el próximo proceso electoral podrán votar desde el extranjero las y los ciudadanos del Estado de México y Coahuila, pero también que hay una nueva modalidad de votación, una prueba piloto que vamos a tener que estar implementado, ello derivado a que el 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió una sentencia en la que se señala una omisión atribuida al Instituto Nacional Electoral por implementar únicamente dos de las tres modalidades previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este sentido, me parece importante señalar que es un reto, un nuevo reto, un reto mayor, un reto en el que se está haciendo frente desde este programa, también desde el punto 12 del orden del día, que ya habla del listado nominal en el extranjero, y que da oportunidad a que las personas que residen en el extranjero puedan optar por la forma en la que quieren ejercer su derecho: por la vía postal, por la vía de voto electrónico por internet, y por la vía electrónico presencial.

También hay que señalar que el proceso electoral 2021-2022, que hubo las dos formas de votación postal y por internet, 68.90 por ciento de los votos, se recibió por la modalidad electrónica por internet. En el proceso electoral que acaba de concluir se recibieron dos mil 811 votos, es decir, el 57.99 por ciento, lo cual denota una ligera baja de la recepción de votación por internet que, aunque es la mayor, es la que más se ha utilizado.

Creo que hay que incrementar, entonces, el contacto con la ciudadanía que reside en el extranjero porque, como vimos también en la comisión del voto en el extranjero, muchos de los temas que se vieron fue que olvidaban sus contraseñas o no recordaban la fecha de la elección, que habría que mandarles recordatorios, justamente para que hagan ejercicio de su derecho a votar y también, por supuesto, a tener mayor cercanía, mayor acercamiento con las y los mexicanos que residen en el extranjero.

En este sentido, si bien, este instituto ha hecho esfuerzos importantes, creo que hay que hacer mucho mayor este intento por acercarnos, acudir a universidades, a centros de estudios, a congresos, incluso locales; y, por ejemplo, hablar de cómo incidir en que las y los mexicanos puedan votar desde el extranjero en el estado de Nueva York, de Washington y de Óregon ya la credencial para votar con fotografía tiene validez oficial para distintos trámites. Y creo que esto es una ventaja para las y los ciudadanos para que además se credencialicen.

Bueno, sobra decir que 2024 no solamente habrá elecciones en nuestro país presidenciales, sino también en Estados Unidos. Creo que es una ventaja para nuestros connacionales que ya tienen también residencia en otro país, que pueden, en este caso, en Estados Unidos, que pueden incidir en las decisiones que se toman respecto al rumbo de dos países, en este caso, tanto de México como de Estados Unidos.

Así que, bueno, agradecer la presentación de este informe. Por supuesto, votaré a favor, pero sí quería resaltar el tema del nuevo reto que tenemos ahora como institución con el voto presencial en el extranjero, en sedes diplomáticas que ya se aprobaron cuatro de ellas para poder realizar esta prueba piloto y que me parece un ejercicio que recabará datos interesantes para poder ver hacia dónde va el futuro de la votación desde el exterior en las elecciones en nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

La consejera electoral Dania Ravel tiene la palabra.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

En el año 2005, México avanzó en el reconocimiento del voto de la ciudadanía residente en el extranjero y, desde entonces, se han celebrado entre elecciones federales para la presidencia de la República y senadurías, elecciones locales para gubernatura y diputaciones y al reciente ejercicio de revocación de mandato 43 procesos que han incluido el voto activo de la ciudadanía de mayores días fuera del mundo occidental.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones en su último informe que fue en 2020, cerca de 11.8 millones de personas nacidas en territorio nacional viven fuera de las fronteras nacionales.

Sin embargo, diversas instituciones como la Secretaría de Gobernación estiman que adicionalmente, hay cerca de 27.3 millones de personas mexicanas de segunda y tercera generación viviendo en el extranjero.

Además de acuerdo con el “Pheurer Center”, se estima que el 39 por ciento de la migración mexicana en Estados Unidos se encuentra residiendo de forma no autorizada.

Ante este panorama tan complejo, el reto que tiene el Instituto Nacional Electoral para garantizar el voto de la ciudadanía migrante es mayúsculo y prioritario.

La Ley Electoral establece que el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instale en las embajadas o consulados o, en su caso, por la vía electrónica.

Como sabemos, durante años el Instituto Nacional Electoral ha implementado el mecanismo postal que es confiable y sumamente reconocido por la ciudadanía migrante. De hecho, nuestro modelo postal ha sido tan eficiente que es reconocido en otras latitudes.

Por ejemplo, en Argentina que reconoce el voto de su ciudadanía en el extranjero de manera presencial desde 1991, en su última reforma de 2019 determinó que la modalidad sería mixta, postal y presencial, dado el éxito probado en el caso mexicano.

Desde el 2021, implementamos el mecanismo de votación por internet, lo que ha traído muy buenos resultados en tres elecciones locales, así como en el ejercicio de revocación de mandato.

Sin embargo, es hasta ahora, en los procesos locales 2022-2023 que se incluirá un ejercicio piloto de voto presidencial en consulados y embajadas para que se pueda emitir el sufragio de manera presencial, derivado de la sentencia recaída en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía 10076/2021 y acumulados emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de la cual se declaró existente la omisión atribuida al

Instituto Nacional Electoral por implementar dos de las tres modalidades previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para que las personas mexicanas residentes en el extranjero, puedan ejercer su derecho al voto y nos ordenó la implementación de las tres modalidades que la ley reconoce para el ejercicio del voto desde el extranjero, siendo necesario realizar al menos una prueba piloto entre las acciones para implementar la modalidad presencial.

Al emplear este mecanismo de votación, tendremos la oportunidad de probar una modalidad que ha sido muy exitosa en otros países, de los 155 países con voto en el extranjero, 107 reconocen la modalidad presencial, es decir, el 69 por ciento de los países que regulan el voto de su ciudadanía en el extranjero, lo realizan en embajadas, consulados o locales de votación, además que sean entidades que ya tienen alguna experiencia en votación extraterritorial, me refiero a Coahuila y el Estado de México, es una ventaja importante, ya existe algún acercamiento con su diáspora para el ejercicio de sus derechos políticos.

Lo anterior, junto con la iniciativa de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, presidida por la consejera electoral Claudia Zavala, de implementar por primer vez campañas de educación cívica dirigidas a las y los migrantes, son elementos que coadyuvarán a que la prueba piloto tenga una buena respuesta.

Ahora, considerando que el porcentaje de activación de la credencial para votar de la ciudadanía en el exterior es del 43 por ciento y 45 por ciento en el Estado de México y Coahuila respectivamente, sería importante que se diseñe una campaña específica para invitar a la activación de la credencial para votar y a votar en las elecciones de 2023 y focalizar los esfuerzos de vinculación e información de esta nueva modalidad con la ciudadanía de esas entidades que reside en las ciudades en las que se implementará la prueba piloto de voto presidencial.

En estos tres lustros de experiencia de voto en el extranjero, la democracia mexicana en su vertiente migrante ha presentado varios retos, desde la óptica de las autoridades electorales, está la necesidad de concatenar la amplia respuesta en la credencialización con la participación extraterritorial.

En el proceso electoral 2017-2018, hubo una votación de casi 100 mil personas en un universo de más de 667 mil credenciales tramitadas desde el extranjero, para el 2024 la brecha de esa diferencia debe ser reducida, lo cual, puede mitigarse desde al menos tres frentes institucionales; la vinculación permanente con la ciudadanía migrante, mayor acercamiento a las campañas de educación cívica y por supuesto, el mecanismo de votación por internet, que es hoy una realidad.

En estos 17 años, el Instituto Nacional Electoral ha ido mejorando procesos institucionales y de vinculación con los consulados de México, se han establecido campañas de comunicación política asertivas y se construyó un sistema de votación electrónica que cumple con los estándares internacionales como complemento del reconocido mecanismo postal.

El ejercicio piloto de voto presencial se suma a estos esfuerzos y constituye una buena noticia para las y los mexicanos que residen en el extranjero y quieren ejercer su derecho a votar.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario: Señoras y señores, consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 10.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo que hemos aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 11

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el informe final de las actividades desempeñadas y resultados obtenidos en los conteos rápidos para las elecciones de gubernatura en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

El C. Presidente: Gracias.

Colegas, a su consideración el informe.

El consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Este informe se inscribe en una sana tradición democrática y de certeza que permite que la misma noche de la elección, a escasas horas de que concluyó la votación,

se pueda ofrecer a la ciudadanía, a los actores políticos, a los medios de comunicación, información precisa y confiable de las preferencias electorales del electorado.

Desde 1994 esta autoridad ha organizado ocho conteos para las elecciones federales y desde 2015 ha hecho lo mismo con 41 elecciones locales, más dos ejercicios de participación ciudadana, la consulta popular en 2021 y ahora este 2022 la revocación de mandato.

Así que, en estos 43 ya ejercicios, la autoridad ha entregado resultados que han honrado la voluntad popular y han contribuido a la paz pública y a la tranquilidad justamente en esas horas de alta tensión política que siguen a la votación.

Quiero agradecer el informe que involucró el trabajo de los integrantes del comité técnico de conteo rápido, la doctora Michelle Anzuar, el doctor Carlos Erwin Rodríguez, la maestra Patricia Isabel Romero y el doctor Raúl Rueda.

La contribución que hicieron durante cinco meses de trabajo es de vital importancia. Ellos contribuyeron al diseño de las muestras, estadísticas y después al procesamiento de la información con el trabajo también de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, por supuesto, de la Dirección de Organización Electoral, quienes coordinaron el trabajo de capacitadores y supervisores electorales, quienes enviaron la información para esa noche del pasado 5 de junio tener los resultados de estos conteos rápidos.

Fíjense ustedes que hay un hecho político, casi un par de incidentes que nos demuestran la importancia de estos conteos rápidos.

Apenas se cerró la votación entre las 18 y las 18:15 horas, es decir, cuando ni siquiera se habían contado los votos, dos importantes dirigentes de partidos políticos salieron a anunciar sus propios resultados sin ninguna base para hacer ese anuncio, porque insisto, no se habían contado los votos.

El presidente del Partido Acción Nacional señaló: “ganamos Aguascalientes, Durango y Tamaulipas, aún no tienen datos de Hidalgo, no se tienen datos de Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo, donde registraron poca participación”, eso dijo, es decir, ya atribuía a su coalición el triunfo en tres estados.

A la misma hora, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, afirmó públicamente: “Ganamos cinco de seis”.

En Durango hay que reconocer que estuvo competida, pero estamos arriba y en Aguascalientes no tenemos información suficiente, pero no la descarto.

Ahorita te firmó cinco, pero no doy por perdido Aguascalientes”.

Eso fue cuando la gente recién había acabado de votar, y los funcionarios y funcionarias de casillas estaban invalidando las boletas sobrantes, es decir, antes de que se hubieran contado los votos, tuvimos estas dos afirmaciones tan inexactas como irresponsables.

Venturosamente a partir de las 20:00 horas empezaron a ser públicos los resultados del Conteo Rápido, fue el caso de Aguascalientes donde ya a las 20:00 horas, se había recibido el 84 por ciento de la muestra, Durango a las 21: 00 horas con el 81 por ciento de la muestra, Hidalgo a las 20:30 con 75 por ciento, Oaxaca, 21:30 con 85 por ciento, Quintana Roo 21:30 con 87 por ciento y Tamaulipas 20:30 con el 90 por ciento, en todos los ejercicios el conteo rápido coincidió con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, no puede ser de otra manera y por supuesto, por los cómputos distritales.

Así, la prueba de ácido, la prueba de fuego, puede decirse para ver la consistencia y la calidad de un conteo rápido, que es justamente contrastar una proyección estadística, con base en una muestra con el resultado censal ya del cómputo, nos corrobora lo bien hecho que estuvo este trabajo en todos los estados, así que el informe nos da cuenta de los pasos que se siguieron para llegar a esta situación de tranquilidad, de calma, gracias al trabajo del comité técnico y de nuestra estructura, las presidencias de los seis Organismos Públicos Locales Electorales, que organizaron las elecciones a las gubernaturas pudieron dar información certera, insisto, muy necesaria, sobre todo cuando seguimos viendo esta mala práctica de dirigentes de distintos partidos políticos, lo quiero decir, que siguen creyendo que lo que coloquialmente se puede llamar como un madrugete tiene algún rédito político, la verdad es tan inexacto, como innecesario e insisto, irresponsable.

En este informe, además de dar cuenta de los trabajos, hay recomendaciones, creo que se trata de un documento riguroso, incluso crítico con el propio trabajo desempeñado para mejorar en el futuro y se presentan recomendaciones y líneas de acción, por ejemplo, en la forma en que se comparte la información sobre simulacros, el programa para seleccionar la muestra, el formato del archivo marco de las casillas, etcétera.

Estoy convencido de que los conteos rápidos van a ser del todo necesarios en las dos elecciones locales de 2023, en la gubernatura de Coahuila y también en la del Estado de México, y por supuesto, en la elección presidencial de 2024.

Con estos ejercicios, mientras la ley siga diciendo lo que dice nuestro país y los cómputos se realicen el miércoles siguiente a la jornada electoral, el vacío de información se colma con los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, por supuesto, con los conteos rápidos, se trata de una sana costumbre, democrática, de plena transparencia, de máxima publicidad que contribuye a la certeza en nuestros procesos electorales.

Agradezco a todas las áreas involucradas en este trabajo por su destacada labor, y nuevamente, a las dos integrantes y los dos integrantes del Comité Técnico de Conteo Rápido.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Colegas, permítanme intervenir en el mismo sentido para poder en primera instancia hacer un agradecimiento muy sentido a quienes hicieron posible la realización de estos seis conteos rápidos que, por ciento, formaron parte del mismo equipo o integraron el mismo equipo que en su momento nos permitió presentar o generar y presentar los resultados como Instituto Nacional Electoral del conteo rápido del ejercicio de la Revocación de Mandato.

Fue este mismo comité, sin ningún costo adicional, el que en su momento ya habiéndose instalado con el propósito de organizar los seis conteos rápidos de las elecciones de la gubernatura el 5 de junio, no solo accedieron, sino además cumplieron de nueva cuenta con la puntualidad y precisión que nos tienen ya acostumbrados en el conteo rápido de la Revocación de Mandato.

En este sentido a la doctora Michelle Lanzarut, al doctor Carlos Rodríguez, a la doctora María Patricia Romero, y al doctor Raúl Rueda Díaz del Campo, gracias por su acompañamiento, por su enésimo acompañamiento, hay que decir, y sobre todo por su compromiso y profesionalismo, que no solamente se traduce en un ejercicio de norma y calidad sino también, como mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama, en un bálsamo de gobernabilidad democrática y de paz pública la noche de la elección, porque nos permite colmar, como se decía, los vacíos naturales de un procedimiento que, digamos, legal, que implica el cómputo de los votos hasta el miércoles posterior a la elección, hasta que estos cambien la ley, así ocurrirá a pesar de los esfuerzos del INE en la Revocación de Mandato y en la Consulta Popular, por hacer el cómputo distrital directamente la noche de la jornada electoral conforme van llegando los paquetes electorales a dichos órganos, pero que cumple en consecuencia mientras este vacío de tres días ocurre o subsista en un insumo fundamental para generar información.

Quiero señalar, ya lo hacía el consejero electoral Ciro Murayama, pero me importa enfatizarlo, la perfección, sé que esto puede molestar, pero así es, científica con la que funcionaron estos mecanismos, no solamente porque generaron rangos de votación para cada una de las candidaturas y por supuesto de los porcentajes de participación ciudadana en las seis elecciones que coincidieron con total y absoluta exactitud con los resultados que arrojaron los PREP.

Por cierto, sé que no es objeto de este informe, pero los seis PREP arrojaron por primera vez en la historia, es decir, todos los PREP que se realizaron en la noche de la elección por primera vez arrojaron el 100 por ciento de las actas capturadas y eso permitió constatar, como decía el consejero electoral Ciro Murayama, como ese

ejercicio censal, es decir, la totalidad de los votos computados y reflejados en las actas coincidían exactamente o se insertaban en los rangos de votación de cada una de las proyecciones que hicieron los seis conteos rápidos y esto se constató tanto en la coincidencia del PREP con los cómputos distritales como en los resultados de éstos una vez realizados con lo que las proyecciones del conteo realizaba; una sincronía perfecta.

Debo decir que esto y honor, digamos, nobleza obliga, creo que es una de las razones por las cuales uno de los presidentes de los partidos políticos que no suele ser deferente con el Instituto Nacional Electoral, el licenciado Mario Delgado, el día después de las elecciones dijo públicamente y quiero hacer un reconocimiento a esos dichos, a esa deferencia, reconoció que el INE hizo su trabajo en la organización de los comicios muy bien.

Ojalá y fuera más frecuente este reconocimiento, pero una vez que se ha hecho, creo que es obligado, insisto, nobleza obliga a hacer ese reconocimiento.

Así que, sí, en efecto eso ocurre.

Gracias por haber dicho eso, pero un buen ejemplo del por qué se sustenta y se puede sostener lo que dijo el presidente de Morena es, justamente, los resultados del ejercicio del conteo rápido, cuyo informe, de los conteos rápidos cuyo informe final hoy aquí se presenta.

En suma, creo que los conteos rápidos han cobrado carta de legitimación no solamente porque están establecidos como una obligación en términos de su realización durante las renovaciones de los poderes ejecutivos locales y federal, en el reglamento de elecciones, sino también porque su utilidad y pertinencia está ahí puesta sobre la mesa.

La noche misma de la jornada electoral del 5 de junio pasado, una vez que los OPLES recibieron del Instituto Nacional Electoral los resultados de los conteos rápidos y los hicieron públicos, prácticamente, se acabó la discusión, por lo menos por lo que hace a los resultados electorales de cada una de las seis elecciones de gubernatura y eso habla, insisto, de su utilidad y su pertinencia en términos de gobernabilidad democrática.

Quisiera señalar una última característica y que también creo que como integrantes del Consejo General debemos aplaudir; la rapidez con la que se generaron las muestras suficientes y por lo tanto, la posibilidad de proyecciones estadísticas que hicieron los cuatro integrantes del Comité Técnico del Conteo Rápido, auxiliados, por supuesto, por toda la estructura del Instituto Nacional Electoral, la Dirección del Registro Federal de Electores, pero también todos los miembros de la Dirección de Organización Electoral y el personal de campo del propio Instituto.

Mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama, el informe da cuenta de ello, como las muestras fueron, que las muestras necesarias o suficientes para poder

generar estabilidad en las urnas y precisión estadística, se recibieron entre las 8 y las 9:30 de la noche; sin embargo, también quiero señalar que la difusión pública ocurrió de manera casi inmediata.

Entre las 08:15 cuando se hizo público por parte del presidente del OPLE de Aguascalientes y las 10:15 cuando se hizo público los resultados del último conteo rápido correspondiente al estado de Oaxaca, es decir, en el arco de apenas dos horas y cuarto estuvieron. Perdón, dos horas la sociedad mexicana en los seis estados que fueron a las urnas tuvo la información puntual y precisa de lo que había ocurrido en esa misma jornada electoral y esto también por las horas en las que se pudo generar, se pudieron generar los resultados, que es inédita, es también no sólo de agradecerse sino sobre todo de felicitar el trabajo realizado por los científicos del comité técnico, pero también por el personal del Instituto que permitió la generación de los insumos para que ellos pudieran hacer su trabajo.

Felicidades, a todas y a todos, creo que hay que estar muy orgullosos de que los conteos rápidos cobraron cartas de naturalización y que es lo que nos permite sostener por qué con datos objetivos no con subjetividades porque nuestro sistema electoral es un sistema electoral fuerte y robusto, que bien vale la pena mejorar, sin duda, pero preservar, ante todo.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto.

Punto 12

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo lo someta a votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y le pido, del mismo modo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 13

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganador de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Hoy por primera vez en la historia de esta institución, antes Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, el Consejo General va a aprobar varias designaciones de funcionarios del Servicio, mujeres y hombres, que resultaron favorecidos con un ascenso vía el primer certamen interno que se llevó a cabo para ocupar plazas vacantes de vocalías ejecutivas de juntas distritales.

Esto fue posible gracias al trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y de sus direcciones, así como por la colaboración y participación responsable de la Unidad Técnica de Servicios de Informática que tras arduas jornadas de trabajo lograron construir un subsistema de certamen interno dentro del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, el conocido SIISPEN.

Por supuesto, este proceso es mejorable, pero ya tenemos una primera experiencia que llega a buen puerto y que nos ha permitido saldar esta deuda histórica, porque hay que recordar que desde que existía el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y hoy la LGIPE, se contemplaba la posibilidad de tener un sistema de ascenso para el personal del Servicio Profesional Electoral, cuyo paso a cargos superiores se debiera al mérito y al rendimiento en el trabajo.

Durante décadas no contamos, sin embargo, con este mecanismo y la reforma al estatuto de 2020 colmó ese vacío y gracias a ello se van a otorgar 27 ascensos de

30 plazas que estaban disponibles en siete cargos de la estructura del servicio. Estos cargos eran la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, una Subdirección de Circunscripción Plurinominal en la DEOE, vocalías secretariales de Capacitación y Educación Cívica, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Junta Local Ejecutiva y la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

De esas 27 plazas se cubrirán a partir del 16 de agosto, 18 vocalías ejecutivas distritales, de las cuales 12 serán ocupadas por mujeres y 6 por hombres.

Este es el nombramiento que nosotros haremos. He querido hablar también de las otras plazas porque, como ustedes saben, la Comisión del Servicio no se integra por los partidos políticos, pero me interesa compartir con todos quienes integran este Consejo General que este certamen abarcó no solo las plazas de Vocalía Ejecutiva Distrital.

Déjenme comentar que el certamen, este primer certamen interno incluyó la invitación a 197 personas que decidieron participar, 107 hombres el 54 por ciento y 90 mujeres.

Sin embargo, dado que se contemplaron acciones afirmativas desde el principio, se convocó a las entrevistas al final a 80 mujeres y a 28 hombres, es decir, el 74 por ciento, tres de cada cuatro personas finalistas fueron mujeres, aunque en el grueso de la estructura sigue habiendo más hombres, porque en buena medida tenemos todavía funcionarios que incluso fueron fundadores del Instituto Federal Electoral y entonces se incorporaban mucho más varones que mujeres, pero insisto, con estas acciones afirmativas, ahora estamos nombrando las 27 plazas a 20 mujeres y a siete hombres, es decir, otra vez el 74 por ciento de los nombramientos recaen en mujeres, en cargos directivos, en concreto lo que vamos a votar en las vocalías ejecutivas distritales, lo cual nos permite afirmar que vamos por buen camino para ir rebasando lo que se conoce como techos de cristal, que limitan el que las mujeres lleguen a cargos de mayor responsabilidad.

En el INE cada vez hay más mujeres en el servicio y en cargos más altos, esto es lo que está a nuestra consideración.

Quiero señalar que estos nombramientos que vamos a hacer, como se trata de un ascenso, obviamente genera vacantes en la propia estructura del servicio y eso nos dará lugar a una segunda invitación que se va a formular en los próximos días, ya para cargos de nivel de la estructura menos altos, lo cual incluye por ejemplo vocalías de ramo en las juntas ejecutivas distritales, y también estamos a las fuerzas de que antes de concluya el año en curso se convoque a un concurso público abierto, porque esa sigue siendo la vía predominante para llegar a formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es decir, estamos trabajando para que, con el tiempo de antelación suficiente, antes de que inicie el próximo proceso electoral federal 2023-2024, toda la estructura del

INE y también de los OPLES esté cubierta por integrantes del servicio que lleguen a sus cargos, insisto, a través del concurso público abierto.

Creo que es una buena noticia, que la gente que más ha demostrado con base al mérito y al desempeño tener cualidades de servicio, pueda ascender sin la necesidad de salir a concursar como si fuera alguien externo, insisto, la ley es quien contempló desde un principio esta figura de ascenso, hoy ya la tenemos, vamos a contar con 27 personas que son las primeras históricamente en llegar a sus cargos, a través de este certamen, lo cual no obsta para que el grueso de nuestro personal se incorpore a través del servicio público, como ha sido siempre la historia de este institución y su columna vertebral.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Este primer certamen interno resultó de la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, aprobada el 8 de julio de 2020, la prohibición de tener certámenes internos se hizo con la finalidad primordial de reconocer el trabajo y desempeño de las y los miembros del servicio.

Y este primer ejercicio me parece que ha logrado cumplir con ese objetivo.

Este primer certamen también tuvo otra novedad que quiero destacar.

Entre los requisitos para participar en este mecanismo de ascenso, el personal y el Servicio Profesional Electoral Nacional fue indispensable la presentación del formato 3 de 3 contra la violencia, con el propósito de fortalecer y atender las acciones institucionales para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Esta medida, como ya lo he referido en otras ocasiones, es fundamental para fortalecer los estándares éticos y la responsabilidad pública, además de consolidar nuestra cultura democrática al reafirmar el compromiso frontal y decidido que se tiene en el Instituto Nacional Electoral contra cualquier tipo de violencia, en especial aquella que es cometida contra las mujeres en razón de género.

Adicionalmente, en este proceso también se implementó una acción afirmativa sobre la distribución de plazas entre mujeres y hombres, en donde se determinó que, de las 19 vacantes del cargo de vocalía ejecutiva de junta distrital ejecutiva, 14 plazas fueran asignadas a mujeres y cinco a las personas aspirantes que tuviesen las mayores calificaciones, pudiendo ser hombres o mujeres.

La implementación de este tipo de acciones afirmativas en el marco de este primer certamen interno de ascenso garantiza el goce y ejercicio de los derechos del personal del instituto en condiciones de igualdad y, sobre todo, libres de cualquier tipo de discriminación, además, se propicia una ocupación paritaria entre mujeres y hombres, al interior del propio Servicio Profesional.

Ahora, a pesar de la acción afirmativa implementada para favorecer la incorporación de más mujeres en este puesto, después de las aceptaciones y declinaciones de las y los miembros del Servicio Profesional, se designaron como ganadoras a 12 mujeres y seis hombres, así, si bien se acorta cuantitativamente la brecha de género en la ocupación de cargos y puestos en el servicio, aún existe una diferencia considerable toda vez que, del total de plazas ocupadas del Servicio en Órganos Desconcentrados, mil 299 son hombres y 727 son mujeres, y por lo que respecta a la situación ocupacional de las vocalías ejecutivas de juntas distritales ejecutivas, tenemos que 26.9 por ciento son mujeres y 73.1 por ciento hombres.

Otro aspecto que nos debe llamar a la reflexión, desde una perspectiva de género en el marco de la efectividad de las acciones afirmativas que se implementan en este tipo de procedimientos, es el cualitativo, es decir, me refiero a los contextos y las razones, porque las mujeres suelen no aceptar el cargo, desde luego que estas razones pueden ser diversas y variadas, pero pensemos en aquellos casos en los que no lo hacen debido a la adscripción que se les ofrece.

Esto es importante porque muchas veces los roles de género que nos han sido impuestos tienen gran incidencia en decisiones como estas, por ejemplo, porque se nos ha dicho erróneamente que las mujeres son las que tienen exclusiva o preponderantemente a su cargo el cuidado de las y los hijos y el hogar, y por eso no pueden aceptar una adscripción distinta, o si vamos más allá, que por eso no sería adecuado proponerles otra adscripción.

Ahí radica la relevancia de que tomemos acción, desde luego, como sociedad para combatir este tipo de ideas, pero también, desde el ámbito de competencias de las autoridades que implementemos este tipo de procedimientos, por ejemplo, a través de capacitación en materia de igualdad de género e incluso tomando decisiones que impacten en reducir las cargas que imposiciones como esos suponen en la vida de las mujeres, como puede ser la garantía de los derechos del cuidado paterno, para que poco a poco se vaya desvirtuando la idea de que solo las madres son responsables del cuidado y la crianza de las y los hijos.

Debemos seguir trabajando para construir un servicio profesional en clave de igualdad.

Así, si bien el certamen interno se realizó con base a una política de igualdad de género y no discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato para que las mujeres ocupen un cargo a nivel superior en la estructura del servicio en el sistema del instituto, aún debemos como institución acortar las brechas de

ocupación mediante la aplicación de este tipo de acciones afirmativas en los diferentes procedimientos establecidos en el estatuto.

Lo anterior nos demuestra que aún tenemos retos para lograr una igualdad sustantiva, sin embargo, los esfuerzos que hemos hecho como institución poco a poco van dando frutos y, por ese motivo, celebro la realización de este certamen y felicito el ascenso de nuestro personal.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones y sumándome a los reconocimientos y a las felicitaciones que hacían los consejeros electoral Ciro Murayama y la consejera electoral Dania Ravel, le pido al Secretario del Consejo tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 13.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a pedir que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. Y, del mismo modo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 14

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales extraordinarios 2020-2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, está a su consideración el informe mencionado.

Bien, si no hay intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

Punto 15

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los procesos electorales locales 2021-2022.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para hacer la presentación de este informe que da cuenta de los resultados que tuvo el Sistema Candidatos y Candidatas Conóceles, tanto en lo relativo al impacto de la ciudadanía como en el cumplimiento de partidos políticos y personas candidatas independientes en el llenado de los cuestionarios curriculares y de identidad para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 que implementó este Instituto en conjunto con los Organismos Públicos Locales Electorales para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía en las entidades con elecciones.

El Sistema Candidatos y Candidatas Conóceles, es una herramienta para que la ciudadanía conozca información relevante y homogénea de los perfiles de las personas candidatas a un cargo popular que hemos implementado a nivel federal desde 2012, pero que este año por primera ocasión se implementó a nivel local.

Adicionalmente, se determinó que era obligatorio que los partidos políticos y candidaturas independientes subieran la información de las candidaturas a las gubernaturas, las presidencias municipales en Durango y las diputaciones para el congreso de Quintana Roo.

Dicho de otro modo, el incumplimiento de ello no solo sería catalogado como una falta de interés o de responsabilidad ante el electorado, sino que el incumplimiento sería sancionado.

El informe nos reporta que a medida que el cargo de representación popular crece, en importancia de exposición, en la esfera pública existe un mayor cumplimiento del llenado de cuestionarios, así, al cierre del sistema vemos que en el caso del cuestionario de identidad, si bien para las gubernaturas hubo un cumplimiento del cien por ciento, este va decreciendo a 83.5 por ciento en diputaciones de mayoría relativa, 71 por ciento en representación proporcional y 54 por ciento para los ayuntamientos.

Esto a pesar del seguimiento puntual de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales que envió exhortos a los partidos políticos y a las candidaturas independientes para que cumplieran con la captura de la información.

De las 479 personas, candidatas de las que la ciudadanía podía conocer sus datos a través de este sistema, solo 327 cumplieron con el cuestionario curricular y 326 con el identitario, adicionalmente se realizaron 13 sustituciones de candidaturas de las cuales 10 fueron en la entidad de Durango y 13 en Quintana Roo, de dichas sustituciones se entregaron las cuentas a los partidos políticos y ninguna de las candidaturas capturó la información durante el plazo establecido.

Es necesario que los partidos políticos se tomen con más seriedad este tipo de ejercicios, puesto que hubo casos en los que la información se subió hasta el último momento y no se trata solo de cumplir con el Instituto Nacional Electoral y evitar una sanción, sino de garantizar el derecho humano a la información que tiene la ciudadanía en el marco de un proceso electoral.

El informe también nos da cuenta de que 136 personas se autoidentificaron como pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual representa el 28 por ciento del total de las candidaturas. Destaca que más de la mitad fueron mujeres y de las seis entidades solamente tuvimos una candidatura que se autoidentificó como una persona con discapacidad en Durango y una más que se identificó como migrante en Aguascalientes.

Es importante tener presente que los datos obtenidos son resultado de la información reportada por las personas candidatas que sí registraron su información, por ejemplo, en el caso de Durango, se tuvieron elecciones para gubernatura y presidencias municipales y fue para este último cargo que no se llegó al cien por ciento el registro de información, ya que tan solo 126 personas de 245 candidaturas a presidencias municipales llenaron el cuestionario curricular y 132, el cuestionario de identidad.

Respecto a Quintana Roo, la elección fue para renovar la gubernatura y congreso local. Con relación al primer cargo, se tuvo el cien por ciento de captura de la información, pero respecto a las diputaciones, solo 174 personas candidatas cargaron su información del cuestionario curricular de un universo de 207 y en relación con el cuestionario de identidad, solamente 167 candidaturas registraron información; todo esto considerando que las personas candidatas que subieron su información, tuvieron la posibilidad de señalar que preferían no contestar.

El informe también nos presenta datos desagregados de las candidaturas sobre rangos de edad, interseccionalidad, fuerza política e ingresos. Algunos de los datos que encontramos en este informe son, que 41 personas candidatas se autoidentificaron como personas indígenas, 16 reportaron pertenecer al grupo de la diversidad sexual, 59 personas se identificaron como jóvenes y 39 como personas adultas mayores.

Además de las 136 candidaturas que se autoidentificaron con algún grupo en situación de vulnerabilidad, 23 de ellas se autoidentificaron con dos grupos o más. Por ejemplo, seis personas candidatas, además de ser indígenas son personas mayores; seis más son indígenas y jóvenes; cinco refirieron ser personas jóvenes y de la diversidad sexual; tres, además de ser personas indígenas, pertenecen a la diversidad sexual; dos se identificaron como indígenas, afromexicanas y adultas mayores; y una persona candidata es indígena joven y pertenece también al grupo de la diversidad sexual.

Por lo que se refiere a los ingresos que reportaron las personas candidatas, 31.48 por ciento prefirió no contestar.

El 24.69 por ciento percibe un salario menor a los 11 mil pesos; mientras que el 18.51 por ciento, oscila entre un ingreso de 11 mil a 25 mil pesos.

Destaca que el 32.09 por ciento de las candidaturas que se autoidentificaron en alguna situación de discriminación, reportan que ganan menos de 11 mil pesos o no perciben un ingreso.

Sobresalen las personas indígenas, jóvenes y mayores.

En el caso de las personas que pertenecen a la diversidad sexual, se ubicaron en los rangos de ingresos de 11 mil a 50 mil pesos; mientras que tres personas afromexicanas, indicaron que perciben ingresos que van de los 25 mil a los 112 mil pesos.

Quiero aprovechar mi intervención para expresar mi reconocimiento a la determinación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de incluir un servicio de accesibilidad, con el fin de que las personas que viven con alguna discapacidad pudieran acceder a la información del sistema.

De esta manera, la ciudadanía tuvo un abanico de opciones que iban desde hacer más grandes o pequeños los recursos visuales o herramientas de compatibilidad de pantalla hasta recursos específicos para personas con discapacidad visual, motora, de lenguaje o sordas.

Tuvieron las mismas oportunidades de conocer de primera mano la información de las candidaturas.

Estas también son acciones de inclusión y no discriminación que implementamos desde el Instituto Nacional Electoral para que todas y todos tengamos la oportunidad de emitir un voto informado. Además, la iniciativa del área me parece que demuestra que la institución ha interiorizado la vocación de inclusión.

En síntesis, este sistema ha resultado un trabajo conjunto del Instituto Nacional Electoral y los seis Organismos Públicos Locales Electorales que tuvieron

elecciones el pasado 5 de junio, para poner a disposición de todas y todos, una herramienta con información veraz y oportuna que en contextos en los que se comparten y diseminan noticias falsas, es aún más relevante la existencia a un sistema en el que se alberga la información más esencial de las personas candidatas.

Este ejercicio es fundamental con miras a las elecciones, especialmente las de 2024, en donde tendremos elecciones concurrentes en todo el país y será importante que la ciudadanía conozca los orígenes, trayectorias y agendas políticas de quienes le representen en la toma de decisiones públicas.

Finalmente, quiero agradecer a las áreas involucradas en la implementación de este proyecto, sin su trabajo, esfuerzo y dedicación no habría sido posible llevar a buen término este ejercicio.

También quiero agradecer a mis colegas, la consejera electoral Norma De La Cruz, el consejero electoral Martín Faz y la consejera electoral Claudia Zavala quienes grabaron algunas cápsulas para la difusión de la plataforma y por parte de los partidos políticos a Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, a Dante Delgado coordinador nacional de Movimiento Ciudadano...

El C. Presidente: Tiempo, consejera.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, a todas las personas que colaboraron.

El C. Presidente: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Consejero Presidente, creo que la había solicitado antes la consejera electoral Carla Humphrey en el chat.

El C. Presidente: Tiene toda la razón.

Le agradezco la anotación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente, gracias consejero electoral Martín Faz.

El Sistema Candidatas, Candidatos Conóceles, es una importante herramienta que tiene por finalidad que la ciudadanía tenga más y mejor información de las candidatas y candidatos a cargos de elección popular, con el fin de contar con más elementos para tomar decisiones respecto a su sentido del voto.

La información es un elemento fundamental en la conformación de la opinión pública, por lo que su libre circulación está ampliamente protegida por el derecho humano de la libertad de expresión al constituirse como un aspecto esencial de todo estado democrático de derecho, permite contar con una ciudadanía libre y bien informada.

Sobre la información contenida del informe quisiera destacar algunos datos que considero relevantes.

Respecto a los cuestionarios curriculares se advierte que para las gubernaturas fueron capturados el 100 por ciento de los casos, sin embargo, solamente fueron capturados el 85.44 por ciento para diputaciones locales de mayoría relativa y 79.59 por ciento de las de representación proporcional en Quintana Roo.

Por su parte, para el caso de candidaturas municipales en Durango sólo se capturó el 51.43 por ciento.

Porcentajes similares de captura se observaron para los cuestionarios de identidad, razón por la cual desde aquí hago un llamado a los partidos políticos para que redoblen esfuerzos en el cumplimiento de estas obligaciones de transparencia y también de información para la ciudadanía.

Por su parte, el cuestionario de identidad permite concluir que, del total de candidaturas, el 28.40 por ciento se auto identificaron en, al menos, un grupo en situación de discriminación.

Destaca que de las 136 candidaturas que se auto identificaron en, al menos, un grupo en situación de discriminación, 79 son mujeres, es decir, el 58.1 por ciento y 57 hombres, es decir, el 41.9 por ciento.

La contienda electoral por la gubernatura en el estado de Hidalgo fue la única que no tuvo candidaturas auto identificadas a algún grupo en situación de discriminación.

A pesar de que en el estado de Durango hubo más cargos en disputa el proceso electoral en el estado de Quintana Roo fue el que más candidaturas auto identificadas como "población en situación de discriminación" participaron con un 68.38 por ciento del total de candidaturas.

Si se considera el universo de las candidaturas que se auto identificaron como personas "en situación de discriminación" predomina con el 42.60 por ciento la población joven de 18 a 29 años, seguida de las personas mayores de 60 o más años con el 19.13 por ciento.

El cuestionario de identidad también permitió detectar casos de interseccionalidad, las 136 candidaturas que se auto identificaron en situación de discriminación, 23 de

ellas se auto identificaron en dos o tres diferentes grupos en situación de discriminación.

Así, de las 23 candidaturas en situación de interseccionalidad, 18 son indígenas y se auto identificaron como parte de la comunidad de la diversidad sexual, afromexicanas jóvenes o como personas adultas mayores.

Los otros dos tipos en situación de discriminación que presentan inter seccionalidad son las personas de la diversidad sexual y jóvenes.

Uno de los datos que me parece más relevantes, es el porcentaje de candidaturas que se auto identifican en, el menos, un grupo de discriminación o discriminado en relación con las elecciones celebradas el año pasado, en aquella ocasión el 14 por ciento de éstas lo hizo, en tanto que, para las celebradas en este ejercicio, en este año, ocurrió en el 28.40 por ciento de las candidaturas.

Por otra parte, sobre el uso y consumo de la información del sistema, desde la fecha de liberación, el 3 de abril hasta el 5 de junio de este año, se recibieron un total de 42 mil 72 consultas con un promedio de 657 visitas diarias.

La mayoría de las visitas, el 65.64 por ciento se realizó mediante dispositivos móviles.

Estas son sólo algunas cifras que denotan la importancia de este sistema como una herramienta de consulta ciudadana para informar, así como una fuente importante de consulta, tanto para la academia, como para las autoridades que se ocupan del diseño institucional de las acciones afirmativas.

La continuidad y fortalecimiento de los proyectos como este resultado fundamental para la consolidación de la democracia en nuestro país.

Desde el Instituto Nacional Electoral estamos comprometidos a mejorar y hacer más amigables plataformas como ésta ya que, sin duda, la tecnología es una gran aliada de nuestra democracia.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene ahora sí la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Bien, respecto de este informe final del sistema Candidatos y Candidatos Conóceles para los procesos electorales, destacaría algunos aspectos, algunos, de hecho ya han sido señalados por mis colegas que me han precedido en el uso de la voz, así que no mencionaré ya a ello, sólo quisiera mencionar, por ejemplo, que las mejoras

realizadas en la consulta pública del sistema, a efecto de optimizar el despliegue de información, ya fueron también señaladas por la consejera electoral Dania Ravel, se llevaron a cabo con la finalidad de hacer la herramienta más accesible a personas con alguna discapacidad permanente a temporal.

Con estas mejoras se cumplen los requisitos de accesibilidad que facilitan la negación a todas las personas y así se procura evitar distinciones por las diversas condiciones físicas en la ciudadanía. Creo que ese fue un avance muy importante.

Porque esto generó avances sustantivos en torno a elementos como la consulta de información a través de las vías del teclado, voz, sonidos, apoyo visual, compatibilidad con lectores de pantalla y a través de la interpretación en lenguas de señas y lo anterior, corrobora el compromiso del instituto con la inclusión y la accesibilidad a personas con alguna discapacidad, trabajaremos para que este tipo de acciones, se sigan extendiendo a todas las herramientas con las que contamos.

Respecto a los resultados generales que ya fueron señalados por la consejera electoral Dania Ravel, así como también por la consejera electoral Carla Humphrey, ante tales cifras me gustaría, particularmente, hacer un llamado a los partidos políticos para que asuman un compromiso efectivo con el uso de esta herramienta que dota de información a la ciudadanía, particularmente, de las candidaturas a las presidencias municipales que, como ya lo señaló la consejera electoral Dania Ravel, fueron de menor índice de cumplimiento, toda vez que es ahí donde se requiere una mayor información, visibilización y divulgación de esta información fundamental para el ejercicio de un voto informado dada la naturaleza de esa cercanía entre esa autoridad con la ciudadanía.

Luego que también es importante en las otras áreas, pero, efectivamente, en presidencias municipales, creo que falta un mayor compromiso y no es tanto un compromiso con la herramienta en sí, sino con la ciudadanía a través del uso efectivo de esta herramienta y, además, en tiempo y en forma.

El otro aspecto, como ya fue señalado por la consejera electoral Carla Humphrey respecto del análisis cualitativo, se deben señalar los resultados que apuntan a pensar, que es necesaria la implementación de futuras acciones afirmativas, toda vez que encontramos una marcada interseccionalidad en las candidaturas que se auto identificaron al menos un grupo de situación de discriminación, ya la consejera electoral Carla Humphrey dio cuenta de ello, es un dato relevante creo. Estos hallazgos arrojan la interseccionalidad de las candidaturas que se ubican en diversos grupos en situación de discriminación, por lo que la posible vulneración se incrementa ante la marcada desigualdad en la que se encuentran; esta información sirve como insumo para impulsar normatividad que disminuya a la brecha entre las diversas personas candidatas y se limiten criterios de competitividad e igualdad al interior de los partidos.

Estos ejercicios, como este informe que se presenta hoy, junto con otros estudios que actualmente se realizan, por ejemplo, en el marco del cumplimiento de la

sentencia emitida en el SUP/RAP del 2021 y acumulados, y otros más que en días pasados, establecimos, por ejemplo, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, constituye un avance para el análisis de efectividad de las acciones afirmativas y para continuar con la construcción de instrumentos, que aumenten la representatividad de los grupos, que históricamente se han visto mermados o vulnerados en el ejercicio efectivo, sus derechos político-electorales, lo cual se ha convertido en una parte de la agenda permanente del Instituto Nacional Electoral.

En tal sentido, agradezco a todas las áreas que participaron y colaboraron en la organización de este informe.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, sino hay más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 16

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales, en relación con el ejercicio de 2022.

El C. Presidente: Gracias.

Colegas, permítanme en ausencia del licenciado Edmundo Jacobo, hacer una presentación de este punto.

En cumplimiento a la instrucción que le generamos al Secretario Ejecutivo, es que se presenta este informe, este quinto informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales en el presente ejercicio fiscal, el cual contiene datos proporcionados por los Organismos Públicos Locales Electorales, con fecha de corte del 22 de junio del año en curso.

En el informe se agrupan de nueva cuenta los datos de los seis Organismos Públicos Locales Electorales con proceso electoral, que tuvieron proceso electoral en 2022, así como en otro conjunto de Organismos Públicos Locales Electorales, que por su situación presupuestal enfrentan diversos retos para cumplir con sus responsabilidades constitucionales y legales.

Por lo que se refiere a los seis organismos con proceso electoral local, por primera ocasión, no se reporta alguno en situación de nivel de riesgo, como recordarán en el caso del Organismo Público Local Electoral de Durango, que hoy aparece con nivel de riesgo moderado, en los informes anteriores se había reportado de manera

ininterrumpida, un nivel de riesgo alto, originado ello por dos situaciones en concreto.

Primero, por el reporte presupuestal del cual fue objeto con más del 47 por ciento de los recursos originalmente solicitados.

Y segunda, por la falta de recursos y el acotamiento de los tiempos, para la impresión de la documentación electoral y la producción de los materiales electorales.

En ese contexto, es importante destacar que, si bien las elecciones celebradas el pasado 5 de junio en esas seis entidades pueden calificarse como exitosas, sin duda, desde todos los puntos de vista, desde una perspectiva organizacional, no hay que perder de vista lo que podría ocurrir en el segundo semestre del año en esos mismos organismos, Organismos Públicos Locales Electorales, como Durango, Hidalgo y Quintana Roo, reportan la recepción de ministraciones incompletas de varios meses o con retrasos importantes.

Por lo que se refiere al segundo grupo de nueve Organismos Públicos Locales Electorales que reportan un nivel de riesgo alto o moderado, las condiciones presupuestales son muy similares a las reportadas en el informe anterior.

Son organismos con reducciones presupuestales, que oscilan entre un 20 y un 65 por ciento, respecto a los recursos que solicitaron originalmente.

En este grupo destacan de manera negativa los siguientes Organismos Públicos Locales Electorales: Campeche, además de tener una de las reducciones presupuestales más altas, 56 por ciento, hoy su déficit es incluso aún mayor, debido a la reducción del 10 por ciento de su presupuesto aprobado, lo cual llama la atención, porque estamos hablando de una aprobación por parte del Congreso del Estado. A esta situación se suma la negativa a la solicitud de ampliación presupuestal que planteó.

Dicha situación ha repercutido en perjuicio de los salarios de las personas servidoras públicas del Organismo Público Local Electoral, incluido los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del mismo.

En Colima, a pesar de recibir en mayo pasado una administración pendiente de 2021, por 1.5 millones de pesos, hoy sigue siendo el Organismo Público Local Electoral con el mayor déficit presupuestal, el cual asciende en términos relativos a 62.4 por ciento respecto de lo solicitado.

El Organismo Público Local Electoral ha informado que en próximos días presentará una solicitud de ampliación presupuestal que espera sea atendida en sentido favorable, de lo contrario, el organismo podría haber comprometido su operación en los próximos días.

El Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México sufrió una de las reducciones presupuestales más severas de su historia, el 50.8 por ciento de los recursos solicitados, adicionalmente, le fue negada la ampliación presupuestal solicitada y recientemente con motivo de una reforma electoral, se suprimieron algunas unidades sustantivas del organismo.

No obstante, en fecha reciente el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, resolvió a favor del Organismo Público Local Electoral, en el sentido que el Congreso Local debía incrementar los recursos que le fueron recortados.

Hasta donde es reconocimiento público, el Gobierno de la Ciudad, impugnó esa resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, afortunadamente ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con lo que se reconoce la vía electoral como la vía en la que se tienen que dirimir estos asuntos y no como en otras ocasiones se había intentado hacer el gobierno local, recurriendo a ámbitos que no tienen ninguna jurisdicción sobre el ámbito, la arena electoral.

El déficit presupuestal del Organismo Público Local Electoral de Morelos se mantiene igual, sumado al hecho de que las solicitudes de ampliación presupuestal continúan sin resolverse favorablemente para el Organismo Público Local Electoral, las cuales son necesarias para cubrir diversas funciones esenciales como la de llevar a cabo una consulta respecto de la creación de un municipio indígena, así como cumplir con las publicaciones financieras del proceso electoral pasado.

Nayarit tienen los porcentajes de reducción más altos, también 58.7 por ciento, de acuerdo con el Organismo Público Local Electoral, las limitaciones presupuestales que enfrenta, solo le permiten calendarizar actividades hasta el mes de agosto.

En el caso de los Organismos Públicos Locales Electorales de Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, ubicados en un nivel de riesgo moderado, las condiciones presupuestales no han cambiado, es decir, se mantienen adeudos y entregas de administraciones incompletas.

En el caso de Zacatecas, los recursos aprobados le permitirán cubrir algunos capítulos de gasto hasta agosto y otros hasta septiembre, finalmente los 17 organismos públicos restantes, que no se reportan en alguno de los dos niveles de riesgo, mencionados se debe a que no han reportado a la Unidad Técnica de Vinculación alguna complejidad que los coloque en una situación adversa, no obstante, se continuará monitoreando a la totalidad de los Organismos Públicos Locales Electorales en los meses siguientes, tal como lo instruyó este Consejo General al Secretario Ejecutivo.

Adversidad presupuestal que enfrentan prácticamente la mitad de los 32 organismos, pueda analizarse en diversas perspectivas.

En el caso del Instituto Nacional Electoral, la finalidad de traer estos informes y hacerlos públicos no es otra que visibilizar la compleja situación presupuestal y operativa que viven esos organismos.

Bajo el actual modelo electoral nacional y en ejercicio de nuestra función de autoridad rectora del mismo, es nuestro deber coadyuvar con los Organismos Públicos Locales Electorales para la conjunción de esfuerzos y acciones institucionales que posibiliten superar en lo posible, los momentos críticos que vive la institucionalidad electoral en algunas entidades del país.

Y esto es parte de los problemas a los que justamente hemos hecho referencia en distintos ámbitos y en distintas ocasiones.

Vale la pena recordar una cosa, estos Organismos Públicos Locales Electorales son los que el próximo año, junto con el Instituto Nacional Electoral, tendrán desde septiembre, algunos meses más tarde, dependiendo de los calendarios locales, la enorme responsabilidad de organizar la elección en la que se va a recrear el poder público de la manera más grande en la historia de nuestro país.

¿Es eso lo que queremos? ¿Es eso nuestro compromiso democrático?

Así se atiende esta responsabilidad colectiva, que es, que las elecciones sigan siendo el mecanismo mediante el cual la disputa por el poder político ocurre con pleno respeto al voto ciudadano y en términos de paz pública, ese es el gran dilema en el que nos encontramos.

Por eso desde aquí, insisto, hacemos un llamado, un exhorto a las autoridades responsables de generar los financiamientos respectivos, incluso de cumplir lo que en muchos casos sus congresos les han ordenado a que se solventen cuanto antes estas circunstancias.

En todo caso, desde aquí, continuaremos mes con mes, evidenciando esta situación que, sin lugar a dudas, habla de la enorme complejidad que la institucionalidad electoral enfrenta en los tiempos actuales, para cumplir con su cometido social, darle democracia a la ciudadanía.

¿Alguna otra intervención?

La consejera electoral Dania Ravel, si no, perdónenme.

No, el maestro Víctor Hugo Sondón, omití poner el separador. El maestro Víctor Hugo Sondón y después la consejera Dania Ravel, por favor.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

De nueva cuenta saludo a los integrantes y a las integrantes del Consejo General y ciudadanos que nos siguen vía remota.

Es lamentable y preocupante que tengamos que tocar este punto y que continuamente veamos que la situación, lejos de mejorar, va emporando en diversas entidades, ya que la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales Electorales está en una crisis que afecta su desempeño y va socavando la cimentación de nuestra democracia.

Es por ello por lo que queremos hacer un llamado a todos los gobiernos estatales, es decir, a los 32 titulares de los ejecutivos estatales, a fin de atender con prioridad el tema presupuestal que tiene que ver con los Organismos Electorales.

A la lectura y revisión del presente informe, nos encontramos con gran diversidad de realidades financieras, pero también hay que decirlo, se advierten en algunos casos cierta intencionalidad política de que los gobiernos estatales por debilitar a los Organismos Públicos Locales Electorales a fin de dar argumentos a la propuesta que está en el aire de parte del Gobierno Federal, de querer absorber en un solo órgano electoral a las funciones que hoy se tienen de manera local.

El principal ejemplo de esto es lo que sucede con el órgano electoral de la capital del país, lugar en el que a la falta de recursos se ha dejado sin participaciones correspondientes del mes de noviembre y diciembre pasado a los partidos políticos.

De igual manera, resulta inexplicable cómo los estados de Puebla, Campeche, Ciudad de México y Veracruz se ha rechazado la solicitud de ampliación presupuestal de los órganos electorales con el evidente deterioro en el seguimiento de los programas institucionales que ahí se trabajan.

Por otra parte, es digno de apreciar que en diferentes estados del país han logrado recursos presupuestales gracias a las políticas de ahorro y economías de estos institutos, como lo hicieron de manera satisfactorio, el propio Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Querétaro, Nuevo León, Oaxaca.

Hacemos un llamado respetuoso a los gobiernos estatales de Chiapas, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas para que atiendan el pendiente que tienen con los Organismos Públicos Locales Electorales en cuanto a las ministraciones mensuales que deben entregar.

Sabemos que son tiempos difíciles en cuanto a las finanzas públicas, pero invitamos respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de esas entidades a cuidar las instituciones electorales locales, ya que la labor que las mismas hacen es de suma importancia para la vida institucional del país que hace valer el principio de la soberanía popular, contemplado en los artículos 39 y 41 de nuestra Constitución.

No podemos hacer oídos sordos el hecho de que la Ciudad de México, Colima, Campeche, Morelos y Nayarit están situadas como entidades en riesgo alto.

Esperamos que los gobiernos estatales puedan resolver esta problemática y que no sea una acción concertada para minar el desempeño de los organismos electorales.

Podemos pensar que la democracia es cara, pero más caro es no tener libertades políticas y la salvaguarda de nuestros derechos políticos.

Finalmente, estamos conscientes de la situación económica que vivimos, producto de las malas decisiones del Gobierno Federal y de las fracasadas políticas públicas del mismo.

El deterioro económico que se vive es producto de una política fiscal centralista que aminora los procesos de recaudación propia de las entidades federativas y municipios, por lo cual, cada vez resulta más complicado la obtención de recursos.

Es tiempo de cuidar la democracia en el país y eso pasa necesariamente por cuidar al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por ello, invitamos a todos a sumar esfuerzos y utilizar los mecanismos que tenemos a nuestro alcance para cuidar la institucionalidad democrática y así fortalecer cada día nuestra convivencia social y nuestra fortaleza democrática.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, representante.

La consejera electoral Dania Ravel tiene la palabra.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Este es el quinto informe que se nos presenta en lo que va del año para darnos cuenta de la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales del país.

Los informes presentados hasta ahora nos permiten conocer los riesgos y las condiciones presupuestales en las que se encuentra cada Organismo Público Local Electoral y dar seguimiento a estos.

Con corte al 22 de junio, podemos constatar que cinco entidades federativas se encuentran en riesgo alto y siete entidades federativas con riesgo moderado. Se trata de los Organismos Públicos Locales Electorales en los estados de Ciudad de México, Campeche, Colima Morelos, Nayarit, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.

Las principales causas por las cuales los OPLES están pasando por problemas presupuestales son: recortes presupuestales considerables, la negativa de otorgarles ampliaciones presupuestales y retrasos en la entrega de las ministraciones.

El informe da cuenta de los recursos disponibles de cada Organismo Público Local Electoral, considerando las ampliaciones e ingresos por remanentes que han realizado y visibiliza que, estando a la mitad del año, aún tenemos a 10 Organismos Públicos Locales Electorales con un déficit mayor al 30 por ciento; se trata de Colima, Campeche, Nayarit, Ciudad de México, Guerrero, Coahuila, Durango, Morelos, Zacatecas y San Luis Potosí.

Ahora bien, respecto a las ampliaciones presupuestales se suman dos Organismos Públicos Electorales en comparación con el informe anterior, tenemos también a Veracruz y Puebla.

Para tratar de revertir esta situación, algunos organismos públicos como el de la Ciudad de México, Campeche, Colima, Morelos y Quintana Roo, han presentado algunas impugnaciones; quiero destacar la impugnación que se presentó en el caso del OPLE de la Ciudad de México que fue resuelta por el Tribunal Electoral Local el pasado 15 de junio, y emitió una sentencia en la que razonó, cito:

“...la distribución de los recursos públicos hecha por el Congreso Local, violenta el principio de división de poderes, como consecuencia de ello, el Instituto Electoral, fue uno de los órganos autónomos con mayor afectación, que con mayor afectación ha sufrido en la disminución de recursos públicos solicitados, sin que del acto impugnado se adviertan razonamientos de los que se aprecien por qué la parte actora fue la más afectada, lo que genera que con la disminución de los recursos solicitados por el Instituto Electoral se suponga un acto de intimidación y presión política por parte del ejecutivo y legislativo locales, tendientes a mermar la capacidad de funcionamiento y ejercicio autónomo e independiente de las funciones del Organismo Público Local, provocando con ello, una clara afectación a su autonomía e independencia.

Con la afectación y disminución desproporcionada de los recursos públicos solicitados, le expone influencias políticas externas provenientes del ejecutivo y legislativo locales que afectan su imparcialidad en perjuicio a la sociedad del sistema democrático y, en última instancia, de la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.”

Con esto, el Tribunal Electoral Local reconoció que se puede vulnerar la autonomía e imparcialidad de un órgano electoral, limitando su presupuesto de forma injustificada.

Por lo que hace a la entrega de las administraciones incompletas, tenemos un total de ocho Organismos Públicos Locales con esta problemática, se trata de Chiapas, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas, ya que no han recibido los recursos que requieren a tiempo.

Esta situación es preocupante porque el presupuesto aprobado por los congresos locales corresponde a un gasto que los Organismos Públicos Locales, ya

programaron y planificaron, y basado en ello, adquieren diversas obligaciones y compromisos.

Existen cinco Organismos Públicos Locales que, aunque no enfrentaron un proceso electoral este año, tienen serios problemas presupuestales, se trata de Ciudad de México, Campeche, Colima, Morelos y Nayarit.

En este punto es importante que recordemos que, aunque la función primordial de los Organismos Públicos Locales Electorales, es organizar los procesos locales, no es la única función que realizan, por ejemplo, en la Ciudad de México, tienen pendientes actividades para determinar las circunscripciones, división de alcaldías, del marco geográfico de participación ciudadana y los preparativos para la elección de comisiones de participación comunitaria y consulta de presupuesto participativo 2023.

En Nayarit tienen a dos asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, al igual que Colima y Campeche que también tienen pendiente el procedimiento para la creación de nuevos partidos políticos.

En Morelos se está llevando a cabo la liquidación de partidos, la organización de una consulta de la comunidad indígena desde Atencingo para su posible municipalización, además por sentencia están obligados a difundir la decisión en nombrar al Presidente Municipal de Jojutla. Asimismo, requieren llevar a cabo un estudio en torno a la satisfacción de implementación de acciones afirmativas de grupos vulnerables.

Los escenarios de precariedad financiera impactan decisivamente el desarrollo de actividades cruciales, afectan el cumplimiento de las actividades que constitucional y legalmente tienen encomendadas los organismos públicos locales y ello supone a su vez un riesgo latente para que la ciudadanía ejerza a cabalidad, sus derechos político-electorales, además de poner en riesgo la autonomía de estos órganos electorales, tal como ya ha reconocido la autoridad jurisdiccional local en la Ciudad de México.

No podemos soslayar el fortalecimiento de la autonomía de los organismos públicos locales y sí de positivamente en el entorno democrático. Sin embargo, la falta de garantías presupuestales para el óptimo desarrollo de sus actividades ordinarias y de los procesos electorales, genera un debilitamiento a las autoridades electorales locales, afecta su autonomía y en consecuencia se origina un daño a la democracia mexicana, finalmente lo que se provoca es que las autoridades electorales locales no están en condiciones de garantizar el óptimo desarrollo en la vida democrática en cada una de las entidades.

El ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, no puede limitarse con medidas de austeridad o coactivas, ni tampoco mediante recortes financieros tan severos que configuren un atentado decisivo contra el desarrollo y comprensión de las actividades propias de los organismos públicos locales electorales.

Gracias, Consejero Presidente, es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe que nos ha ocupado.

Le voy a pedir al Secretario del Consejo se sirva a continuar con el punto siguiente.

Punto 17

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se dividen los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, mismo que se compone de seis apartados.

El C. Presidente: Gracias.

Señoras, señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión alguna en lo específico del presente punto del orden del día, o bien realizar una ronda de discusión en lo general.

El consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: En lo general, por favor.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguna reserva en específico?

Compañeras y compañeros del Consejo General, el señor representante de Morena.

Entiendo que la del, perdón, nada más una pregunta porque para el chat el maestro Víctor Hugo Sondón, es para inscribirse en la intervención, ¿verdad?

Señor representante de Morena, por favor, el maestro Eurípides Flores.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

El 17.5, por favor.

El C. Presidente: 17.5, con gusto.

¿Alguien desea reservar para su discusión y votación en lo particular algún otro de los apartados?

Bien.

Consulto a ustedes dado que es una situación virtual, si alguien se opone a la realización de la ronda en la general que solicitaba el consejero electoral Ciro Murayama.

De no ser el caso, consejero electoral Ciro Murayama tiene usted la palabra en esta ronda general.

Si me permite, el maestro Víctor Hugo Sondón, me anoto inmediatamente después y después lo anoto a él. Gracias.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

El 26 de febrero pasado, este Consejo General instruyó a la Junta General Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará las actividades necesarias para presentar el proyecto de distritación nacional y casi un año y medio después de actividades y conforme al plan de trabajo aprobado el 26 de abril de 2021, se pone a consideración de este órgano colegiado la propuesta de la nueva geografía electoral local que regirá para los próximos años en los estados del primer bloque de trabajo que está conformado por Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.

Permítanme compartir, que durante noviembre y diciembre de 2021 en cada una de las estas seis entidades se llevaron a cabo foros con autoridades locales y municipales para explicar los trabajos de distritación, así como los criterios técnicos que se atenderían y cada uno de los escenarios que hoy se proponen cumplen con los siete criterios y el orden de jerarquía a partir de los datos del censo de 2020 para garantizar el equilibrio poblacional con una desviación no mayor al más menos 15 por ciento.

La conformación de distritos indígenas y afroamericanos con al menos el 40 por ciento de población de estas características, procurar la integridad municipal, la compacidad en el trazo de los distritos, buscar menores tiempos de traslado y la continuidad geografía, así como la aplicación del llamado criterio 8 que atiende a la posibilidad de que si hay un consenso pleno de las fuerzas políticas pueda construirse un escenario alternativo.

Con la aprobación de este primer bloque se están incluyendo 134 nuevos distritos a nivel local de un total de 673 distritos locales en todo el país, así que estamos atendiendo a la distritación para ejerzan su derecho a la representación 24 millones 300 mil personas que son las que viven en estas entidades de acuerdo al censo.

Déjenme señalar algunas de las características de los acuerdos a nuestra consideración.

De los seis escenarios que se proponen, dos atienden a propuestas generadas por criterio 8, es decir, el pleno acuerdo de los partidos políticos en Campeche y en Colima, tres escenarios más donde a propuesta de algún partido se mejoró técnicamente el escenario propuesto por el modelo computacional, es el caso de Chihuahua, la Ciudad de México y Puebla.

En Puebla, además resaltó que los partidos incorporaron las peticiones derivadas de la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas, y en Coahuila desde el principio se trabajó con el primer escenario generado por el modelo computacional.

Uno de los cambios relevantes de esta distritación, es que crece el número de distritos indígenas locales; en Campeche pasa de 3 a 13 y en Puebla de 4 a 7.

Así que le estamos dando la bienvenida a 13 nuevos distritos indígenas que fortalecerán la posibilidad de representación de estas personas.

Quiero señalar, que como puede resultar natural esta distritación, corrige problemas que había en la anterior porque la población, se está moviendo continuamente y eso dio lugar a que los distritos locales que fueron hechos con el mapa del Censo de 2010 ahora ya con los datos de 2020 encontráramos desviaciones significativas.

Por ejemplo, en Campeche había un distrito fuera de rango, de los 21, pero en Coahuila ya eran 6 fuera de rango de los 16, 5 de 16 también en Colima; ocho en Chihuahua de los 22 distritos locales.

En la Ciudad de México había dos distritos fuera de rango de los 33 que contempla la Constitución de la ciudad y en Puebla 4 distritos fuera de rango.

Ahora, todos los distritos que se están proponiendo tienen fluctuaciones inferiores, por supuesto, al 15 por ciento establecido por este consejo y eso permitirá, un equilibrio poblacional que está en la base de la igualdad en el derecho a la representación.

Se llevaron a cabo 16 reuniones consultivas con comunidades indígenas y afroamericanas, se recibieron 941 observaciones de indígenas y afroamericanos, de las cuales, 779 estuvieron de acuerdo con la ubicación de su municipio dentro de los mapas que propuso el INE y quiero señalar que, por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México es donde se dio el mayor número de observaciones atendidas porque si bien no hay distritos indígenas porque no hay ninguna alcaldía donde, al menos, el 40 por ciento de la población sea indígena o afroamericana, lo que sí hay son pueblos originarios cuyas observaciones fueron atendidas, justamente, para evitar su fragmentación dentro del nuevo mapa distrital.

Quiero concluir, agradeciendo el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a mis compañera y compañeros integrantes de la comisión, a los partidos políticos que a través de las comisiones de vigilancia, tanto en los distritos como en las entidades y por supuesto en la Comisión Nacional de Vigilancia, han enriquecido nuestro trabajo, han construido consensos valiosos y también por supuesto a quienes integran el comité técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el INPI, al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al órgano garante, en este caso el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Autónoma de México.

Reconozco el trabajo que han hecho y la distritación va avanzando conforme lo previsto y con un grado de respaldo de los partidos políticos que es prácticamente unánime en la Comisión Nacional de Vigilancia, lo cual reconozco y celebro.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítame intervenir en este punto compañeras y compañeros del Consejo General.

Actualizar el trazo de los distritos electorales uninominales locales y federales, es una obligación constitucional del Instituto Nacional Electoral, esta facultad exclusiva del INE surgió con la reforma constitucional y legal del 2014 que se propuso estandarizar las condiciones de las contiendas en todo el territorio nacional, y que por cierto ha dado lugar al periodo de alternancias y menores conflictos postelectorales de nuestra historia, como ya se ha mencionado en esta sesión.

Concentrar en esta autoridad electoral nacional la actualización en la definición de los distritos electorales uninominales de cada una de las 32 entidades federativas, surge como respuesta a varias experiencias técnicas que se habían generado hasta 2013 en nuestro país.

Ciertamente teníamos experiencias de limitación de perímetros distritales con alto nivel de sofisticación y otras que gracias a características culturales, geográficas y administrativas de algunas entidades se habían desarrollado con relativa facilidad.

De ahí que para las y los legisladores del constituyente permanente del órgano reformador de la constitución para decirlo con mayor precisión de 2014, que apostaron por la consolidación de la democracia mexicana en todos los ámbitos selectivos, haya sido indispensable estandarizar no solo las condiciones normativas de las contiendas, sino también los criterios y métodos para la delimitación del marco geográfico de cada entidad.

Así fue como el INE asumió desde 2015 la actualización de la geografía electoral, también en el ámbito estatal.

En tal sentido, conforme a lo dispuesto en nuestra Constitución, cada vez que el INEGI lleva a cabo el censo general de población y vivienda, es decir, cada 10 años esta autoridad debe realizar con base en los datos de dicho censo, una revisión de carácter técnico para garantizar que la equidad en el valor del voto y el equilibrio de la representación política en todos los distritos uninominales, locales y federales, no se vea alterada por los movimientos poblacionales experimentados a lo largo de una década.

Es por ello que desde que se dieron a conocer los resultados del Censo General de Población y Vivienda en 2020, en el primer trimestre de 2021, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la participación de los científicos y especialistas del Comité Técnico de Distritación, con el permanente acompañamiento de los representantes de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia, y con la supervisión de la Comisión del Registro Federal de Electores, iniciaron los trabajos de planeación, programación y desarrollo informático para la realización de la actual distritación.

Han sido meses de reuniones y discusiones técnicas, así como, ya lo mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama, de consultas a las comunidades de nuestros pueblos originarios de nuestro país los que permitieron definir los algoritmos, los criterios y el procedimiento de revisión a escenarios que sustentan los seis proyectos de Distritación que están hoy a nuestra consideración en lo que hemos definido primer bloque de estados a distritar y que constituyen uno de los trabajos técnicos más relevantes para garantizar la equidad de las contiendas y cumplir el principio democrático de un ciudadano, un voto. Es decir, de un equilibrio que se traduzca en la representación política.

Estos seis proyectos que incluyen, como se ha mencionado, a Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla representan el primer bloque de un total de seis que se tienen previsto que concluirán al término de este año de 2022 con la aprobación de la Distritación Federal.

Permítanme destacar únicamente cuatro datos derivados de los proyectos que nos propone la comisión y luego la Junta General Ejecutiva aprobar.

Las seis entidades mantuvieron el mismo número de distritos uninominales locales que tenían en la Distritación de 2017.

Segundo. - Todos los trazos, los distritos trazados en el ejercicio de Distritación de este año quedaron, como ya decía el consejero electoral Ciro Murayama, dentro del rango poblacional establecido para cada entidad.

Tercero. - En cuanto a la condición de distritos indígenas, Campeche pasó de tres distritos indígenas a 13; Puebla aumentó de cuatro a siete, sin que ello afectara el total de distritos en estas entidades.

Y en los otros cuatro estados no hubo variaciones, Coahuila, Colima, Ciudad de México siguen sin distritos con estas características y Chihuahua mantuvo el distrito indígena que ya tenía.

Con las seis distritaciones locales que están a nuestra consideración, en cuarto lugar, la limitación de cada uno de los distritos uninominales para las elecciones locales en los próximos 10 años en Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla garantiza que el valor del sufragio sea similar en la conformación de los congresos de cada una de estas entidades.

Si bien con estos proyectos de distritación en ninguna de las entidades aumentó el número de distritos, lo que es un hecho es que en todas se garantizó el equilibrio poblacional y en todas se verificó la posibilidad de incluir uno o más distritos indígenas.

Con los trabajos de distritación que concluyen en esta primera etapa para estas seis entidades, el Instituto Nacional Electoral está asegurando el que el valor del sufragio de 24.3 millones de ciudadanas y ciudadanos sea similar en los comicios locales de la próxima década. Y, con ello, se logra que la representación política de esos seis estados que la representación se elija con equidad y que el valor de cada uno de esos sufragios sea el mismo en todos los rincones de dichas entidades federativas.

Concluyo mencionando que tanto la nueva redistribución federal como las 26 redistribuciones Locales faltantes, se presentarán en el transcurso de los próximos seis meses, como está programado, con la finalidad de que desde enero de 2023 todas las entidades del país y la ciudadanía en general conozcan, así como los actores políticos, conozcan con claridad los polígonos de cada uno de los distritos electorales uninominales en los que se realizarán las próximas elecciones locales y federales y que se pueda garantizar así por una década la aplicación del principio democrático de un ciudadano, un voto, como ha venido ocurriendo hasta hoy.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón representante del Partido Acción Nacional.

Perdón, bueno, iba agradecer, pero me sumo a los agradecimientos del consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Bien, gracias, Consejero Presidente.

Me dirijo a ustedes con el beneplácito de que hoy, entre otros asuntos que atañen a este colegiado, el Instituto Nacional Electoral está dando pasos a la conformación de la nueva geografía electoral en nuestro país con una función propia y exclusiva del instituto otorgada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes electorales vigentes, derivada en plenitud por las reformas electorales del 2014.

Nos encontramos con una función esencial en la organización electoral que es, sin duda, la cartografía electoral, siendo ésta la que no es otra cosa que representación geográfica que elabora este Instituto Nacional Electoral para el diseño del marco geográfico electoral, cuyo objetivo primordial es conocer y ubicar la distribución de los ciudadanos con derecho a voto dentro del territorio nacional y el fortalecimiento y organización de la logística electoral derivada de las funciones de los órganos electorales.

La definición de los límites geográficos de los distritos electorales tiene como fin último el fortalecimiento de la representación política de la población a lo que le llamamos el equilibrio de la representación, a partir de los distritos federales locales se instrumentan las elecciones de diputaciones de mayoría relativa y sirven como base para la organización comicial.

La actividad demográfica, la geografía y sus relieves y accidentes, el mandamiento constitucional de salvaguarda de la seguridad territorial de las comunidades indígenas, la necesidad de consultar a los pueblos y comunidades indígenas sobre los agrupamientos indígenas al interior de los distritos electorales y los aspectos operativos, son las variables que se deben conjugar en este ejercicio de Distritación.

Para llegar al momento que hoy nos ocupa, se tuvo que transitar por una serie de acciones, determinaciones y acuerdos que dieron pie y origen al proceso de Distritación Nacional 20-23.

Se diseñó desde el Plan Integral del Instituto Nacional Electoral un plan de trabajo del Proyecto de Distritación que establece una metodología que le permite generar criterios claros y objetivos, reglas precisas de construcción, además desarrollar modelos matemáticos que perfeccionen la conjugación de variables que intervienen en la alineación de un distrito electoral, tales como las demográficas, las geográficas, las político-administrativas y las relacionadas con las comunidades indígenas y afroamericanas.

El proceso debió previamente contar con los insumos necesarios, como es el caso de población y vivienda 2020 emanados del INEGI, listado de municipios y secciones aprobadas por este Consejo General, población indígena y afroamericana proporcionada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, entre otros.

La definición de criterios y reglas permitieron que la construcción de escenarios de distritación sea en apego a la legalidad, certeza y mayor neutralidad, además que con la experiencia de procesos de distritación anteriores, se diseñó un sistema informático como herramienta debidamente dictaminada que mediante la conjugación de las variables y del modelo matemático instituido se construyeran los mejores escenarios posibles.

Para contribuir a la protección más amplia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, se realizaron consultas y reuniones informativas y se

deliberaron para reunir las opiniones indígenas y afromexicanas respecto de este proceso de distritación nacional.

Es así como llegamos a la etapa seis del que se denominó como bloque número 1, integrado por los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.

Se presentaron los diversos escenarios para que se emitieran las observaciones o escenarios alternativos para buscar en un tercer escenario la mejor construcción de distritos en su distribución poblacional, compacidad y tiempos de traslado que efficienten la logística electoral para todos los participantes.

Se destacan, además, que el consenso representando en el criterio ocho se hizo presente en varios escenarios de distritación local y federal, lo cual demuestra la capacidad política y la civilidad en las representaciones.

Hacemos un reconocimiento por el arduo trabajo y profesionalismo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a las comisiones locales de vigilancia de los estados y a la representación de los partidos políticos que han abonado a la construcción democrática y funcional de esta nueva realidad distrital.

Seguiremos siendo partícipes y protagonistas en la distritación hasta su total conclusión con la aprobación de los 300 distritos federales y el nuevo diseño, si fuera el caso, de las nuevas circunscripciones plurinominales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, en primer lugar, para reconocer y agradecer el trabajo de nuestro Secretario del Consejo por un día, el ingeniero René Miranda, también, por supuesto, al Presidente de la Comisión, el consejero electoral Ciro Murayama, y de los colegas que me acompañan también en la integración de esta comisión.

Llegamos, como se dijo, al final de un arduo trabajo para poder presentar el primero de seis bloques que incluyen a las entidades de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, y que, en ánimo de no repetir, ya se nos presentó tanto por el Consejero Presidente como por el Consejero Presidente de la Comisión.

Y me parece que hay que reconocer el arduo trabajo y complejo trabajo técnico que se realizaron con base en el último censo, pero también en los criterios que fueron aprobados por este Consejo General y, por supuesto, con el acompañamiento de los partidos políticos en las comisiones de vigilancia.

Me parece que con esto garantizamos la adecuada representación política para que se cumpla con que todas y todos podemos votar, pero también que cada voto tenga el mismo peso, cada ciudadana o ciudadano un voto solamente.

Y es gratificante llegar a un acuerdo en el que se avala por los partidos políticos que encaminamos de la mano el Instituto Nacional Electoral, los partidos, y además agradecer el trabajo del comité técnico que acompaña estos trabajos, que revisa las propuestas y que al final hace también algunas sugerencias para tener los mejores escenarios que hoy se presentan a consideración de este Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el maestro Pedro Vázquez, consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Gracias Consejero Presidente, me disculpo por no prender la cámara, tengo problemas de conexión, por lo tanto, solamente utilizaré el audio.

Buenas tardes de nueva cuenta a todos los integrantes de este Consejo General.

El día de hoy iniciamos una primera parte conclusiva, de los trabajos de distritación electoral local, para los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, que forman parte del primer bloque de trabajo que aprobó este Consejo General.

En primer lugar debemos de recordar varias directrices para la redistribución, como lo son los criterios y reglas operativas para la distritación nacional, así como la matriz que establece su jerarquización, los aspectos metodológicos y técnico operativos para la aplicación de criterios y reglas operativas, las reglas para la conformación de una propuesta de escenario de distritación electoral local o federal y criterios de evaluación de dichas propuestas; deben ser un ejercicio en la vida de los hechos de neutralidad y con ello evitar que en estos trabajos de distritación tengan un sesgo de manipulación.

De una revisión sobre la situación de las entidades federativas respecto a la población en contraste con el número de distritos locales y su medio estatal poblacional encontramos que, en Campeche, solo un distrito del veintiuno se encuentra subrepresentados fuera del rango de media poblacional.

En Coahuila, seis de sus 16 distritos se encontraban fuera de la media poblacional.

En caso de Colima, cinco de sus 16 distritos estaban fuera de la media poblacional, tres de ellos sobre representados y dos subrepresentados.

Para Chihuahua, ocho de sus veintidós distritos se encontraron fuera de la media poblacional, cuatro subrepresentados y cuatro sobrerrepresentados; para la Ciudad de México, dos de sus 33 distritos estaban en una sobrerrepresentación de su media poblacional.

Por último, para el estado de Puebla, cuatro de sus 26 distritos se encontraban fuera de la media poblacional.

Ahora bien, los partidos políticos hemos participado presentando observaciones a las propuestas de escenarios de división territorial en las tres etapas, a través de nuestras representaciones, tanto en las comisiones locales y la Comisión Nacional de Vigilancia, por ello agradecemos a nuestros compañeros y nuestras compañeras acreditados en estas instancias por ese gran esfuerzo y trabajo que han realizado, principalmente por privilegiar el cumplimiento de criterios y reglas, pero sobre todo para llegar a consenso respecto a los aspectos socioeconómicos, culturales y los accidentes geográficos que ninguna de las herramientas informáticas o sistemas pueden visualizar.

En particular para los estados de Campeche y Colima, con base en el criterio ocho y en el caso de Coahuila y Puebla, para el sistema de distritación, se dio un escenario que también fue analizado y acompañado por los partidos políticos en dichas entidades, por último, para Chihuahua que tratando de hacer esfuerzos de una propuesta de consenso y que no se pudo materializar quizá por los excesos de algunos.

Caso especial fue el de la Ciudad de México, en la que desde nuestro punto de vista faltó un poco más despacio deliberativo para que el Organismo Público Local Electoral y los partidos políticos pudiéramos tener alguna alternativa de consenso, como lo fue para el caso federal.

Respecto al punto de acuerdo primero, formalmente proponemos se agregue la función de costo, en este resolutivo que represente el escenario que se aprueba para las seis entidades federativas.

La propuesta es porque en el anexo tres, al que remite el resolutivo primero del proyecto de acuerdo, en ningún lugar encontramos el dato que referimos y que consideramos importante y con el único fin de dar una mayor certeza, esperando que esta propuesta sea considerada en el momento de ser aprobada.

Les agradezco su atención y es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, maestro Vázquez.

¿Alguna intervención adicional en esta ronda, en lo general?

Ha sido reservado solamente uno de los apartados, no veo ninguna objeción, o más bien no tengo ninguna objeción, pero me gustaría para poder proceder a la votación, en atender el planteamiento que ponía ahora sobre la mesa el maestro Pedro Vázquez.

Entonces, esto de incluir la función de costo.

No sé si alguien se oponga para que, en su caso, solicitarle de una vez, ahora que se tomará la votación por parte del Secretario del Consejo que la votación de los cinco proyectos que no han, perdón, de los cinco apartados que no fueron reservados, se incorpore este punto y en el momento en el que se apruebe con las modificaciones eventuales que se determinen luego de la discusión del punto cinco, del apartado cinco, que se incorpore también este aspecto en la votación.

Si les parece bien procederíamos entonces, Secretario del Consejo con la votación de los apartados, es decir, del uno al cuatro y el seis, porque el cinco es el que está reservado, correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En efecto, tomaría a votación el 17.1 y 17.2, 17.3, 17.4 y 17.6 y añadiríamos en el resolutivo primero de cada uno de los proyectos de acuerdo, la función de costo respectivo para mayor certeza como lo solicitó el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 17.1 al 17.4 y 17.6 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos al Análisis, discusión y votación del proyecto, perdón, del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día correspondiente a la Ciudad de México identificado en el orden del día con el número de apartado 17.5 que fue reservado por el maestro Flores, representante de Morena a quien le cedo el uso de la palabra.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes de nueva cuenta a todas, a todos los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Saludo con especial agrado a las vecinas, a los vecinos de la Ciudad de México que están involucrados en este punto en el orden del día, relativo a la redistribución local de esta entidad federativa.

Lamentablemente la representación de Morena no podemos acompañar el presente proyecto, ya que con base en los trabajos que realizó nuestra representación ante la Comisión Local de Vigilancia de la Ciudad de México, con nuestros representantes distritales, este proyecto no cumplió desde su conformación con una adecuada discusión y difusión, en particular, con lo que tiene que ver con los pueblos y barrios originarios de esta Ciudad de México.

Después de tres años, el día de hoy este Consejo General aprobará un acuerdo que desde nuestra perspectiva violenta a todas luces los derechos de la ciudadanía y en particular de estas comunidades y pueblos originarios.

Respecto del escenario que hoy se aprueba, cabe señalar que el pasado 28 de abril se envió formalmente la propuesta de Morena al segundo escenario local y federal de la Ciudad de México. Es importante hacer mención que desde nuestras representaciones solicitamos la difusión de la consulta a las autoridades de los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas que ya desde un primer escenario nos percatamos que no habían sido tomadas en consideración y así lo hicimos saber en las sesiones de las comisiones correspondientes.

En este sentido para Morena una adecuada distritación electoral es un elemento indispensable para el justo ejercicio democrático ante esto consideramos que el proyecto que se presenta ante este Consejo General no cumple con esas características porque si este Consejo General implementa una distritación solamente con base en un sistema que es un modelo heurístico basado en estadísticas y probabilidad con criterios y reglas operativas que no necesariamente son funcionales para determinar un escenario que garantice de manera efectiva los derechos de las comunidades y pueblos originarios, así como los derechos político-electorales de la ciudadanía, y tampoco respeta de esa manera, la auto determinación de los pueblos y barrios originarios, estamos dejando de lado el ejercicio eficaz de los derechos y un ejercicio auténticamente democrático.

Ahora sin dejar de mencionar que el sistema... **(Falla de transmisión)** de supuestos, porque nos quedó muy claro que no se llevó a cabo un esfuerzo profundo de hacer un trabajo de campo, porque si así se hubiera hecho, la autoridad se hubiera dado cuenta de que no existía realmente conformidad con el escenario que aquí se plantea, en particular, nosotros consideramos que se viola los derechos de estas comunidades.

Por ejemplo y de manera particular, en la Ciudad de México las afectaciones se darían en los siguientes distritos, el 20, 22 y 24, afectando a tres pueblos de Iztapalapa: Santa Martha Acatitla, Santa María Aztahuacan y Santiago Acahualtepec.

En los distritos 18 y 21 las afectaciones se darían a colonias, sin implicar territorios de pueblos y barrios originarios, dicha aprobación afectará la integración de los pueblos originarios también de Iztapalapa.

Por otro lado, la zona ecológica protegida de Tlalpan representa un obstáculo físico-geográfico para las comunidades al interior del distrito 29, por lo que no tendrán una eficaz comunicación al interior de este distrito.

Cabe señalar que Morena presentó una propuesta basada en mesas de trabajo por video conferencia y rutas de trabajo a partir del recorrido en territorios, que consistió en visitar a las vecinas, a los vecinos para conocer, en primer lugar, si tenían conocimiento sobre que estaba se llevando un proceso de distritación a nivel local en la Ciudad de México.

Lamentablemente la respuesta que obtuvimos es que un número muy importante de personas no tenían ni siquiera conocimiento de que se estaban llevando a cabo este proceso y mucho menos de las consultas a los pueblos y barrios originarios en cada territorio.

Por lo que, desde esta representación y las representaciones correspondientes en la Ciudad de México, se solicitaron a las comisiones distritales la difusión mucho más amplia, mucho más profunda de las convocatorias a los pueblos y barrios originarios para este proceso de distritación a nivel local y también federal en la Ciudad de México.

Derivado de esta solicitud, las representaciones tuvieron la oportunidad de participar en las sedes donde se llevaron a cabo estas consultas y por esto nos percatamos y debe constar en las actas circunstanciadas que no hubo un consenso verdadero en las propuestas que ahí se... **(Falla de transmisión)** y que, por supuesto no hubo una difusión exhaustiva ya que no estuvieron presentes todos los pueblos que debían de estar siendo consultados en estas sedes.

Así, esta consulta no tuvo la participación deseada debido a la falta de difusión de parte de los institutos, del Instituto Electoral Nacional y del instituto Local, por ello, desde nuestra perspectiva carece de representatividad que legitimen el presente acuerdo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, representante de Morena.

¿Alguna intervención adicional?

El consejero electoral Ciro Murayama, por favor.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.

Quizás conviene ir a los datos duros para ver de qué estamos hablando.

En la Ciudad de México al igual que en todas las entidades federativas se formularon invitaciones a todas las comunidades que, incluso, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas nos persuadió de invitar y desde el principio, nosotros expresamos que invitaríamos a todos aquellos colectivos que nos fueran sugeridos, desde ese punto de vista no hubo ninguna propuesta de la representación que acaba de hablar, señalándonos algún pueblo que no fuese invitado.

Esto es un poco ex post, el señalamiento que se hace porque los tiempos de la distritación estaban claros, de las consultas, del trabajo que se iba a hacer y si tenían sugerencias, nosotros siempre estuvimos dispuestos como instituto a atenderlas.

Ahora, ¿qué es lo que ocurre en la Ciudad de México?

En efecto, Morena nos hizo llegar en lo que se conoce como “segundo escenario”, una propuesta que, sin embargo, tiene una función de costo mayor que la finalmente aprobada, es decir, técnicamente no era de la mejor calidad la propuesta que hizo llegar Morena, aunque yo quiero reconocer es una función de costo, incluso, muy cercana a la que se aprueba.

Lo cual quiere decir, que la diferencia en realidad resulta muy menor, porque la función de costo que se está proponiendo es de 10.893115 y la que Morena presentó tanto en la Comisión Local de Vigilancia fue de 11.298674.

¿Cuál es la diferencia?

Tiene una desviación poblacional mayor lo que nos propone, lo que nos proponía Morena, es decir, un menor equilibrio poblacional entre los 33 distritos que existen en la Ciudad de México, la compacidad geométrica, era prácticamente, la misma con 5.8618 la queda y 5.8672 la que presentó Morena.

Los tiempos de traslado se dificultaban en la propuesta de Morena, tenemos unos tiempos de traslado de 0.5338 y Morena nos hizo una propuesta que incrementaba a 0.6328, los dos escenarios tienen el mismo número de fracciones de alcaldías que son 10, muy coincidente.

Entonces, lo que estoy señalando es que técnicamente hubo una enorme cercanía entre la propuesta que está a consideración de este consejo y la que envió Morena, pero la que está a consideración de este consejo, es de mayor calidad, de acuerdo a las reglas establecidas de antemano.

Entonces, los partidos tienen derecho a mejorar los escenarios, a poner a consideración sus propuestas y ganará la que sea de mejor calidad en términos del impacto en la función de costo.

Insisto, la propuesta que nos hizo Morena era de menor calidad. Si bien muy cercana y también creo yo que recogía buena parte de las preocupaciones por tener buena distritación.

Yo quiero reconocer el trabajo de Morena, no lo descalifico, pero la otra alternativa fue ligeramente mejor en términos técnicos, como he estado explicando.

Sobre la consulta, déjenme decirles que se recibieron 105 propuestas para la Ciudad de México y en 23 de ellas se planteó una modificación que incluso implicaba un nuevo mapa distrital.

De esas 23 propuestas que generaban mapa, fueron atendidas 13; 10 no. ¿Por qué 10 no?

Porque nueve de ellas generaban distritos fuera de rango, es decir, que hubiera un número de población que estuviera 15 por ciento por arriba del promedio o 15 por ciento por abajo, lo cual atenta contra una de las reglas básicas de la distritación que es el equilibrio poblacional.

Por eso no fue posible, porque implicaría atentar contra las reglas de la distritación, dar una respuesta positiva a nueve de esas 10 propuestas.

Y una más se contraponía con otras tres propuestas de las que sí fueron atendidas.

Las 13 que sí se atendieron en todos los casos, fueron para conservar juntos a los pueblos originarios de la Ciudad de México, sin que eso implicara afectar las reglas de distritación.

Entonces, yo creo que se trata de un ejercicio de participación muy productivo, muy útil en el que se conversó con estos pueblos, insisto, se recibieron 105 propuestas.

Y en el caso concreto de Iztapalapa, fueron atendidos siete cuestionarios en los cuales se reivindicó mantener a cinco pueblos del oriente de Iztapalapa en un mismo distrito, lo cual es aceptada la propuesta que está a nuestra consideración.

Y hubo seis cuestionarios que no se podían mantener de ocho barrios de Iztapalapa en un solo distrito, porque eso implicaría que ese distrito quedara fuera de rango y subía en cinco puntos la función de costo.

Es decir, todas y cada una de las propuestas que nos hicieron llegar fueron debidamente analizadas, todas fueron respondidas y están en los anexos a su consideración para que vean que la consulta fue genuina fue real. Además, con la presencia del órgano garante que, como decía en la intervención inicial, está constituido por investigadores del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto de Investigaciones Sociales y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entonces, hubo la máxima apertura para incorporar las propuestas y esas fueron atendidas, siempre y cuando no atentaran contra las reglas de la distribución.

Yo creo que en la Ciudad de México se genera un escenario muy adecuado, no es ciertamente el de Morena, pero es muy cercano al que esa representación nos hizo. Y nosotros nos ceñimos a las reglas del juego que es dar prioridad a la menor función de costo que, como ya expliqué, es la que está en el proyecto de acuerdo a consideración.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguien más desea intervenir?

Segunda ronda.

Bien, si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que someta a votación el proyecto.

El C. Secretario: Por supuesto, Consejero Presidente.

Someteremos a votación, entonces, el apartado 17.5 también con el añadido que solicitó el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, de la función de costo en el primer resolutive.

Consejeras y consejeros electorales, consulto si aprueban el proyecto 17.5 con este añadido que señalé.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado.

La consejera electoral Claudia Zavala.

Son 11 votos, se aprueba por unanimidad.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a pedir que, por favor, se sirva proceder a lo conducente para la publicación de los acuerdos aprobados en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario.

Punto 18

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficiosos administrativos sancionadores y de queja en materia de Fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de 21 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso, abrir una ronda de discusión en lo general.

Me permito simple y sencillamente para que conste en actas, que en su momento, solicitaré, cuando discernir, de separar aquellos apartados de este punto del orden del día que se quieran reservar para su discusión en lo específico, un mecanismo de votación que ha sido preliminarmente platicado con las y los consejeros electorales, para tratar de hacer más dinámica la toma de los distintos puntos de vista o de las distintas posiciones, respecto de los que han sido tradicionales, diferencias en específico respecto que tienen que ver con los criterios de distinta naturaleza o criterios con los cuales, en el pasado se había prolongado mucho la votación en lo individual, aunque se había intentado un proceso de agrupamiento.

Lo que propondré en su momento, si están ustedes de acuerdo, es que se puedan votar los criterios, señalando con puntualidad a qué apartado impacta ese criterio en específico, pueda tomarse la votación en general sobre los criterios y después se haría en el momento de levantar las actas correspondientes a cada uno de la sesión y las votaciones correspondientes a cada uno de los proyectos en lo particular, se impactarían esas votaciones diferenciadas.

Pero eso lo haré en su momento.

El consejero electoral Jaime Rivera pide una ronda de discusión en lo general que es lo primero que procede.

No sé si alguien quiera de una vez hacer alguna reserva, vuelvo a insistir, alguno de los puntos de los 21 apartados de este apartado del orden del día.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Hiram Hernández, por favor.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría hacer la reserva de los puntos 18.13 y 18.21, por favor, si fueran tan amables.

El C. Presidente: Con gusto.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

¿Alguien más?

Sí, la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Reservo el 18.11, por favor.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguien más?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejero Presidente.

El C. Presidente: Con gusto, por favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, quisiera reservar el 18.3, por favor.

El C. Presidente: Con gusto.

¿Alguien más?

Bien, por el momento tenemos reservados el 18.3, 18.11, 0.13 y 0.21.

Consulto a ustedes, dado que lo solicita el consejero electoral Jaime Rivera, si hay alguien que se opone a la realización de una ronda de discusión en lo general.

Bien, de no ser el caso, tiene la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

Una pregunta al representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿lo anoto también en la ronda en lo general, representante, diputado?

Bueno, por lo pronto vamos con el consejero electoral Jaime Rivera, adelante.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

En este punto del orden del día, se ponen a consideración 21 proyectos de resolución correspondientes a cinco procedimientos oficiosos y 16 procedimientos de queja en materia de fiscalización, por supuesto.

Es estos, uno corresponde a la fiscalización de los informes anuales, correspondientes al ejercicio 2015, ocho están relacionados a los procesos electorales locales ordinarios 2020-2021, en los estados de Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca y Puebla, así como al proceso electoral federal concurrente.

12 son relativos a los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022 en los estados de Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas, de los 21 proyectos de resolución, en siete casos se propone declarar fundados los procedimientos sancionadores al quedar acreditado que existieron irregularidades en cuanto al origen, monto, destino o aplicación de los recursos de los sujetos obligados.

Se tuvieron por acreditadas conductas como aportación (**Falla de Transmisión**) y omisión de presentar el informe de precampaña, por tales razones se propone imponer a seis partidos políticos, se trata del Partido Acción Nacional, MC, Morena, Partido del Trabajo, Redes Sociales Progresistas, Nueva Alianza como partido local en Oaxaca.

El monto total (**Falla de Transmisión**) 4 millones 97 mil 449 pesos, y que decir que de estas sanciones seis son de índole económica, para cuatro por partidos políticos nacionales y un partido político local, Nueva Alianza en Oaxaca.

En cuanto al partido Redes Sociales Progresistas, se les sanciona solamente con una amonestación pública, ya que actualmente se encuentra en proceso de liquidación, y se ha adoptado y reiterado este criterio para tales casos.

En tres casos se propone declarar infundados los procedimientos sancionadores, porque del análisis realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, se constató que los conceptos denunciados se encuentran reportados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), o no fue posible acreditar la existencia de los hechos denunciado.

En un caso, se propone el sobreseimiento del procedimiento, ya que la propaganda denunciada actualmente ya es materia de conocimiento de la autoridad fiscalizadora, a través de la rendición de los informes de campaña en el proceso electoral que transcurre.

En diez casos se propone el desechamiento de los escritos de queja, por no haberse aportado elementos suficientes para trazar una línea de investigación efectiva que permita acreditar la veracidad de los hechos denunciados o, en su caso, por no haberse dado respuesta a la prevención realizada por la autoridad.

En algunos casos, se desecha porque las conductas denunciadas no son competencia de esta autoridad para tener conocimiento de ellas y ya se han dado las listas correspondientes a las autoridades competentes.

Cabe mencionar, por último, que en el proyecto de resolución identificado con el número de apartado 18.2 se entregó una adenda por medio de la cual se ordena dar vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con esta adenda adelanto que votaré a favor de los proyectos que están a nuestra consideración.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Vuelvo insistir, el señor representante del PRI, solamente para descartar, no sé si pidió la palabra también en lo general o solamente para reservar los puntos que reservó previamente, el diputado Hiram Hernández.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Intervengo justamente para señalar las razones por las que no acompañaré dos proyectos; el 18.1 y el 18.16.

Tal como lo expuse en la sesión de este colegiado que se celebró el 31 de mayo, no comparto el estudio que se hizo en el caso que nos ocupa el 18.1 porque, desde mi perspectiva, la unidad sustanciadora pasó por alto lo dispuesto expresamente por el artículo 104 bis del Reglamento de Fiscalización, en cuyo párrafo segundo se lee de forma categórica y expresa: "...en ningún caso se podrán realizar aportaciones de militantes o simpatizantes a través de descuento vía nómina a trabajadores".

Si bien los partidos políticos cuentan con la facultad de auto organización que les permite, entre otros aspectos, decidir sobre las cuotas de sus militantes afiliados y servidores públicos y servidoras públicas, emanado de sus filas, dicha facultad no puede exceder los alcances de la ley ni de los reglamentos.

En la especie, si bien el partido político se encuentra en amplitud de requerir que sus militantes, sus servidoras y servidores públicos o emanados de sus filas, cumplan con sus obligaciones estatutarias, como la de contribuir puntualmente con el pago de las cuotas que el partido determine, lo cierto es que éstas no pueden llevarse a cabo a través de descuentos o retenciones salariales, independientemente de que medie consentimiento, sino por los cauces que la normatividad establece.

Es decir, a través de una aportación personal con el comprobante respectivo con el que el partido registra la operación y expide el recibo correspondiente.

En caso contrario, no solo se violenta la normatividad, sino que la aportación constituye una violación al principio de transparencia y de revisión de cuentas a que los partidos políticos en su calidad de entidades de interés público se encuentran

sujetos ante esta autoridad y más aún ante la ciudadanía, la que como he señalado en reiteradas ocasiones tiene el indeclinable derecho a conocer el origen, monto y aplicación de todos los recursos de los que se allegan los partidos políticos a partir de las distintas fuentes de financiamiento que determine la ley.

Ya señalé a mi juicio que incluso es inconstitucional este tipo de descuentos que no son los mecanismos para hacer estas aportaciones y que estas aportaciones tienen que hacerlas de manera directa la persona que tiene esta obligación o que está cumpliendo con una obligación estatutaria para que quede aclarado el monto y el destino.

Me parece grave que en este y en otros casos sean distintos órganos públicos los que hagan este descuento y hagan estas aportaciones vía transferencia o cheque a los partidos políticos.

Por otra parte, en el proyecto 18.6, este proyecto se refiere o se inició con una queja presentada por Morena en contra de la entonces coalición Va por Tamaulipas, así como de su entonces candidato a Gobernador, así como de la Diputada Federal por el Distrito 08 de ese estado.

La materia de denuncia versa esencialmente por la presunta comisión de actos de compra y coacción del voto consistente en la entrega de diversas dádivas.

También se denuncia el presunto uso indebido de la imagen de menores de edad, actos anticipados de campaña, así como el uso de materiales prohibidos en las campañas electorales.

Al respecto, el proyecto es acertado por cuanto a que el estudio de la presunta comisión de las irregularidades denunciadas escapa al ámbito de competencia de la autoridad fiscalizadora, siendo la autoridad competente el Instituto Electoral Local y, en consecuencia, se propone el desechamiento de la queja.

No obstante y ahí radica el motivo de mi disenso, el proyecto es omiso en analizar la posible intervención o injerencia en el proceso electoral de una legisladora federal o si en su calidad de servidora pública, hizo alguna aportación con recursos públicos federales a la campaña denunciada que pudo haber incidido en la voluntad o el sentido del voto de la ciudadanía, lo cual, desde mi perspectiva, sí es competencia de esta autoridad y se debió hacer el estudio correspondiente, lo que en especie no sucedió.

Si bien es cierto que la normatividad en materia de fiscalización es clara en cuanto al universo de sujetos obligados en la materia, no pasa desapercibido que esta autoridad es competente para investigar toda conducta presuntamente constitutiva de infracción en materia de origen, monto y aplicación de los recursos de los partidos políticos para su operación ordinaria y para campañas electorales sin excepción alguna, aspecto que desde mi perspectiva se pasó por alto en el proyecto que nos ocupa.

Y, por tanto, en el 18.16 y, por tanto, no acompaño el proyecto y votaré en contra de ambos proyectos, el 18.1 y el 18.16.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, ya casi noches.

En esta ronda general quiero explicar la razón de mi disenso en dos de los proyectos que se nos presentan, así como señalar que también formulé diversas reservas en lo particular que corresponden a criterios que he venido sosteniendo con anterioridad y que previamente fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva para agilizar la votación, en los términos en los que ya ha sido comentado por el Consejero Presidente.

El primer caso es el apartado 18.13, donde se denuncian una serie de publicaciones pagadas en Facebook en contra del PRI, Carolina Viggiano y el candidato a la gubernatura de Movimiento Ciudadano, publicaciones que aparentemente fueron realizadas por el supuesto medio de comunicación llamado Alerta USM.

Con una parte de la denuncia se encamina a señalar la posible comisión de calumnia y propaganda negativa. El proyecto concluye que ésta debe ser remitida en su totalidad al OPLE.

Cuando en realidad, si se advierten temas de fiscalización que tienen que ver con quién pagó las publicaciones, sí se advierten temas de fiscalización que tienen que ver con quién pagó las publicaciones y, en su caso, revisar si éstas deben sumarse al tope de gastos de alguna candidatura.

Razón por la cual no puedo acompañar el desechamiento por incompetencia que se nos plantea.

Desde mi perspectiva, nuestra competencia se actualiza al conocer de conductas que revelan la inyección de dinero en el marco de una campaña electoral, con el objeto de influenciar respecto de la imagen de alguno de los contendientes, en este caso de manera negativa.

Efectivamente, no es parte de nuestras atribuciones determinar si el contenido de las publicaciones es ilegal o no, sin embargo, saber quién pagó por ellas cae

completamente dentro de nuestra esfera de acción, por lo que es nuestro deber como autoridad fiscalizadora, saber quién, cómo y con cuánto dinero una persona decidió influir en las campañas a través de las distintas oportunidades que los medios digitales ofrecen.

De hecho, una situación similar ocurrió en el caso del INE/CG720/2021 resuelto el 14 de julio del 2021, y en el que también se determinó desechar la queja por considerarla enteramente competencia del OPLE, misma que ya nos fue devuelta para que, casi un año después, determinemos las infracciones en materia de fiscalización que se acreditan, cuando desde que se presentó la queja estábamos en condiciones de determinar si ese gasto en publicidad en redes sociales había sido reportado o no, así como proceder a su correspondiente suma al tope de gastos de campaña.

La reflexión que quiero dejar en esta mesa es que, de cara a un Proceso Electoral Presidencial en 2024, que se vislumbra complejo, el INE no puede dejar sin una revisión oportuna el hecho de que personas físicas o morales, respaldadas por perfiles en redes sociales, paguen para promover publicaciones de índole electoral, es decir, no podemos dejar de ejercer nuestras atribuciones constitucionales cuando tengamos indicios de una posible introducción de dinero para promocionarlo, demeritar a candidaturas y fuerzas políticas durante las campañas por parte de particulares.

Sin duda alguna, la tecnología nos está alcanzando y está sobrepasando las reglas que en materia de fiscalización hoy nos rigen, por lo que creo que es momento de hacernos cargo de los fenómenos recientemente ocurridos en redes sociales, a fin de formular las mejores reglas y procedimientos que nos permitan hacer frente a las fiscalizaciones futuras.

Ahora bien, por lo que hace al apartado 18.16, me aparto del proyecto en razón de que desde mi particular punto de vista y con base en la evidencia que obra en el expediente, que tiene que ver con la realización de caminatas o marchas en pro de un candidato, donde se puede apreciar una diversidad de objetos utilitarios, la queja debió admitirse para investigar el origen de los recursos utilizados en dichos eventos, y no resolverlo con un desechamiento por incompetencia para remitirlo al OPLE en su totalidad.

En ese sentido, reitero mi criterio de que la Unidad de Fiscalización debe de admitir y conocer de aquellos casos en los que se adviertan posibles infracciones directas, en materia de origen y destino de los recursos utilizados en los procesos electorales, con independencia de que tales conductas puedan también configurar alguna otra falta en materia electoral, competencia sí de los órganos públicos locales electorales. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más desea intervenir en esta ronda en lo general, colegas?

De no ser el caso, vamos a pasar a la votación de los proyectos que no fueron reservados para su discusión en lo general.

Vuelvo a señalar, me han sido solicitados por el consejero electoral Uuc-kib Espadas el 18.3 para su discusión en lo particular; el 18.11 por la consejera electoral Claudia Zavala y el 18.13 y el 18.21 por el diputado Hiram Hernández representante del Partido Revolucionario Institucional.

¿Alguien más desea reservar algún otro?

Bien, como les mencionaba, lo que voy a pedir ahora al Secretario del Consejo, es que nos explique los criterios que serían votados a qué apartado o en qué apartado se aplica a cada uno de los criterios.

De modo tal que podamos votar los criterios en lo general y evidentemente los votos en contra del criterio que prevalezca serán anotados como votaciones particulares en cada uno de los apartados correspondientes.

Por eso es importante tener presentes, en primera instancia los criterios y en qué, en cuál de cada uno de los 21 apartados específicos los mismos tendrían que impactarse.

Entonces, Secretario del Consejo, le cedo a usted la palabra para que nos haga la explicación correspondiente del proceso de votación.

El C. Secretario: Por supuesto, Consejero Presidente.

Voy a dar lectura, si me permiten, justamente, a los criterios y como lo dijo el Presidente, a qué apartados aplica cada uno de ellos, a saber, tenemos hoy relacionados 16 criterios y voy a dar una lectura a cada uno de ellos.

El primer criterio es, el de fijar la reducción de las ministraciones mensuales en un 25 por ciento del financiamiento público que aplicará para los apartados 18.1, 18.2, 18.5 y 18.6.

Segundo criterio de sanción de egreso no reportado con el cien por ciento del monto involucrado cuando antes era de 150 por ciento que aplicaría para los apartados 18.5 y 18.6.

Tercer criterio de no dar vista a la Secretaría Ejecutiva por falta de respuesta a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización que aplica a los apartados 18.1 y 18.3.

Cuarto criterio de construcción de la matriz de precios que aplica para los apartados 18.2, 18.3, 18.5, 18.6, 18.8 y 18.10.

Quinto criterio de sancionar con amonestación pública a partidos políticos que están en proceso de liquidación que aplica para el apartado 18.8.

Sexto criterio de falta de cruce con Kardex que aplica para los apartados 18.5 y 18.10.

El séptimo criterio, de no dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales cuando se acredita la conducta “aportación de ente prohibido” que aplica para el apartado 18.1.

Octavo criterio de no investigar ni sancionar el uso del aparato del estado para realizar retenciones de cuotas que aplica para el apartado 18.1.

Noveno criterio de considerar que las retenciones a las dietas de los servidores públicos son un método válido para que éstos realicen aportaciones a los partidos políticos en cumplimiento de sus obligaciones partidistas estatutarias como militantes que aplica para el apartado 18.1.

Décimo criterio de no dar vista a la Secretaría Ejecutiva, por la aportación prohibida realizada por una persona moral, que aplica al apartado 18.2.

En este caso, se recibió una adenda y fe de erratas para este apartado, por lo que este criterio ya no se someterá a votación y la adenda se incluirá en la votación en lo general, si no hay objeción al respecto, por supuesto.

Undécimo criterio de depender del pronunciamiento de lo contencioso para conocer el fondo del asunto en materia de fiscalización por cuanto hace a los conceptos de obra civil y servicios de salud, que aplica el apartado 18.5.

Duodécimo criterio de no acreditar la existencia y cuantificación del gasto denunciado por concepto de un *jingle*, que aplica al apartado 18.5.

Décimo tercero criterio de incorrecta determinación del modo de subvaluación al no considerar entidades como ingreso per cápita semejante, que aplica el apartado 18.2.

Décimo cuarto criterio de incorrecta determinación del costo involucrado que aplica a los apartados 18.3 y 18.6.

Décimo quinto criterio de no realizar el estudio respecto al concepto de gasto denunciado por gallinas, porque el OPLE se encuentra sustanciándolo, que aplica al apartado 18.6.

Décimo sexto criterio no cuantificable en el monto involucrado, la gasolina utilizada en los vehículos que aplica al apartado 18.6.

Por lo anterior y de no tener inconveniente, primero someteré a votación los apartados que no fueron reservados como lo instruyó el Presidente y que no tienen votación en lo particular.

Posteriormente someteremos a votación los apartados que tampoco fueron reservados, pero que sí tienen votaciones en lo particular, para lo cual primero, se someterá a votación en lo general y posteriormente en cada uno de los criterios antes mencionando, indicando inmediatamente, a qué apartado del orden del día aplica, hasta concluir cada uno de los criterios.

Y en los casos en que haya alguna otra votación, ésta por supuesto, será sometida al final.

El C. Presidente: Colegas, no sé si haya algún inconveniente en que procedamos de esta manera, es una manera que estaríamos de manera novedosa, tratando de aligerar lo que suelen ser tomas de votaciones largas y prolongadas.

Si les parece que procedamos de esta manera como lo ha explicado el Secretario en funciones.

Sí, consejero electoral Jaime Rivera, usted que preside la comisión, ¿sí?

Bien, adelante, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Entonces, procedería a la votación de los apartados que no tienen alguna reserva, que son el 18.4, 18.7, 18.9 y 18.12.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 18.4, 18.7, 18.9 y 18.12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someteré a votación los apartados de los cuales no existe alguna consideración en lo particular, pero que hay votaciones en contra de todo el proyecto de resolución.

Estos son el 18.14, 18.15, 18.16, 18.17, 18.18, 18.19 y 18.20, los cuales someteré a votación por bloques.

Primero un bloque, el 18.14, 18.15, 18.17, 18.18, 18.19 y 18.20, y posteriormente, de manera individual el 18.16.

Por lo cual, consulto a las señoras y señores consejeros electorales, si aprueban en lo general los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral identificado puntualmente con los apartados 18.14, 18.15, 18.17, 18.18, 18.19 y 18.20.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?

Un voto.

Se aprueban los acuerdos mencionados por 10 votos a favor y 1 en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a votación el apartado 18.16.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado puntualmente con el apartado 18.16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Siete votos a favor.

¿En contra?

Cuatro.

Se aprueba el apartado 18.6 por siete votos a favor, cuatro en contra, Consejero Presidente.

Ahora someteré a votación en lo general los apartados en los cuales exista alguna consideración en lo particular, estos son el 18.1, 18.2, 18.5, 18.6, 18.8 y 18.10.

Los cuales someteré en lo general por bloques, primero el 18.1 ya que existe una votación en contra de todo el proyecto como lo solicitó la consejera electoral Carla Humphrey y después someteré a votación en lo general el resto de los apartados: 18.2, 18.5, 18.6, 18.8 y 18.10, y posteriormente se pondrán a votación con los criterios involucrados.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente con el apartado 18.1.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

10.

Consejero electoral Jaime Rivera, perdón, no vi su voto.

¿En contra?

Uno.

Se aprueba, Consejero Presidente, por 10 votos a favor, un voto en contra.

Ahora, someteré a votación en lo general el resto de los apartados.

Señores y señoras consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados puntualmente como los apartados 18.2, 18.5, 18.6, 18.8 y 18.10, incluyendo, por supuesto. Hasta ahí.

Los que estén por afirmativa, les ruego levantar la mano.

Hay una adenda que tenemos que incluir en esta votación, la recibí del apartado 18.2, es correcto.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

10.

¿En contra?

A ver, si me hacen favor de levantar nuevamente la mano a favor.

El C. Presidente: Va con retraso la imagen del consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Secretario: Se aprueban estos apartados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a votación en lo particular cada uno de los criterios establecidos y sus respectivos apartados.

Se somete a su consideración en lo particular el criterio de fijar la reducción de las ministraciones mensuales en un 25 por ciento del financiamiento público, en los términos de los proyectos de resolución circulados en los apartados 18.1, 18.2, 18.5 y 18.6.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

¿En contra?

Se aprueban por 8 votos a favor, 3 en contra, Consejero Presidente.

Se somete a su consideración el segundo criterio en lo particular, relativo a la sanción de egreso no reportado con el cien por ciento del monto involucrado, cuando antes era de 150 por ciento, en los términos de los proyectos de resolución circulados en los apartados 18.5 y 18.6.

los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Siete votos a favor.

¿En contra?

Cuatro en contra.

Se aprueba por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Ahora, someteré a votación el tercer criterio, el relativo a no dar vista en la Secretaría Ejecutiva por falta de respuesta a los requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización en los términos del proyecto de resolución circulado con el apartado 18.1.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Se aprueba por ocho votos a favor, tres en contra.

Ahora, someteré a votación el cuarto criterio. Este criterio lo someteré en dos bloques, uno por lo que hace a los apartados 18.2, 18.5, 18.6 y 18.8; y otro por lo que hace al apartado 18.10.

Consejeras y consejeros, se somete a su consideración en lo particular el criterio de construcción de la matriz de precios en los términos en los proyectos de resolución circulados con los apartados 18.2, 18.5, 18.6 y 18.8.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Ocho.

¿En contra?

Se aprueba el criterio por ocho votos a favor, tres en contra.

Ahora, someteremos a votación el quinto criterio.

Ah, perdón, me estoy brincando, una disculpa.

Se somete a su consideración en lo particular el criterio de construcción de la matriz de precios en los términos del proyecto de resolución circulado en el apartado 18.10.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

No veo la cámara del consejero electoral Jaime Rivera.

Ocho, ¿en contra?

Son 9 votos a favor, dos en contra.

Se aprueba por nueve votos a favor y dos en contra.

Ahora, someteré a votación el quinto criterio, el relativo a sancionar con amonestaciones públicas a partidos políticos que están en proceso de liquidación en los términos del proyecto de resolución circulado con el apartado 18.8.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Nueve, ¿en contra?

Se aprueba por nueve votos a favor, dos en contra.

Toca el turno de la votación del sexto criterio, se somete a su consideración en lo particular el criterio de falta de cruce con Kardex, en los términos de proyectos de resolución circulados con los apartados 18.5 y 18.10.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Nueve a favor.

¿En contra?

Se aprueba por nueve votos a favor, dos en contra.

Ahora someteré a votación el séptimo criterio.

Se somete a su consideración en lo particular el criterio de no dar vista a la fiscalía especializada de delitos electorales, cuando se acredite la conducta, aportación de ente prohibido en los términos del proyecto de resolución circulado en el apartado 18.1.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Siete.

¿En contra?

Se aprueba por siete votos a favor, cuatro en contra.

Ahora someteré a votación el octavo criterio.

Se somete a su consideración en lo particular el criterio de no investigar ni sancionar el uso del aparato del estado para realizar retenciones de cuotas, en los términos del proyecto de resolución, circulado en el apartado 18.1.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Siete.

¿En contra?

Se aprueba por siete votos a favor, cuatro en contra.

Ahora someteré a votación el noveno criterio.

Se somete a su consideración en lo particular el criterio de considerar que las retenciones a las dietas de los servidores públicos son un método válido para que estos realicen aportaciones a los partidos políticos, en cumplimiento de sus obligaciones partidistas estatutarias como militantes.

En los términos del proyecto de resolución circulado con el apartado 18.1

Los que estén favor de levantar la mano.

Siete.

¿En contra?

Cuatro votos en contra.

Se aprueba el criterio por siete votos a favor, cuatro en contra.

El décimo criterio que está vinculado al apartado 18.2 ya no será sometido a votación, debido a que la agenda circulada atiende a ese criterio y se votó en lo general.

Se someterá a votación el criterio undécimo, refiere depender del pronunciamiento de lo contencioso para conocer el fondo del asunto en materia de fiscalización por cuanto hace a los conceptos de obra civil y servicios de salud.

En los términos del proyecto de resolución circulado con el apartado 18.5

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

¿Consejero electoral Jaime Rivera?

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, a favor.

El C. Secretario Suplente: ¿En contra?

10 votos a favor, uno en contra.

Se aprueba el criterio décimo segundo.

Ahora someteré a votación el décimo tercer criterio.

Consejeras y consejeros electorales se somete a su consideración en lo particular el criterio de incorrecta terminación del monto de su evaluación al no considerar entidades bajo el ingreso *per cápita* semejante, en los términos del proyecto de resolución circulado en el apartado 18.2.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

10 votos a favor.

¿En contra?

1 voto.

Se aprueba el criterio por 10 votos a favor, un voto en contra.

Ahora someteré a votación el décimo cuarto criterio.

Se somete a su consideración en lo particular en criterio de incorrecta determinación de costo involucrado en los términos de los proyectos de resolución circulados en el apartado 18.6.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

Nueve a favor.

¿En contra?

El consejero electoral Uuc-kib Espadas fue a favor, ¿verdad? son 10 votos a favor, un voto en contra.

Ahora, someteré a votación el décimo quinto criterio.

Se somete a su consideración en lo particular el criterio de no realizar un estudio respecto al concepto de gasto denunciado por (Inaudible)...sustanciando, en los

términos del proyecto de resolución circulado en el apartado 18.6, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

10 a favor.

¿En contra?

Uno.

Se aprueba por 10 votos a favor, uno en contra.

Ahora, finalmente someteré a votación el décimo sexto criterio, relativo a la no cuantificar en el monto involucrado en la gasolina utilizada en los vehículos en los términos del proyecto de resolución circulado en el apartado 18.6.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

10 a favor.

¿En contra?

Uno.

Se aprueba por 10 votos a favor y uno en contra.

Me alerta el equipo de Secretaría Ejecutiva, Consejero Presidente, que omití el décimo segundo criterio, y si me permite, quisiera aprovechar para ponerlo a consideración, es el relativo a la..., criterio de no acreditar la existencia cuantificación del gasto denunciado por concepto de jingle.

En los términos del proyecto resolución circulado en el apartado 18.5 es el décimo segundo criterio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

Se aprueba el décimo segundo criterio por 10 votos a favor, uno en contra.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el numero apartado 18.3 que fue reservado por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, así que le cedo a él el uso de la palabra, si no tiene inconveniente.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero referirme en lo particular de este proyecto de resolución al subapartado B.1 aportación de entre prohibido por parte del diputado federal del distrito 10 en el estado de Oaxaca Daniel Gutiérrez Gutiérrez.

Se trata de que este ciudadano en periodo de precampaña y estando registrado como precandidato, declaró un gasto de cero en su gasto de campaña de precampaña, pero en realidad de acreditó que si hubo gastos.

El problema y el motivo de mi descenso es que se esta considerando que las aportaciones que este ciudadano hace a su propia precampaña consistentes en chamarras y otros elementos materiales son apartaciones de entre prohibido por tratarse de un funcionario público.

Me parece que más allá del monto involucrado, el criterio no es aceptable en las condiciones de relección actualmente existentes, es decir lo que el reglamento prohíbe es que se utilicen recursos asignados para el ejercicio de sus funciones como diputado, pero esto no incluye de ninguna manera su ingreso personal y la resolución presenta la aportación de entre prohibido por sí mismo sin ninguna consideración respecto a la fuente del ingreso que por el monto puede ser perfectamente absorbido por el ingreso personal del diputado.

Entonces, la consideración de que un diputado federal no pueda hacer precampaña exhibiendo su nombre me parece absolutamente contradictoria que su condición de funcionario público haga que su presencia en sus propios mítines es una violación a la equidad, pero particularmente que el dinero, de su dinero personal este ciudadano toma para comprar algunos artículos, con los cuales efectivamente se promociona, que esto se ha considerado como una aportación de un funcionario equis, sin tener en cuenta que se trata de él mismo, pagando, reitero, montos realmente menores en términos del ingreso de un diputado, esto es efectivamente el salario del diputado, la dieta del diputado proviene del erario, sin embargo, una vez que ingresa a su cuenta como pago mensual de dieta, pagan a ser recursos personales que el diputado está obligado a ejercer en su proceso de reelección de manera legal, no hay ninguna evidencia de que esto haya sido distinto.

No me parece que este Consejo General pueda aprobar el criterio de que, en calidad de funcionarios públicos, los diputados federales que estén buscando la reelección no puedan apersonarse a sus propios mítines.

Me parece que esto es notablemente contradictorio con la idea misma de la reelección y la forma como se concreten nuestras leyes.

Es cierto, sin embargo, que el monto utilizado por este diputado para la adquisición de los materiales mencionados no fue declarado, en consecuencia, lo que estoy proponiendo es reclasificar la falta para no considerarla como aportación de ente prohibido, creo que el criterio de este Consejo General debe ser que quienes buscan legalmente la reelección en sus periodos de precampaña, pueden gastar su propio dinero en impulsar su campaña.

Entonces, reitero, propongo que esto sea reclasificado para considerarse un gasto no reportado y multarlo en consecuencia, pero no establecer un precedente en el que los diputados federales no pueden introducir su personal dinero en las precampañas a través de las cuales buscan la reelección.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguna...

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Permítanme unos segundos.

Sí, este caso tiene como antecedente que se iba a resolver en una sesión anterior y a petición de la consejera electoral Adriana Favela y que nosotros consideramos pertinente que se devolvió para dar garantía de audiencia al diputado y que él pudiera explicar con mayor precisión, los términos, las condiciones en las que había participado en esa actividad de propaganda en un **(falla de transmisión)**.

Se trata de un diputado que realizó precampaña por la reelección, y lo cierto es que cuando tuvo oportunidad de aclarar en qué términos participó, justamente por su propia respuesta, se encontró que él estaba realizando... manifestó que la propaganda la obtuvo y la utilizó en su calidad de diputado federal en ejercicio de sus funciones, no declaró que estuviera separado, de hecho, al principio había dicho que no había realizado precampaña y después explicó, en su derecho de audiencia, explicó que esta actividad de precampaña o esta actividad pública, lo hizo en el ejercicio de sus funciones.

Inclusive **(falla de transmisión)** actividades como algunos servicios y mejoramiento de una calle, y que todo lo hizo en su calidad de servidor público, como diputado.

Al mismo tiempo, se pudo apreciar en imágenes que había una clara promoción personalizada de él, haciendo campaña, pero él diciendo que lo estaba haciendo en su calidad de diputado y que **(falla de transmisión)** servicios, bienes, dádivas, porque lo estaba haciendo como diputado.

De tal manera que, en los términos del Artículo 134 en que los recursos públicos se tienen que utilizar en forma neutral y él mismo declaró, que esta actividad claramente de propaganda de precampaña, la realizó no tanto como precandidato, sino en su calidad de diputado y como gestor social, inclusive, en realidad no hizo sino confirmar y reforzar la consideración de que sí había **(falla de transmisión)** que no solo hizo gastos en chalecos y camisas, sino distribuyó cobijas en una gran

cantidad, material de construcción, concretamente láminas de cartón, pabellones y llevó a cabo una actividad de mantenimiento de una calle como diputado, como gestor, de tal manera que sí es evidente que utilizó recursos públicos para su campaña.

Y esto quedó mucho más reforzado en cuanto a los hechos, precisamente cuando se le dio la garantía de audiencia.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguna intervención adicional en primera ronda?

En segunda ronda el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

A ver, perdón, estoy objetando el subapartado B-1, los gastos a los que se refiere el consejero electoral Jaime Rivera son los que están indicados en el apartado B-2 que, efectivamente, provienen de un ente prohibido, de una asociación civil y así se están penalizando, me refiero a los cobertores, el mantenimiento de la calle y otras cosas.

El apartado B-1, se refiere a chamarras que portaba el diputado y gente de su equipo, donde me parece que hay una distancia enorme, primero, en atribuir que esos gastos necesariamente derivaron del erario.

Esto no es verdad, tampoco en el caso del apartado B-2 y por eso se impone una fuerte multa por el donativo en especie recibido, ahí sí, de entidad prohibida consistente en una asociación civil.

Pero los gastos señalados en el subapartado B-1 no son esos, son los que corresponden básicamente lo que portaban personalmente el diputado y algunos de sus asistentes.

Me parece que hay un brinco muy largo para considerar que estos son aportaciones de ente prohibido. Y llegar a la conclusión, sin una demostración técnica de que esto salió de dineros de la diputación y no de su dinero personal, eso no se acredita en el estudio de resolución que tenemos enfrente.

El otro criterio, a mí me parece que verdaderamente, vamos, es un criterio que es convergente con esto, pero que no me parece que sea aceptable. Es decir, cuando un diputado está buscando la reelección, bueno, esto es perfectamente legal, no se le obliga a separarse del cargo, no se le obliga a dejar de cumplir sus funciones como diputado y no se le puede exigir que oculte su condición de precandidato cuando participa en eventos públicos en esa calidad.

Esto, primero, me parece absolutamente contradictorio con una vida electoral democrática, en donde aceptada la reelección y no existiendo ningún instrumento jurídico que obligue a separarse del cargo, habrá que aceptar que es incluso un derecho de la ciudadanía, porque para eso se implementó la reelección, saber quiénes son los legisladores que están intentando su reelección.

Pero me parece que concluir sin evidencia ninguna que estas chamarras y otros pequeños artículos por los que se está estableciendo la multa, salieron del erario y no del gasto personal, del dinero personal del diputado sin presentar evidencia, es algo que no puede ser sancionado por este órgano electoral.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Claro, Consejero Presidente.

Se propone una votación en lo general por supuesto y cuatro votaciones en lo particular.

La primera votación en lo particular sería relativa al tercer criterio de no dar vista a la Secretaría Ejecutiva por falta de respuesta a los requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La segunda en lo particular, el cuarto criterio a la construcción de la matriz de precios; la tercera en lo particular; al décimo cuarto criterio que tiene que ver con la correcta determinación del costo involucrado y una cuarta, que es atendiendo la petición del consejero Espadas de la reclasificación de su apartado B1 aportación de ente prohibido a gasto no reportado.

Entonces, hay una moción, Consejero Presidente.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Presidente hay moción del consejero electoral Martín Faz.

El C. Presidente: Perdón, no encendí el micrófono, le estaba dando la palabra al consejero electoral Martín Faz para que hiciera su moción.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Sólo por claridad en la votación.

Entendí que al momento en que votamos ya los criterios estos se reflejarían en los distintos proyectos de tal forma, que hasta donde entendí, no tendríamos por qué hacer esas cuatro votaciones que está sugiriendo el Secretario del Consejo sino solamente hacer una votación en lo general y así sucesivamente en las demás reservadas.

No sé si entendí bien, quizás estoy confundido, precisamente, lo hago por motivos de claridad.

El C. Presidente: Gracias, el consejero electoral José Roberto Ruiz en una moción.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias Consejero Presidente.

Yo lo que tengo entendido que se excluyó el 18.3 respecto de los criterios. Entonces, estamos respetando pronunciarnos tanto en lo general como en lo particular respecto de éste. Gracias.

El C. Presidente: Creo que, por certeza, consejero electoral Martín Faz, es pertinente hacerlo así porque, efecto, en un primer momento se excluyeron a los que no se habían... es que no podíamos adelantar la votación de los que todavía tienen a reservarse, en fin.

Creo que habrá que ir perfeccionamiento el procedimiento en las siguientes, pero creo que, por certeza en este momento, en efecto, los cuatro que fueron reservados así fue anunciado en su momento, se excluirían de la aplicación de las votaciones de los criterios, en fin.

Creo que conviene, en efecto, reiterar la votación en lo específico en cada uno de estos cuatro, uno por uno. Gracias.

Adelante, señor Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Es correcto, excluimos, justamente el apartado 18.3 de la lectura en cada criterio que se votó anteriormente.

Entonces, sí es necesario votarlos en esta votación.

Consultaría en primer término la votación general a las señoras y señores consejeros electorales si aprueban en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como el apartado 18.3.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Adriana Favela.

Se aprueba en lo general por unanimidad.

Y ahora, consultaría la primera votación en lo relativo al tercer criterio que somete a su consideración, en lo particular, el criterio de no dar vista a la Secretaría Ejecutiva por falta de respuesta a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización en los términos del proyecto circulado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Siete.

¿En contra?

Cuatro.

Se aprueba por siete votos a favor, cuatro en contra.

Someteré ahora a votación lo relativo al cuarto criterio de la construcción de la matriz de precios en los términos del proyecto circulado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Nueve.

¿En contra?

Dos.

Es aprobado por nueve votos a favor, dos en contra.

Ahora someteré a votación el décimo cuarto criterio el relativo a la incorrecta determinación del costo involucrado en términos del proyecto circulado.

Los que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias

¿En contra?

Se aprueba por 10 votos a favor.

Consejera electoral Adriana Favela no vi su voto.

10 votos a favor, uno en contra.

Finalmente, la solicitud del consejero electoral Uuc-kib Espadas relativa a reclasificar en su apartado B1 la aportación de ente prohibido a gasto no reportado.

Primero consultaría si (Falla de transmisión) favor de manifestarlo como viene en el proyecto.

Como viene en el proyecto.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, tuve un problema técnico.

¿Se está votando cuál?

El C. Secretario: El consejero electoral Uuc-kib Espadas hizo una solicitud de reclasificar en su apartado B1, la aportación de ente prohibido a gasto no reportado.

Entonces, votaríamos esta modificación.

Primero les consulto si aprueban como viene en el proyecto.

Ocho.

¿En contra?

Tres.

Se aprueba como viene en el proyecto por ocho votos a favor y tres en contra.

Es cuanto, de este punto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Perfecto.

Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al 18.11, proyecto de resolución que fue apartado o reservado por la consejera electoral Claudia Zavala.

Le cedo a ella el uso de la palabra.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente, trataré de ser breve.

En este proyecto en realidad la materia se trata de un espectacular que carece del ID y la propuesta que se nos formula es sobreseer toda vez que este asunto respecto del ID de la materia, fue observado en la revisión del informe respectivo y se nos dice que, en posterior momento, haremos la revisión.

Sólo que, yo creo que del sobreseimiento es incorrecto, porque realmente el asunto no ha quedado sin materia y nosotros ya desahogamos todo un procedimiento para poder determinar si hay o no una responsabilidad.

A mí me parece que aquí el pronunciamiento debería ser, toda vez que ya generamos actos de molestia, que ya, bueno, no de molestia sino actos procesales

para ver el tema materia del procedimiento y tenemos ya desahogado todo el procedimiento, tendríamos que determinar si hay o no una infracción y, en su caso, señalar que ese tema sea considerado al momento de resolver el dictamen, de ver el dictamen y la resolución correspondiente a la otra revisión.

Me parece que dejarlo sin materia es incorrecto, porque todavía está en materia y nosotros ya realizamos toda la investigación.

Por otra parte, quiero señalar que aquí hay un tema con relación a que no se le dio vista al Partido del Trabajo, para que formulara alegatos. Entonces, es importante que nosotros cerremos los temas. Esto se planteó, se comentó, que no se había dado esa vista en los alegatos porque proviene de una vista, con independencia de que el procedimiento inicie de oficio a petición de parte, el tema procesal se debe cubrir porque son tres elementos esenciales de la garantía de audiencia del debido proceso y la fase de alegatos es la última.

Y aquí por lo que advierto, al Partido del Trabajo se dejó de darle.

En tal sentido, por estos argumentos no acompañaré el proyecto que se nos presenta.

Gracias, Presidente y colegas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, de no ser el caso, le voy a pedir al Secretario del Consejo, someta a votación el proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 18.11.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente con el apartado 18.11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Ocho.

¿En contra?

Se aprueba el proyecto en cuestión por ocho votos a favor, tres en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora al proyecto de resolución identificado con el número de apartado en el Orden del Día, 18.13.

Éste fue reservado por el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández, a quien le cedo el uso de la palabra.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

Es mi deseo, en este punto particular, declinar mi participación, dado que entiendo que el Organismo Público Local Electoral está conociendo ya del asunto, sin embargo, no quisiera dejar pasar la oportunidad de señalar la ilegalidad de la actuación en la que está incurriendo Morena.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, sométalo a votación el apartado que nos ocupa, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente como el apartado 18.13.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

Se aprueba por ocho votos a favor, tres en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora, al último apartado reservado, el 18.21, que fue reservado también por el Diputado Hernández, por favor.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

En este punto en particular, consejeras y consejeros electorales, me gustaría mencionar que el pasado 3 de junio del 2022, del año en curso, presentamos ante este instituto escrito de queja, a través del cual se anunció concretamente la omisión de Morena y su entonces candidato a la gubernatura de Hidalgo, de reportar ingresos o gastos por concepto de contratación de más de ocho mil representantes de casilla, mil 500 representantes generales y 12 mil personas de la estructura territorial para el día de la jornada electoral, en beneficio directo de ese partido y su

otrora candidato a la gubernatura, lo cual podría actualizar el rebase al tope de gastos de campaña.

Como pruebas, aportamos ligas que direccionaban a páginas de Internet, que daban cuenta claramente de noticias que consignaban estos hechos.

No obstante, lo anterior, en el proyecto de resolución que se somete a su consideración se señala que del análisis al escrito de queja y del cúmulo probatorio, se observó que no se realiza una descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar ni se aportaron pruebas que acrediten la existencia de los hechos denunciados.

Por lo que al no contar con elementos que acrediten siquiera de forma indiciaria la existencia de los hechos denunciados, se desecha de plano el escrito de queja.

Lo anterior resulta a todas luces incorrecto en atención a las siguientes consideraciones:

En el escrito de queja sí se señaló expresamente que el beneficio directo a Morena y su entonces candidato, se materializaría el día de la jornada electoral, además de que también se precisó que el día 18 de abril del año en curso, la coalición denominada “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” realizó una conferencia de prensa en la que, entre otros temas, el coordinador de campaña del candidato a la gubernatura de Morena, Natividad Castrejón Valdez, realizó manifestaciones respecto a que se necesitó una estructura de ocho mil personas por partido coaligado para representantes de partido en las casillas, más mil 500 personas para representantes generales, más 12 mil personas de la estructura territorial, las cuales ya se encontraban laborando en las diversas estructuras de campaña a favor de Julio Ramón Menchaca Salazar.

Es decir, desde meses antes, previo a la jornada electoral, Morena erogó recursos para ir estructurando el esquema de representantes de casilla que denunciarnos, gastos que no fueron reportados debidamente ante el Sistema Integral de Fiscalización, es decir, contrario a lo sostenido en el proyecto de resolución, esta representación sí precisó las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se verificaron las conductas infractoras denunciadas.

Esta simple mención bastaba para que la autoridad electoral desplegara su facultad investigadora a efecto de verificar la veracidad de los hechos denunciados, pudiendo requerir a los sujetos denunciados con la finalidad de que se manifestaran respecto a los mismos, y también pudiendo verificar si en el Sistema Integral de Verificación se habían registrado gastos por los montos y rubros que fueron denunciados.

Asimismo, la autoridad electoral pudo haber ordenado diligencias de investigación con la finalidad de dilucidar respecto del número total de representantes de partido

en las casillas, representantes generales y personas de la estructura territorial que representaran a Morena el día de la jornada electoral.

Ninguna de estas acciones fue realizada por la autoridad electoral, limitándose a desechar la queja en virtud de que, aparentemente, no se precisaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos denunciados. Situación que no aconteció, tal y como ha sido precisado anteriormente.

Sin embargo, como se ha mencionado, en nuestro escrito de queja sí se aportaron las ligas que direccionaban a las páginas de Internet que daban cuenta de noticias que consignaban estos hechos.

Además, bastaba con realizar una simple verificación en un buscador de Internet para encontrar la nota periodística ofrecida como prueba y agregarla al expediente.

Por lo que la Unidad de Fiscalización debió hacer constar en acta circunstanciada la existencia de las notas en mención lo que no aconteció en la especie.

En este sentido, si bien existió un requerimiento o prevención a mi partido, lo cierto es que el mismo resultaba innecesario, en efecto, la autoridad intentó tener mayores elementos probatorios que le permitieran conocer las circunstancias específicas de los hechos denunciados, lo cual era necesario ante la claridad de los acontecimientos narrados y precisados por mi representado y las probanzas ofrecidas el afecto, sin embargo se debió haber ponderado el hecho de que mi representado narró con claridad los hechos denunciados, además de que precisó las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que acontecieron los mismos, aportando y señalando probanzas idóneas para acreditar el extremo de sus pretensiones.

A pesar de lo anterior, optó por formular una prevención o requerimiento que era innecesario ante el suficiente caudal indiciario existente que le hubiese permitido dilucidar que existían bastantes elementos probatorios, para admitir a trámite la queja e iniciar el procedimiento respectivo.

En consecuencia, se solicita a las señoras y señores consejeros electorales que el presente asunto sea retirado del orden del día, con la finalidad de que la queja en mención sea admitida a trámite, se realicen las diligencias de investigación respectivas, se emplace a los sujetos denunciados y en su oportunidad, se impongan las sanciones que en derecho correspondan, derivado de la comisión de conductas infractoras en materia de fiscalización por parte de Morena.

Es cuanto, Consejero Presidente, consejeras, consejeros, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Vale decir que, en algunos casos como este, el desechamiento no significa el olvido del caso, más bien se aplica a una regla procesal; hay que decir que aparte de que el quejoso no presentó en su momento la información suficiente como las circunstancias como lo indica la argumentación de este desechamiento, tampoco desahogó la prevención que se le formuló para que pudiera precisar justamente la información que no estaba aportando.

Pero hay que, más allá de esto, hay que recordar que los gastos relativos a representantes de casilla, representantes generales y otros gastos asociados a la jornada, se presentan y se dictaminan en el marco de la revisión general de los gastos de campaña, y al revisar el sistema podrá constatarse para dictaminar si se reportaron debidamente estos gastos o se omitieron.

Cabe mencionar que, estos dictámenes de los gastos de campaña se presentaron en la Comisión de Fiscalización el 11 de julio y que el 20 de julio se llevarán al Consejo General; es ahí el momento reglamentario en el que se va a dilucidar este caso y su hubo omisión, parecido a los votos ante tales gastos, se va a sancionar, no tenga duda el señor representante del PRI.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Favela

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Este tema me parece muy interesante, pero, efectivamente, hubo una prevención al partido político que presentó la denuncia, bajo el apercibimiento que de no hacerlo estaría la queja. Y la prevención fue porque precisamente las ligas que presentaron como pruebas no contaban con las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

Entonces, si no se señalan esas circunstancias, por eso valía o era válido hacer la prevención correspondiente.

Ahora sí que no se cumplió con esa prevención y la consecuencia jurídica es esta que se está presentando en el proyecto que ahora tenemos en nuestra consideración.

Y aquí también aprovecho para decirles que el hecho de que se presente una nota periodística, se presenten las ligas eso no es suficiente para acreditar absolutamente nada. Lo único que acredita es que los medios de comunicación retomaron esa circunstancia, pero no acredita fehacientemente alguna cuestión.

Entonces, sí es muy importante y eso se lo recuerdo a todos los representantes de los partidos políticos que sí se tienen que presentar las denuncias, desde luego, es muy válido que ustedes lo hagan, coadyuvan con la actividad investigadora de esta autoridad, pero sí es muy importante que se presenten las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Entonces, cuando exista una prevención de este tipo hay que cumplirla, precisamente para tener esos elementos. Porque, aunque nosotros hubiésemos ido a las ligas, eso no iba a ser suficiente para conocer las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Entonces, creo que es un caso del que todos debemos de aprender, pero por eso es importante cumplir con las prevenciones.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Favela.

¿Alguien más?

Bien, si no hubiera más intervenciones.

El Licenciado Hiram Hernández Zetina: Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente nada más para cerrar este tema, efectivamente consideramos nosotros que era totalmente innecesaria la prevención, consideramos que aportamos elementos de sobra para que se pueda resolver nuestra denuncia. Y no nos gustaría que por temas procesales se esté dejando pasar una ilegalidad que cometió Morena.

Sin embargo, retomo las palabras del consejero electoral Jaime Rivera y actuaremos en consecuencia.

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Consejero Presidente, quiero hacerle una pregunta al representante.

El C. Presidente: Con gusto, si la acepta el diputado Hiram Hernández, encantado.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Claro, con gusto.

El C. Presidente: Consejera electoral Adriana Favela, por favor.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Si ustedes estaban en contra de esa prevención, ¿la impugnaron o hicieron algo jurídicamente para cuestionar esa circunstancia?

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Entiendo que las áreas pertinentes de mi partido efectivamente no lo hicieron, por eso es por lo que vengo aquí a reiterar la postura de nuestra representación que ya la he mencionado en un par de ocasiones y ahora la menciono de nuevo, de que consideramos que era totalmente innecesaria esa prevención, puesto que consideramos también que había bastantes elementos para resolver.

Sin embargo, dada la resolución que probablemente se dará, veremos de qué forma poder darle seguimiento a este asunto para que no pasen desapercibidas y, sobre todo, sean castigadas estas ilegalidades que nos preocupan mucho del rebase de tope de campaña en la campaña a la gubernatura de Hidalgo, por parte del candidato Julio Menchaca de Morena.

El C. Secretario: El micrófono, Consejero Presidente, no se escucha.

El C. Presidente: Discúlpenme.

Señor Diputado Hiram Hernández, perdóneme, el representante de Morena desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Sí, por supuesto.

El C. Presidente: Adelante, maestro Luis Eurípides Flores.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, representante.

Solamente para preguntarle, si sabe cuál es la diferencia entre el primer lugar y el segundo lugar en la elección a la gubernatura de Hidalgo, entre Julio Menchaca y la candidata de la coalición "Va por Hidalgo".

El C. Presidente: Señor representante.

El C. Licenciado Hiram Hernández Zetina: Bueno, me parece, de nueva cuenta, que el representante de Morena, una vez más, demuestra ante este Consejo General del INE, no solo su grosería, su bajo nivel para debatir, su bajo nivel para discutir, sino también con estas preguntas retóricas, sarcásticas, su falta de tacto político.

Sin lugar a dudas, nosotros tenemos claro cuáles son los resultados de la contienda del estado específico que estamos hablando, pero también estamos convencidos que ese supuesto triunfo de Morena se obtuvo mediante ilegalidades con todo el aparato del estado en contra de nuestra candidata, y además rebasando descaradamente los topes de campaña, por lo que haremos lo propio ante las instancias correspondientes, convencidos de que seguramente esa elección, como probablemente otras, se anularán.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que este asunto es importante reflexionar sobre el debido proceso y las facultades y obligaciones, cargas procesales que tienen las partes.

El primer asunto es; a la autoridad hay que darle los hechos, el principio es “dame los hechos que yo te daré el derecho y las investigaciones correspondientes”.

En este asunto no se encontraban esos hechos bien planteados, por eso se le formuló la prevención al partido y es importante que la desahoguen porque los medios de prueba tenían que ver con una nota periodística, con un *link* que no, tampoco no se refería claramente qué era lo que iba a suceder, porque además era un hecho futuro.

Y al no tener las características de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de lo que se quería presentar a la autoridad, era necesaria la prevención, no es una mera cuestión procesal, el debido proceso y las reglas establecidas para él y las formalidades procesales, sobre todo en este tema de los hechos, de la base fáctica, de las circunstancias de modo, tiempo y lugar, es lo esencial en una denuncia.

Así que, usted hizo una argumentación muy amplia, mis colegas, mi colega el consejero electoral Jaime Rivera, ya lo explicó que se está haciendo otra revisión, pero en el caso particular la relación jurídica procesal se entabla a partir de los hechos y los indicios o medios probatorios que tengan la autoridad, porque si no se corren los riesgos de hacia dónde vamos y qué vamos a investigar, qué línea de investigación se va a abrir.

Creo que sería importante que, desde el jurídico, cuando se haga algún requerimiento, es porque la autoridad no está viendo esa cuestión fáctica y que se pueda presentar de manera clara, acompañada de los medios probatorios que resulten idóneos.

Pero si no, es una mera cuestión procesal, es un tema relevante el debido proceso en todo procedimiento, porque también este constituye un derecho fundamental.

Gracias, Consejero Presidente y colegas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación, pidiéndole en primera instancia que se someta a consideración de las y los consejeros la propuesta que ha hecho el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

El C. Secretario: Por supuesto.

Consulto en primer término si está por aprobarse retirar el punto como lo solicitó el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si está por retirar el apartado que nos ocupa el 18.21 del orden del día, como lo solicitó el representante del PRI.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Un voto.

¿Por la negativa?

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, perdón.

El C. Secretario: Estamos consultando si se retira el apartado.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Ah, una disculpa me confundí.

El C. Secretario: Quienes estén por la afirmativa de retirar el apartado, sírvanse manifestarlo por la afirmativa del apartado.

¿Por la negativa?

Es rechazada la petición por unanimidad, Consejero Presidente.

Y ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales si aprueban el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado puntualmente como el apartado 18.21, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Y con eso concluimos el punto 18, le pido, por favor, que informe el contenido de la resolución aprobada identificado con el número apartado 18.8 a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente, para los efectos conducentes.

Del mismo modo, le pido Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 19

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de dos apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo específico, alguno de los dos apartados de este punto del orden del día, o bien, si desean realizar una ronda de discusión en lo general.

Nadie solicita ronda.

¿Alguien desea reservar algún apartado?

Bien, dado que es así, dado que nadie lo solicita, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Por supuesto.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 19.1 y 19.2 del orden del día, tomando en consideración las erratas que nos turnó la Unidad Técnica de Fiscalización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, ambos apartados, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a pedir que en ambos casos se informe el contenido de los acuerdos que hemos aprobado a las Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Y le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 20

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en Radio y Televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de dos mil veintidós, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas a su consideración el proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo por favor tome la votación.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 20.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

No veo el voto del consejero electoral Jaime Rivera.

A favor.

Se aprueba el proyecto por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Por favor, continúe con el siguiente asunto.

Punto 21

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre las solicitudes desechadas por extemporáneas relacionadas con la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el fin de la jornada electoral. Procesos electorales locales 2021-2022.

El C. Presidente: Gracias.

Colegas, está a su consideración el informe.

Al no haber intervenciones lo damos por recibido, y le pido Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

Punto 22

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales denominadas “México, Educación y Justicia” y “Vamos Juntos”, así como en el ejercicio de su libertad de auto organización, mismo que se compone de dos apartados.

El C. Presidente: Gracias, colegas.

A su consideración.

Perdón, no sé si alguien desea reservar alguno de los apartados, o bien, solicitar la realización de una ronda en lo general.

Si no ocurre ninguna de las dos cuestiones, Secretario del Consejo, someta a votación los dos apartados.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 22.1 y 22.2 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

El C. Presidente: Gracias.

Secretario del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación de las resoluciones que hemos aprobado, en el Diario Oficial de la Federación, y del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente apartado, perdón, punto del orden del día.

Punto 23

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales locales y extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, podemos tenerlo por recibido.

Y le pido al Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto.

Punto 24

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de las papeletas con opiniones válidas y nulas, papeletas sobrantes, Lista Nominal de Electores y diversa documentación relacionada con el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018-2024.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Bien, al no haber intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 24.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Gracias.

Saludos a todas y todos, buenas noches.

Conclusión de la Sesión